

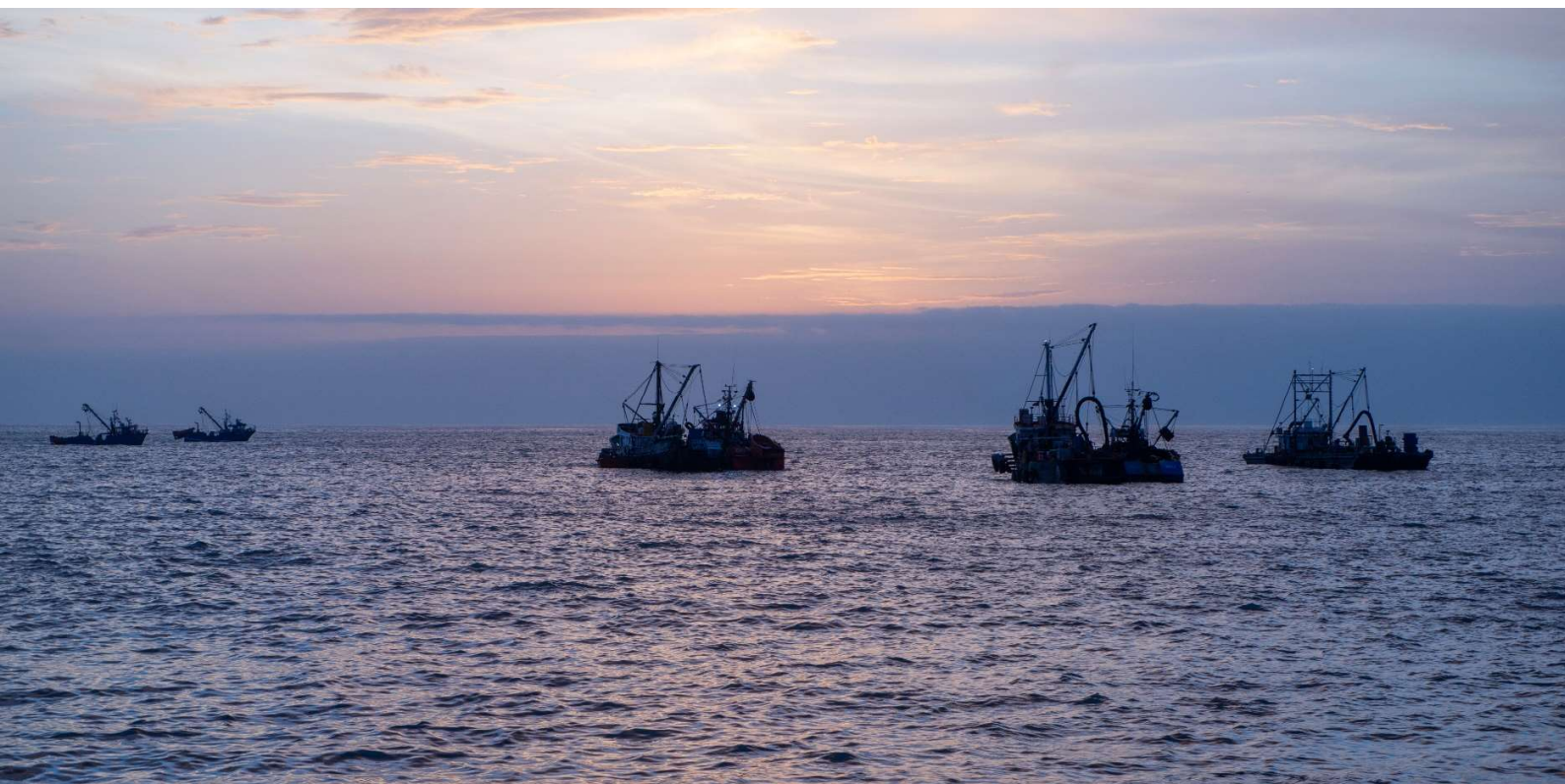


MEMORIA INTEGRADA 2024



Corpesca S.A. es la principal compañía pesquera industrial que opera en la Zona Norte de Chile. Hoy, se consolida como un productor de alimentos proteicos de origen marino, comprometido con la excelencia operacional y la sustentabilidad.

La conciencia medioambiental forma parte de la cultura Corpesca: las personas que integran la empresa, desde sus máximos ejecutivos hasta los trabajadores de plantas y tripulantes, están comprometidas con la sustentabilidad de los recursos y ecosistemas marinos, convicción que se manifiesta día a día en su quehacer.



Acerca de este reporte

El contenido de la presente memoria está elaborado, en un tercer ejercicio y de manera voluntaria, conforme a los criterios y contenidos requeridos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) integrando requerimientos de la NCG N°461 y las modificaciones de la NCG N°519, las cuales incluyen información ambiental, social y de gobernanza en las memorias anuales.

Se incluyen también las respuestas al estándar SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) correspondiente a la industria de Alimentos y Bebidas, subsector Carne, Aves y Lácteos, en lo que procede para el negocio de la Compañía de pesca y procesamiento para la elaboración de harinas y aceite de pescado para consumo animal.

La información que contiene el presente documento se compone por la sociedad matriz Corpesca S.A.; las filiales directas Comercial Anigsa Ltda., Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. y Astilleros Arica S.A.

1. PRESENTACIÓN	6
Antecedentes	7
Constitución de la Sociedad	8
Objeto social	8
Carta del Presidente	9
2. PERFIL DE LA ENTIDAD	12
Principios corporativos	13
Información histórica	15
Hitos 2024	22
Mirada 2024	25
Propiedad	27
3. GOBIERNO CORPORATIVO	32
Marco de Gobernanza	33
Directorio	39
Comités del Directorio	46
Ejecutivos principales	50
Gestión de Riesgos	54
4. ESTRATEGIA	58
Horizontes de tiempo	59
Objetivos estratégicos	59
Planes de inversión	68
5. PERSONAL	70
Dotación de personal	72
Formalidad laboral	74
Adaptabilidad laboral	74
Equidad salarial	75
Acoso laboral y sexual	76
Seguridad laboral	77
Permiso postnatal	78
Capacitación y beneficios	78
Política de subcontratación	81

6. MODELO DE NEGOCIOS	82
Sector industrial	83
Negocios	93
Grupos de interés	98
Propiedades e instalaciones	100
Subsidiarias y asociadas	107
7. GESTIÓN DE PROVEEDORES	115
Política de pago a proveedores	116
Pago a proveedores	116
Evaluación de proveedores	117
8. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO	118
En relación con clientes	119
En relación con sus trabajadores	119
Medioambiental	119
Libre competencia	125
Otros	125
9. SOSTENIBILIDAD	126
Enfoque ASG (Ambiental, Social y Gobernanza)	127
Métricas SASB	137
Verificación independiente	141
10. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	142
11. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS	144
12. INFORMES FINANCIEROS	145
Estados Financieros Consolidados e Informe del Auditor Independiente	146
Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados	156
Estados Financieros Resumidos	167
13. ÍNDICE DE CONTENIDOS NORMATIVOS	173
14. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA	184



1. PRESENTACIÓN

“Corpesca S.A. fue creada en 1999. Sus actividades se concentran en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde realiza pesca de especies pelágicas (anchoveta, jurel y caballa), adquiriendo también pesca de terceros para la posterior elaboración de harina y aceite de pescado”.

Antecedentes

Razón social

Corpesca S.A.

RUT

96.893.820-7

Domicilio legal

Av. El Golf 150, Piso 15, Las Condes, Santiago, Chile.

Tipo de sociedad

Sociedad anónima cerrada

Contacto

Telefono: +56 2 2476 4000

Mail: contacto@corpesca.cl

Sitio web

www.corpesca.cl



Constitución de la Sociedad

Fecha de constitución

30 de julio de 1999

Notaría

Félix Jara Cadot, en Santiago

N°de inscripción

La inscripción del extracto de la escritura pública se realizó a fojas 18.126 N°14.371 del Registro de Comercio de 1999 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y el mismo extracto se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de agosto de 1999.

Fecha de inscripción en el Registro de Valores

27/09/2000

Fecha de cancelación de la inscripción en Registro de Valores

28/08/2018

Objeto social

Corpesca S.A. tiene por objetivo la explotación de la industria pesquera en general y sus derivados. Se dedica a la elaboración y comercialización de harina y aceite de pescado, además de la administración de activos pesqueros, mantención y reparación de naves pesqueras, servicios de depósitos, almacenamiento, pesaje y logística en despacho de graneles, prestar servicios de pesaje, romaneo y de arrendamiento de estanques, establecer laboratorios para el control de calidad y para el análisis químico y microbiológico.

Carta del Presidente



Señores Accionistas:

En nombre del Directorio me corresponde presentar a ustedes la Memoria Anual y Estados Financieros que destacan los principales resultados e hitos de la Compañía durante el ejercicio 2024.

Durante dicho periodo la industria pesquera del norte de Chile estuvo marcada por una recuperación de las capturas de anchoveta por parte de la flota artesanal, a lo que se agrega un incremento en las capturas de la flota industrial de las especies jurel y caballa. La recuperación de la pesca de anchoveta es consecuencia de la retirada del severo fenómeno de El Niño, cuya máxima intensidad se manifestó durante el año 2023, afectando especialmente la disponibilidad de este recurso en la zona norte determinando para ese año las capturas más bajas de esta especie desde el año 1985.

Contrasta el desempeño de la flota artesanal con la anchoveta con lo sucedido durante el año con la flota industrial de la zona norte, la que nuevamente cierra un año con una captura de anchoveta que representó solo el 3% del total de sus capturas, constituyéndose así en el segundo año consecutivo de nula disponibilidad de este importante recurso hidrobiológico que históricamente ha sustentado la operación de esta flota. Sin duda la ausencia de captura de anchoveta por parte de la flota industrial es la consecuencia de las continuas anomalías ambientales que se han presentado durante los últimos años, sumándose a esto la restricción de operación de la flota en determinadas áreas dentro de las cinco millas, restricción vigente desde el año 2021.

Frente a este escenario el año 2024 la empresa presentó a nivel consolidado una pérdida de MUS\$11.760, resultado que se explica principalmente en el reconocimiento de la pérdida de nuestra empresa coligada Golden Omega por MUS\$9.967. Respecto del Resultado Pesquero, la empresa registró un EBITDA para el periodo positivo en MUS\$15.586 monto superior en un 38% al obtenido el año anterior. La pérdida del año 2024 incluye impuestos pesqueros por MUS\$8.877 y un cargo por concepto de depreciación por MUS\$14.855.

El incremento en la utilidad operacional y EBITDA con relación al año anterior se explican en un aumento en la pesca procesada de 43%, debido principalmente a un aumento en la compra de pesca a la flota artesanal de un 53%, además de un 27% de alza en la captura de la flota propia en relación con el año 2023. Se agrega a lo anterior un incremento en la productividad de nuestra flota, la que registra los mejores indicadores en su historia, generando esto un impacto positivo en los costos unitarios los que se reducen en aproximadamente un 30% con relación al año anterior. Por su parte el volumen de producción de harina de pescado aumentó en un 46%, incremento alineado con la mayor recepción de pesca; sin embargo, la producción de aceite de pescado aumentó en un 66%, porcentaje superior al incremento observado en los volúmenes de pesca procesada. Esto se debe completamente a un mayor contenido graso tanto en anchoveta como en jurel y caballa al compararlos con el año anterior.

Por su parte el mercado de harina de pescado experimentó una tendencia a la baja en sus precios como consecuencia de una mayor oferta mundial de este producto, tendencia que comenzó a manifestarse a partir del segundo trimestre. En este escenario, Corpesca obtuvo precios promedio para los negocios cerrados durante el año 2024 un 9,8% inferiores a los obtenidos el año anterior. Los precios obtenidos para el aceite de pescado fueron un 45% inferiores a los del año anterior. Este mercado ante la mayor producción de Perú reaccionó con los precios a la baja aun con mayor intensidad que el de la harina de pescado, alcanzando a final del año niveles que reflejan una situación más equilibrada entre oferta y demanda.

Sin duda que los tiempos desafiantes enfrentados por la industria pesquera de la zona norte, obligaron a la Compañía a efectuar un profundo ajuste en su estructura, además de un cambio en su estrategia y gestión, expresándose esto en positivos resultados operacionales, aun ante situaciones muy adversas de abundancia de pesca y de debilidad en los mercados de sus productos.

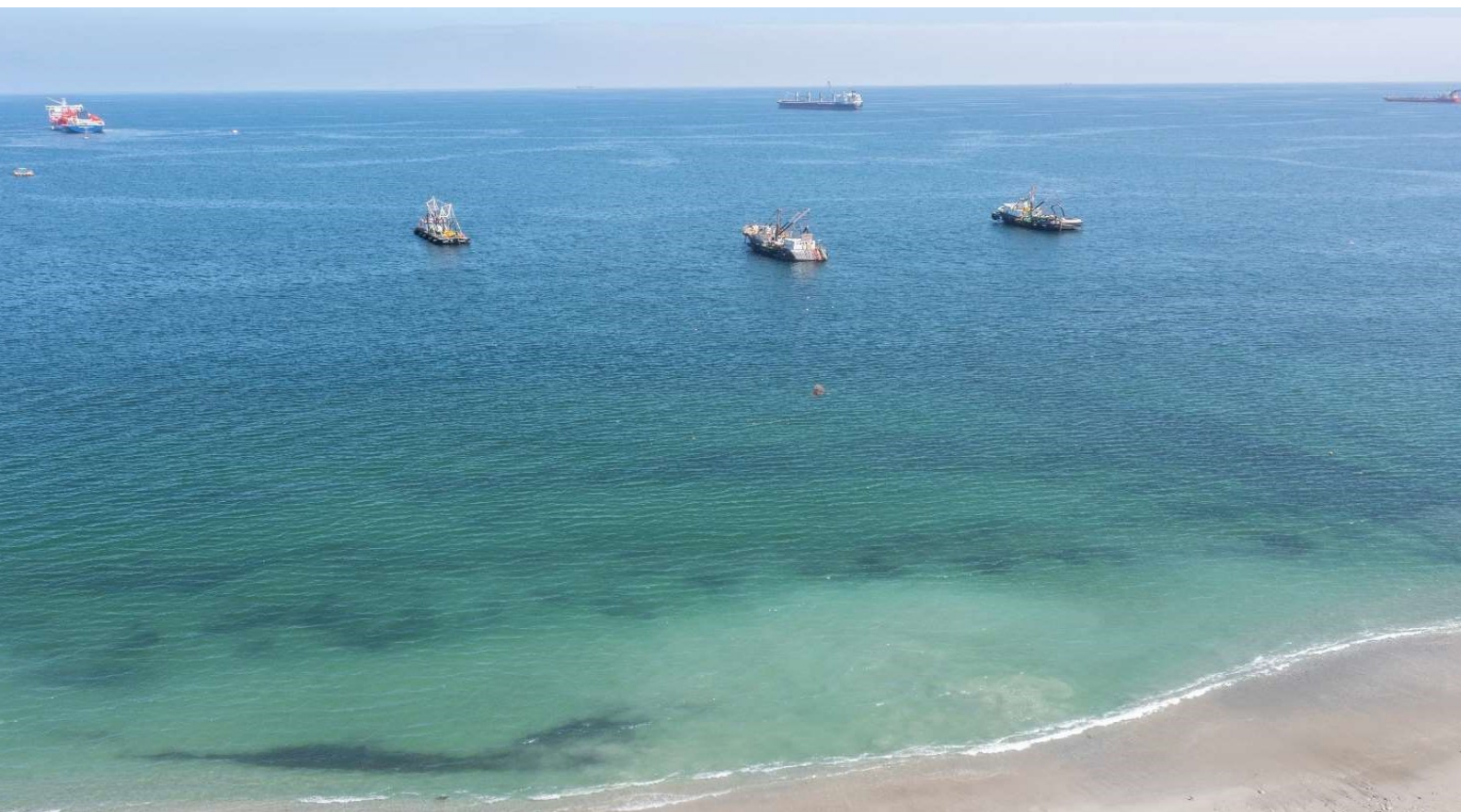
Durante el año 2024 Corpesca continuó ejecutando su política de inversiones con el propósito de optimizar sus estándares operacionales y consolidar en el mejor nivel su capacidad productiva. El principal esfuerzo del año 2024 estuvo centrado en el resguardo medioambiental. Es así como en la planta de Arica se completó la implementación y puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto de desodorización mediante el uso de equipos de plasma frío. Esta inversión constituyó un importante logro en el control de emisiones industriales, ofreciendo una solución sostenible y eficiente para la gestión de olores. Durante el año destaca también, el acuerdo de colaboración con Abastible para la instalación en nuestra base de Mejillones de una planta de gas licuado de petróleo, cuya construcción está proyectada para el año 2025, lo que permitirá la transición del uso de petróleo bunker como combustible hacia una opción más eficiente y limpia como el gas GLP.

Además, corresponde destacar la construcción del pesquero artesanal Shalom III, realizada por nuestra empresa filial Astilleros Arica. Esta iniciativa reafirma nuestro compromiso con el apoyo y fortalecimiento de la pesca artesanal.

En otro plano, y como un hecho relevante, quisiera mencionar nuestra preocupación por los cambios normativos en discusión en el Congreso Nacional. La industria pesquera en general se desenvuelve en un medio cambiante, donde principalmente los fenómenos ambientales condicionan la disponibilidad de los recursos que se extraen. Esto genera una fragilidad tanto a la flota industrial como artesanal, por lo que resulta de máxima importancia contar con un marco jurídico que responda a esta particularidad. En este sentido, reitero lo señalado el año anterior respecto de la necesidad de mantener un modelo de administración pesquera adaptativo, donde el eje es la colaboración entre los pescadores industriales, artesanales y la ciencia.

Finalmente, quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos los trabajadores de Corpesca por su esfuerzo y compromiso, especialmente considerando lo desafiante que resulta la actividad pesquera. Su dedicación y perseverancia han sido fundamentales para superar complejos escenarios. Concluyo ratificando nuestro compromiso de seguir trabajando con dedicación y energía en superar los desafíos y dificultades que demanda la industria pesquera.

Roberto Angelini R.
Presidente del Directorio
Corpesca S.A.

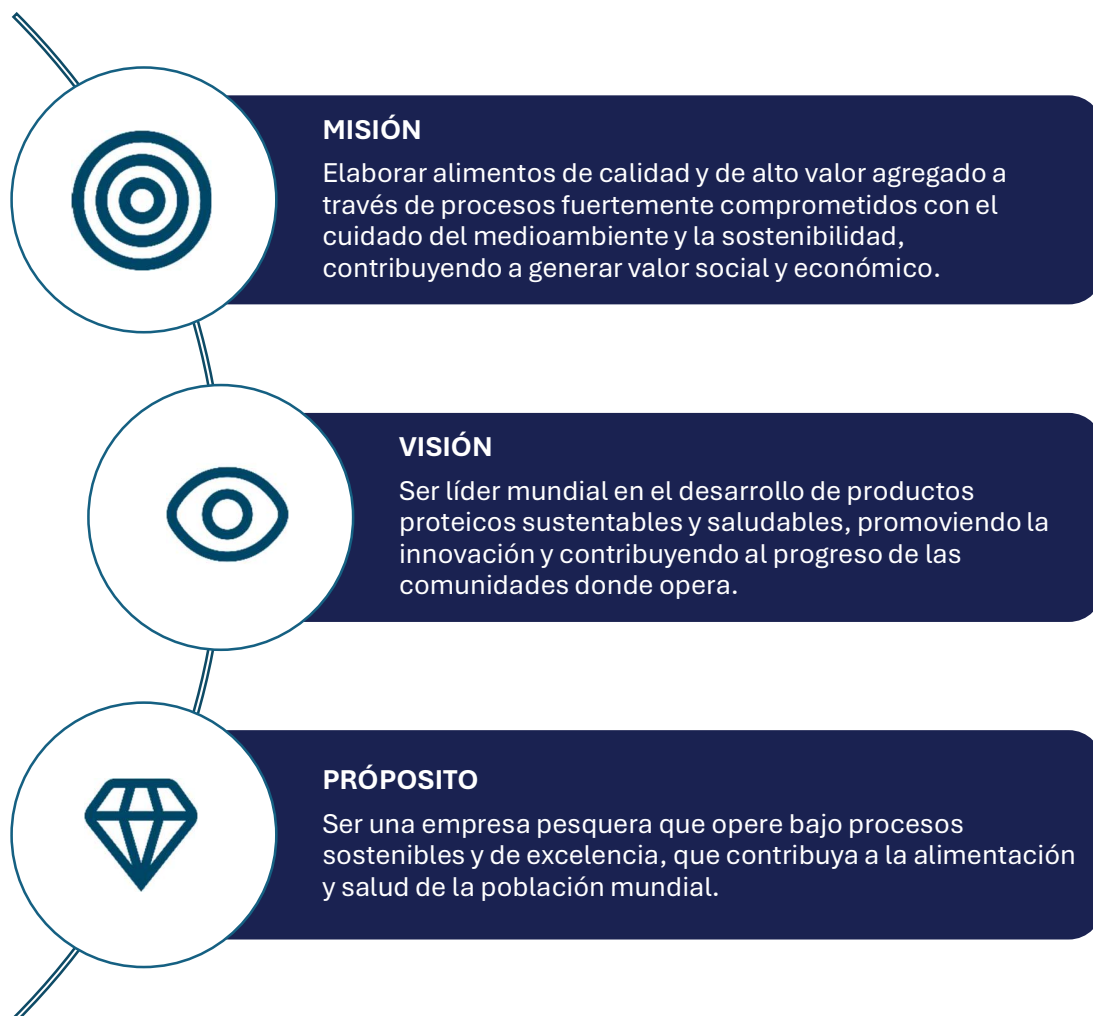


2. PERFIL DE LA ENTIDAD

"Corpesca S.A. fue constituida en septiembre de 1999 bajo la razón social Consorcio Pesquero del Norte S.A., como resultado de la integración de los activos pesqueros e industriales de Empresa Pesquera Eperva S.A., Pesquera Iquique-Guanaye S.A. y Sociedad Pesquera Coloso S.A., empresas con una reconocida trayectoria en el desarrollo de la industria pesquera en el norte del país. Esta fusión respondió a la necesidad de afrontar la menor disponibilidad de recursos pesqueros registrada en la zona durante la segunda mitad de la década de 1990, permitiendo consolidar una estructura más eficiente, recuperar el dinamismo del sector y fortalecer la presencia comercial de la compañía en los mercados nacional e internacional. En los últimos años, los cambios normativos que limitan la operación industrial dentro de las cinco millas marinas han generado una transformación relevante en el modelo productivo del sector. Esta nueva regulación ha reducido las posibilidades de captura directa por parte de la flota industrial, otorgando un papel protagónico a la pesca artesanal en el abastecimiento de materia prima para las plantas procesadoras. En este contexto, Corpesca S.A. ha desarrollado una relación estratégica de colaboración con los pescadores artesanales, garantizando la continuidad operacional y contribuyendo a la sostenibilidad del rubro pesquero en el norte de Chile".

Principios corporativos

Particularmente significativos y pilares fundacionales de nuestra Empresa son los valores de la austeridad, honestidad, el trabajo bien hecho y el valor de la palabra otorgada.



Valores



Integridad personal

Se fomenta y se practica una conducta honesta, responsable, y transparente en todos los colaboradores de la empresa, desarrollando nuestras actividades con un apego irrestricto al cumplimiento normativo, y conforme al más alto estándar ético.



Ambiente laboral y seguridad en el trabajo

Se promueve ambientes laborales basados en un trabajo seguro, calidad profesional, capacitación y el trabajo en equipo, velando por la seguridad y la salud ocupacional de sus trabajadores, fomentando la prevención para reducir los riesgos de las operaciones.



Sostenibilidad y relación con el medioambiente

La Compañía está comprometida en el desarrollo de su actividad de una manera sostenible, de protección al medioambiente y a la conservación de los recursos marinos.



No discriminación y respeto

La Sociedad promueve la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias acogiendo la diferencia de opiniones y fomentado el respeto y la confianza entre los colaboradores.

Además, la organización adhiere a los principios rectores sobre derechos humanos de las Naciones Unidas, los cuales son los siguientes:

- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Producción y consumo responsable
- Vida submarina
- Alianza para lograr los objetivos

Información histórica

1999

Origen

Con el nombre de Consorcio Pesquero del Norte S.A. nace la empresa, que luego se constituye como Corpesca S.A.

2000

Adquisición Kurt A. Becher GmbH & Co. KG.

Corpesca S.A. adquiere Kurt A. Becher GmbH & Co. KG, importante y tradicional empresa alemana comercializadora y distribuidora de harina de pescado en Europa, para luego formar en Chile Kurt Becher Sudamérica, compañía que posteriormente pasó a llamarse Kabsa S.A.

2002

Ley N°19.822

Comienza la vigencia de la Ley N°19.822, que incorpora a las empresas de pesca pelágica al sistema de administración pesquera Límite Máximo de Captura por Armador. Posteriormente, la Ley N°19.849 prorrogó por 10 años el inicio de ese sistema.

2003

Educación Dual

Corpesca S.A. se incorpora al programa de Educación Dual dependiente del Ministerio de Educación, con establecimientos educacionales técnico-profesionales de Iquique y Mejillones. Así, sus alumnos pueden realizar parte de su formación al interior de la empresa.

2006

Certificación GMP B2

Corpesca S.A. se convierte en la primera empresa chilena en obtener la certificación internacional de calidad GMP B2 de inocuidad alimentaria para su planta de Arica.

Se materializa el ingreso a la sociedad alemana Köster Marine Proteins GmbH, constituyéndose esta compañía en la principal empresa europea comercializadora de harina de pescado. Corpesca S.A., a través de su filial alemana MPH, participa con el 50% de su propiedad.

2008

Inversiones

La empresa inicia un plan de inversiones para modernizar y mejorar el rendimiento de la flota y de las plantas industriales. Esto implicó perfeccionar la operación, consolidar y diversificar la capacidad productiva, asegurar un alto estándar de calidad de las harinas producidas y preservar las condiciones ambientales en las zonas donde opera.

Se implementan nuevos sistemas de descarga de pescado que minimizan la utilización de agua y el deterioro de la materia prima.

En la planta de Iquique Oriente se inicia un proyecto pionero en la industria sudamericana al incorporar la tecnología más avanzada a nivel mundial para el encapsulamiento y tratamiento de los gases del proceso. Esto significó mayor efectividad en la eliminación de los olores provenientes de la producción.

2009

Nace Golden Omega S.A.

Se crea la asociada Golden Omega S.A., con el objetivo de producir concentrados de omega 3 a partir de aceite de pescado de anchoveta. Corpesca S.A. participa inicialmente con un 35% de su propiedad.

Golden Omega S.A. considera una inversión de US\$ 43 millones para la construcción de un complejo industrial en Arica, destinado a la producción de omega 3 a partir de aceites de pescado.

2010

Certificación para Europa

Comenzó la vigencia del reglamento (CE) N°1005/2008 emitido por el Consejo de la Unión Europea. Este establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Chile reconoce a Sernapesca como el ente certificador. Así, Corpesca S.A. obtuvo esta certificación para los barcos de la flota y para las plantas que producen y exportan aceite de pescado para consumo humano hacia Europa y a otros mercados.

2011

Tecnología para flota

La Empresa concreta inversiones por US\$ 40 millones. Se adquiere tecnología para la flota y las plantas industriales, con el fin de mejorar los estándares operacionales, diversificar la capacidad productiva, afianzar la sustentabilidad medioambiental y de los recursos pesqueros.

Durante este año se termina la construcción del pesquero de alta mar (PAM) Corpesca 2, dotado de tecnología de punta. Esta es una nave de 557,42 m3 de bodega, que implicó una inversión de US\$ 9 millones y que se construyó en Astilleros Arica S.A.

En este periodo se comenzó a gestionar la certificación de sustentabilidad IFFO RS para complementar la certificación obtenida para la pesquería de anchoveta, jurel y sardina española entre las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

2012

Cierre Base Tocopilla

Corpesca S.A. paraliza la operación de producción de harina y aceite de pescado en la planta de Tocopilla, debido a las bajas capturas de las especies autorizadas, lo que se vio especialmente agravado por la significativa reducción de la cuota de jurel.

2013

Sementes Selecta S.A.

En el ámbito internacional, Corpesca S.A. invierte US\$ 60 millones en la adquisición del 60% de la empresa brasileña procesadora de soya Sementes Selecta S.A., a través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda.

2014

CIAM

A partir de la experiencia de la filial Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A. se resuelve dar un fuerte impulso a la investigación pesquera, con el propósito de ser un aporte relevante para el norte de Chile. En ese contexto, se cambia su nombre por Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM).

Corpesca S.A. adquiere un 15% adicional en sus filiales MPH Marine Protein Holdings GmbH & Co.KG, MP Marine Protein Holdings Verwaltung GmbH y Kabsa S.A. La inversión total fue de US\$ 8,8 millones.

Comienza la implementación de SAP, un sistema ERP para contar oportunamente con información estratégica para la toma de decisiones y apoyar el desempeño de las operaciones.

Se inicia el programa Cultura de Seguridad en el Trabajo.

2015

Compra de Astilleros Arica S.A.

La Compañía compra a AntarChile S.A. el 99,9% de Astilleros Arica S.A., dedicados a la construcción, remodelación, reparación, mantención y ejecución de carenas de barcos. La operación significó una inversión de US\$ 11,9 millones.

Se inicia el programa Trabajar con Calidad, realizado con el apoyo del Ministerio del Interior, a través del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas (Senda).

Corpesca do Brasil adquiere un 10% adicional de Sementes Selecta S.A.

2016

Participación en FASA

Corpesca S.A., a través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda., adquiere el 30% de la empresa brasileña FASA América Latina Participações Societarias S.A., por un valor de US\$ 42,9 millones.

Corpesca S.A., utilizando su centro de datos, acordó con un proveedor especializado el desarrollo de un sistema Big Data que permite reunir información de diversas fuentes, analizarla y modelarla para entender mejor el comportamiento de la pesca y sus respuestas a cambios del entorno.

2017

Venta de Sementes Selecta S.A.

A través de su filial Corpesca do Brasil Empreendimentos e Participações Ltda., la sociedad, tras recibir una importante oferta, materializa la venta del 60% de las acciones emitidas por la empresa brasileña Sementes Selecta S.A., cuyo precio ascendió a US\$ 218 millones, operación que le generó a Corpesca S.A. una utilidad estimada después de impuestos de alrededor de US\$ 123 millones.

Sociedad Pesquera Coloso S.A., Empresa Pesquera Eperva S.A. y Pesquera Iquique- Guanaye S.A. informan la celebración del contrato en virtud del cual la primera de las sociedades nombradas vende a las otras dos, en conjunto con AntarChile S.A., las acciones que a

Sociedad Pesquera Coloso S.A. correspondían en Corpesca S.A., ascendentes al 23% del total de acciones suscritas y pagadas de esta última.

2019

Inversiones Caleta Vitor S.A.

A partir de enero de 2019 se hizo efectiva la división de la sociedad Corpesca S.A. con la creación de la sociedad Inversiones Caleta Vitor S.A., a la que se le asignaron los activos de los negocios en Brasil, Alemania y de los negocios asociados a Kabsa S.A.

Durante marzo la sociedad concurrió al aumento de capital de la asociada Golden Omega. Esto significó un pago de MUS\$ 20.000, que se concretó en agosto de 2019, con el incremento en el porcentaje de participación de Corpesca S.A. desde un 39,87% a un 46,79%. Esta transacción no generó cambios en las condiciones de control.

Corpesca S.A. firmó un contrato de abastecimiento de energía 100% renovable con Engie, el que estará vigente por cinco años y contempla un suministro eléctrico de 30 GWh al año para el desarrollo de su actividad en las plantas industriales de Arica e Iquique.

2020

Moderno sistema en frío

La implementación se llevó a cabo en el pesquero Trueno, el que se suma a las naves Tornado, Corpesca 2, Relámpago, Eperva 56, Icalma e Intrépido, que ya contaban con dicha tecnología, permitiendo una mejor preservación de la pesca y la elaboración de harinas de óptima calidad.

Se realizó la construcción y puesta en marcha del primer Scrubber–Ozono, correspondiente al proyecto de Modernización del Sistema de Desodorización de Gases de Proceso en la planta de Arica, que significa incorporar uno de los más eficientes sistemas para el control de olores industriales.

Con el fin de poner en marcha proyectos de renta inmobiliaria y al mismo tiempo recuperar terrenos disponibles como consecuencia del término de operación de algunas antiguas plantas pesqueras, durante el año 2020 se efectuaron importantes obras de recuperación en tres sitios del barrio industrial de Iquique.

2021

Instalación de sistema de desodorización con ozono

Durante el año 2021, en la planta de Iquique, se habilitó un moderno equipo que permite tratar los olores que se generan en el proceso productivo.

Con el objeto de centralizar la operación en una sola planta en la base Iquique de Corpesca S.A., se inició el proceso de potenciamiento y mejoramiento de la Planta Sur. Este proyecto consiste en emplazar equipos con mayor confiabilidad operacional y que permiten mejoras en la eficiencia y velocidad del proceso de producción de harina y aceite.

Durante el año 2021 se pusieron en funcionamiento dos nuevas celdas que incrementaron la capacidad de tratamiento de los riles en la planta DAF (Dissolved Air Flotation) de Corpesca Iquique; se automatizaron las dosificaciones de floculantes y coagulantes en la planta de Arica y Mejillones, que además consideró la incorporación de equipos deshidratadores de lodos, permitiendo mejorar el rendimiento en el proceso de producción de harina de pescado, al evitar la pérdida de materia prima en la forma de sólidos.

2022

Centralización Operación Base Iquique

Concluyó la primera etapa del proyecto destinado a centralizar la operación en la base Iquique, potenciando y mejorando la Planta Sur. Esto permitió el cierre definitivo de la Planta Oriente, con el consiguiente efecto positivo en los costos de operación.

Además, se incorporó una importante mejora en la producción de harina en la planta sur de Iquique, específicamente en la etapa denominada zona seca. Esta inversión consideró la incorporación de dos equipos que utilizan aire atmosférico para enfriar la harina de pescado.

Se inició la construcción de una nueva sala de transformación de harina de pescado en la planta sur de Iquique, la que considera un alto nivel de automatización contando con una nueva ensacadora automática de procedencia italiana y una paletizadora automática de origen holandés, ambos equipos habilitados para envasar el producto en sacos de 25 kg y 50 kg. Durante el año 2022 se proyectó y ejecutó la transformación del pesquero de alta mar Tornado como nave transportadora de pesca artesanal.

2023

Implementación y puesta en marcha en Iquique del proyecto de estandarización y envasado de harina de pescado.

Se implementó un sistema automático de ensacado de harina de pescado, a través de la incorporación de una máquina ensacadora de origen italiano con una capacidad nominal de 40 toneladas por hora y una paletizadora de origen holandés. En paralelo se implementó un

sistema de mezclado de harina de pescado, el que integra una tolva de carga y tres silos en línea dotados de capacidad para la mezcla de productos.

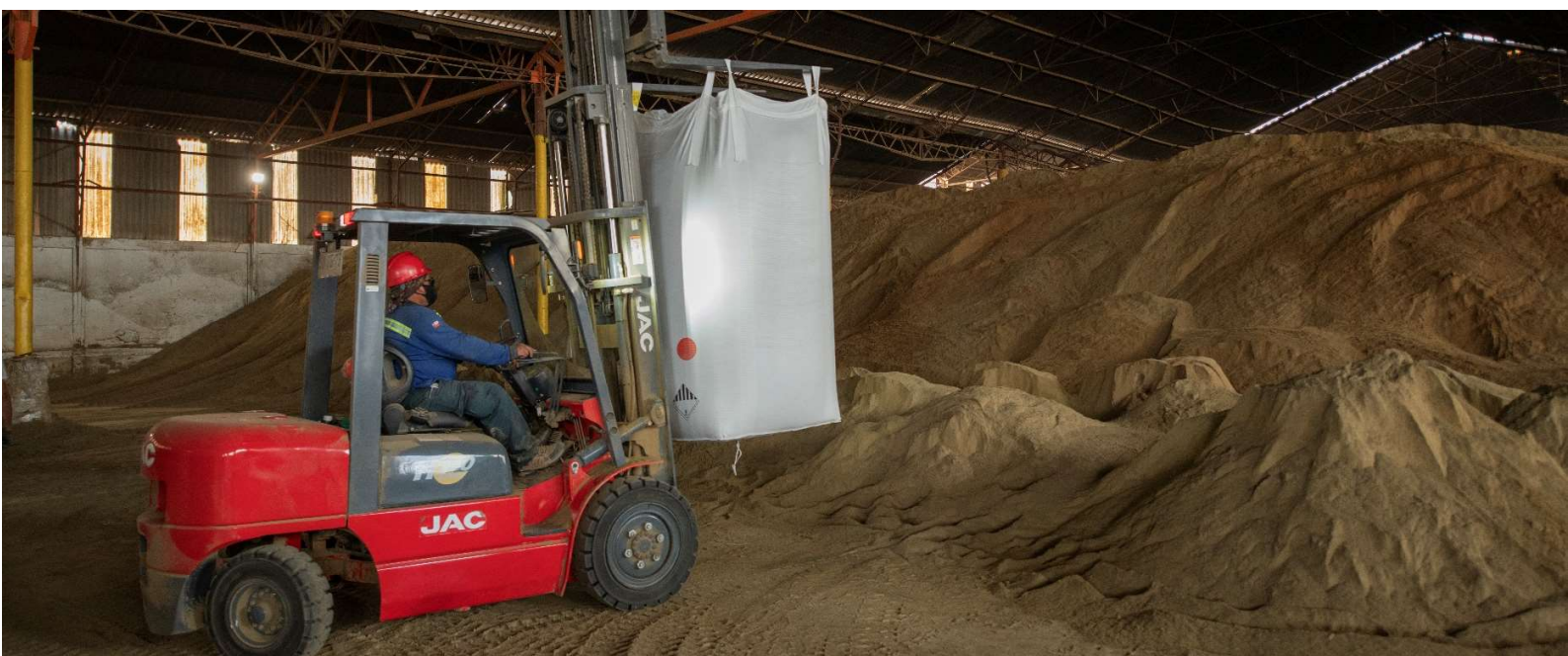
Durante el año 2023 se produjo el cierre de las operaciones de la flota de Arica, centralizando esta operación en la base de Iquique.

En la Planta Arica, se inició la segunda fase del proyecto destinado a reducir los olores generados durante la producción, la que se enfocó en el tratamiento de todos los gases fríos liberados en las etapas de descarga de materia prima, almacenamiento, celdas de flotación y otros puntos relevantes.

En Planta de Iquique se realizó la construcción y equipamiento de portales de carga de contenedores, además de la habilitación de una cancha de acopio y movimiento de contenedores, lo que permite la consolidación de contenedores en nuestras instalaciones.

Con el fin de dar mayor eficiencia a la operación desarrollada en la base Iquique, se procedió a centralizar en un solo sector los procesos de servicios pesqueros, producción, acopio de productos, transformación y consolidación de contenedores.

La Planta de Mejillones ha adquirido una segunda máquina deshidratadora de lodos. Este avance no solo contribuye al mejoramiento general del proceso para la obtención de harina y aceite de pescado, sino que también se traduce en beneficios económicos al reducir los costos asociados al tratamiento de aguas, marcando así un hito significativo en la eficiencia operativa de la planta.



Hitos 2024

1.- Término y puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto de desodorización con tecnología en planta Arica

Durante el año 2024, se ha completado la implementación y puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto de desodorización mediante el uso de equipos de plasma frío con tecnología ModuPlasma. Este sistema avanzado de reducción de olores utiliza un tratamiento directo para los gases, en el cual las emisiones son conducidas a través de un campo de energía, diferenciándose de otras soluciones de plasma que dependen de la inyección de ozono.

Este innovador tratamiento permite una oxidación 10 millones de veces más rápida, logrando máxima eficiencia en la reducción de olores con un bajo consumo eléctrico. Además, no requiere el uso de agua, gas ni productos químicos, lo que simplifica su instalación incluso en plantas ya operativas y reduce significativamente el costo total de inversión.

Este avance constituyó un importante logro en el control de emisiones industriales, ofreciendo una solución sostenible y eficiente para la gestión de olores.

2.- Nuevo Centro Deportivo para los Trabajadores de Corpesca Arica

Como parte de la política de reestructuración y optimización del uso de terrenos de Corpesca, se implementó la relocalización del centro deportivo para los trabajadores de la base Arica. Este nuevo espacio está ubicado en terrenos de propiedad de la empresa, cercanos a las actuales áreas de producción.

La nueva instalación permitió trasladar las actividades deportivas y sociales, que hasta ahora se realizaban en las antiguas dependencias conocidas como Ex ECA, a un lugar más cercano y funcional. Este cambio no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que también libera el terreno del Ex ECA para su eventual arriendo o enajenación, maximizando su potencial en beneficio de la Compañía.

3.- Nueva embarcación artesanal Shalom III

Corpesca, reafirmando su compromiso con el apoyo y fortalecimiento de la pesca artesanal, ha concretado este año la construcción del pesquero artesanal Shalom III en Astilleros Arica. Este proyecto, que marca un hito importante, es el primer pesquero artesanal construido por nuestra empresa filial Astilleros Arica, que cumple con las últimas exigencias constructivas en seguridad y habitabilidad para la tripulación. Este logro fue posible gracias

al respaldo técnico y financiero brindado por Corpesca, destacando su participación directa y estableciendo una nueva etapa en la construcción de embarcaciones menores en la región.

La nueva embarcación, diseñada con un casco hidrocónico de acero naval, cuenta con una eslora total de 18 metros, una manga moldeada de 7 metros y un puntal de 2,91 metros. Está equipada para la pesca con cerco y dispone de una panga auxiliar, además de una bodega con capacidad de 80 m³. La nave está propulsada por un motor Cummins modelo KTA19-M3 de 600 BHP a 1800 RPM, con su sala de máquinas ubicada a popa.



4.- Proyecto Innovación Muelle Corpesca Iquique

El proyecto “Innovación del Muelle Corpesca Iquique” planteó un desafío innovador para adaptarse al cambio climático y al aumento de las marejadas costeras de alto impacto registradas en los últimos años.

Este desarrollo contempló la implementación de una carpeta transparente para disipar la energía en el área de la estructura expuesta de manera intermitente al agua debido al oleaje, las salpicaduras y el movimiento de las olas (zona Splash), mediante un envigado metálico o emparrillado transparente. Esta zona es una de las más críticas en términos de mantenimiento y diseño.

El objetivo de este desarrollo, como “proyecto innovador” en el campo de aplicaciones, es buscar soluciones para muelles inteligentes y eficientes, optimizando los sistemas mecanizados en términos de espacio y costos de operación.

5.- Nueva planta de GLP en Planta Mejillones

En noviembre de 2024, Corpesca y Abastible establecieron una colaboración para la instalación y puesta en marcha de una planta de gas licuado de petróleo (GLP), cuya construcción está proyectada para el año 2025, junto con la incorporación de quemadores duales en las calderas en la Planta Mejillones. Este proyecto permitirá la transición del uso de bunker como combustible hacia opciones más eficientes y limpias, como el gas GLP.

Este desarrollo representa un avance significativo en la gestión energética, alineándose con la certificación de Corpesca otorgada por AENOR, que respalda su compromiso con estándares de sostenibilidad, eficiencia operativa y cumplimiento normativo. La modernización de los combustibles refuerza las prácticas responsables de Corpesca, aportando beneficios en operación, mantenimiento y sostenibilidad ambiental.



Mirada 2024

El año 2024 la industria pesquera del norte de Chile estuvo marcada por una recuperación de las capturas de anchoveta por parte de la flota artesanal, a lo que se agrega un incremento en las capturas de la flota industrial de las especies jurel y caballa. La recuperación de la pesca de anchoveta es consecuencia de la retirada del severo fenómeno de El Niño, cuya máxima intensidad se manifestó durante el año 2023, afectando especialmente la disponibilidad de este recurso en la zona norte y determinando las capturas más bajas de esta especie desde el año 1985.

Así, en 2024, la pesca recibida por Corpesca aumentó en un 43% con relación al año anterior, lo que se explica por un aumento del 53% en la pesca descargada por la flota artesanal y un aumento del 27% en la pesca capturada por nuestra flota industrial. Un 97% de la captura de la flota industrial corresponde a las especies jurel y caballa, representando la anchoveta solo un 3% del total de sus capturas, lo que confirma el efecto negativo sobre este recurso que generan las continuas anomalías ambientales que se han presentado durante la última década. Si bien las anomalías ambientales son fenómenos temporales, la restricción operativa de la flota industrial vigente desde el año 2021 producto de un fallo de la Corte Suprema, el que dejó sin efecto la resolución que permitía la operación de la flota en determinadas áreas dentro de las cinco millas, constituye una limitación significativa y permanente afectando la viabilidad económica de esta flota. Esta situación obligó a la Compañía a realizar un profundo ajuste.

En definitiva, tal como mencionamos anteriormente, la pesca recibida y procesada durante el año 2024 por Corpesca aumentó en un 43% respecto al año 2023. Por su parte, el volumen de producción de harina de pescado aumentó en un 46%, alineado con la mayor recepción de pesca; sin embargo, la producción de aceite aumentó en un 65%, porcentaje superior al incremento observado en los volúmenes de pesca procesada. Esto se debe completamente a un mayor contenido graso tanto en anchoveta como en jurel y caballa al compararlos con el año anterior.

Por otro lado, el mercado de harina comenzó a experimentar una presión bajista sobre sus precios desde el segundo trimestre debido al incremento en su oferta mundial tras normalizarse las capturas y producción peruana. En este contexto, Corpesca obtuvo precios promedio para los negocios cerrados durante el año 2024 que fueron un 9,8% inferiores a los obtenidos en el año anterior. Cabe mencionar que el precio promedio registrado durante el año 2023 fue el más alto en la historia de la Compañía; por lo que si bien, la baja en los precios del año 2024 es significativa, desde una perspectiva histórica siguen destacándose como altos. En cuanto a los volúmenes negociados estos fueron superiores en un 26% al compararlos con el año anterior. Este mayor volumen de negocios es resultado directo de la mayor producción del año; no obstante, esto no se refleja en los volúmenes facturados al compararlos con similar periodo del año anterior debido a la considerable reducción de inventarios que se materializó el año 2023.

Con respecto al aceite de pescado, los cierres de negocios disminuyeron en un 16% y los precios obtenidos se redujeron en un 45%. Este mercado ante la mayor producción de Perú, reaccionó con los precios a la baja aun con mayor intensidad que el de harina de pescado, alcanzando a final del año, niveles que reflejan una situación más equilibrada entre oferta y demanda.

Así es como, los volúmenes de harina y aceite de pescado facturados el año 2024, fueron inferiores en un 16% al compararlos con el año anterior, lo que sumado a una caída en los precios de facturación de la harina y aceite de pescado en un 2% y 33% respectivamente, determinó un 20% de menores ingresos, totalizando la Compañía Ingresos Operacionales para el año 2024 por MUS\$122.380. Tal como lo mencionamos, la facturación de harina de pescado del año 2023 refleja una importante disminución de *stocks*, lo contrario de lo sucedido el año 2024, en que la dinámica de producción, consecuencia de la estacionalidad de las capturas, determinó un incremento en los *stocks* finales de harina y aceite de pescado.

En resumen, 2024 fue un año desafiante para Corpesca, al enfrentar un mercado con una significativa mayor oferta de los productos que elabora, con fuerte presión a la baja en los precios, pero con el efecto positivo de una recuperación en las capturas de anchoveta por parte de la flota artesanal. A su vez, la flota industrial mejoró su productividad en forma relevante, lo que significó menores costos unitarios de un 31% al compararlos con el año anterior, esto a pesar del aumento de un 53% en los impuestos específicos a la actividad de pesca industrial, constituyéndose estos últimos en el mayor ítem de costo de la flota, representando un 42% de su costo total de pesca.

Es destacable que el año 2024 se obtuvo un mejor resultado que el año anterior como consecuencia de un constante enfoque en la búsqueda de márgenes de contribución positivos por la vía de una mejora en la productividad, una constante política de contención de costos y en la elaboración de productos de alta calidad.

Por último, hay que mencionar que durante los últimos años se han ejecutado significativos cambios en la estructura de la Compañía, lo que ha permitido obtener costos que se ajustan de mejor forma a periodos de bajas capturas, pero que a la vez le permitirían a Corpesca, en el caso de una normalización de la distribución de la anchoveta en el mar, absorber a través de la flota industrial volúmenes de pesca muy superiores a los actuales, lo que impactaría positivamente en los resultados de la Compañía.

Propiedad

Situación de control

Al 31 de diciembre de 2024, el control de Corpesca S.A. corresponde, con acuerdo de actuación conjunta no formalizado, a la sociedad anónima abierta Inversiones Nutravalor S.A., y a la sociedad anónima cerrada Pesquera Iquique-Guanaye S.A., conforme a los siguientes porcentajes de propiedad accionaria aproximados: Inversiones Nutravalor S.A., RUT 91.643.000-0: 60,20779%; Pesquera Iquique-Guanaye S.A., RUT 91.123.000-3: 39,792207%; Total: 99,999997%.

Por su parte, el control de Inversiones Nutravalor S.A. corresponde a sus controladores finales, con acuerdo de actuación conjunta formalizado, el cual no contiene limitaciones a la libre disposición de acciones, que son don Roberto Angelini Rossi, RUT 5.625.652-0, y doña Patricia Angelini Rossi, RUT 5.765.170-9. Dicho control lo ejercen como sigue:

1. Acciones de propiedad directa de los controladores finales:
 - 1.1. Don Roberto Angelini Rossi es propietario directo del 5,82754% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.; y
 - 1.2. Doña Patricia Angelini Rossi es propietaria directa del 4,40737% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.

Total acciones de propiedad directa de los controladores finales: 10,23491%.

2. Acciones de propiedad de Inversiones Angelini y Compañía Limitada, sociedad controlada por los controladores finales: la sociedad Inversiones Angelini y Compañía Limitada, RUT 93.809.000-9, es propietaria directa del 34,21726% de las acciones emitidas por Inversiones Nutravalor S.A.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada es controlada por los controladores finales ya mencionados, o sea, don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, en la forma y con los porcentajes que se señalarán más adelante.

3. La sociedad anónima abierta AntarChile S.A., RUT N°95.556.310-5, es propietaria directa del 18,69568% de las acciones de Inversiones Nutravalor S.A. AntarChile S.A. es a su vez controlada por Inversiones Angelini y Compañía Limitada, la que es dueña directa del 63,6187% de las acciones de AntarChile S.A., y dueña indirecta, a través de su filial Inmobiliaria y Turismo Río San José S.A., del 0,0736% de las acciones de AntarChile S.A.

Por otra parte, el control de Pesquera Iquique-Guanaye S.A. corresponde a la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., RUT 90.690.000-9, a la filial de esta última Inversiones Nueva Sercom SpA, RUT 76.306.362-3, y a la ya citada AntarChile S.A., conforme a los porcentajes que se reproducen a continuación:

Empresas Copec S.A.: 50,482923%;
Inversiones Nueva Sercom SpA: 31, 88102%;
AntarChile S.A.: 17,52781%;
Total: 99,89175%.

Por su parte, el control de Empresas Copec S.A., corresponde a la ya señalada sociedad anónima abierta AntarChile S.A., siendo esta última dueña directa del 60,82080% de las acciones de Empresas Copec S.A.

A su vez, los controladores finales de AntarChile S.A. y, en consecuencia, de Empresas Copec S.A. y de Pesquera Iquique-Guanaye S.A., son don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, según se señalará a continuación:

El control de AntarChile S.A. corresponde a sus controladores finales, con acuerdo de actuación conjunta formalizado, que son los ya nombrados Roberto Angelini Rossi, y Patricia Angelini Rossi. Dicho control lo ejercen como sigue:

1. Acciones de propiedad directa de los controladores finales:

- 1.1. Don Roberto Angelini Rossi es propietario directo del 0,2133% de las acciones emitidas por AntarChile S.A.; y
- 1.2. Doña Patricia Angelini Rossi es propietaria directa del 0,2274% de las acciones emitidas por AntarChile S.A.

Total acciones en AntarChile S.A. de propiedad directa de los controladores finales: 0,4407%.

2. Acciones en AntarChile S.A. de propiedad indirecta a través de sociedades controladas por los controladores finales:

- 2.1. La sociedad Inversiones Angelini y Compañía Limitada es propietaria directa del 63,6187% de las acciones emitidas por AntarChile S.A., y propietaria indirecta, a través de su filial Inmobiliaria y Turismo Río San José S.A. del 0,0736% de las acciones de AntarChile S.A.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada, como ya se mencionó, es controlada por los controladores finales ya mencionados, o sea, don Roberto Angelini Rossi y doña Patricia Angelini Rossi, según el siguiente detalle:

1. Don Roberto Angelini Rossi, en forma directa 18,9659% e indirectamente 16,99231% a través de Inversiones Arianuova Limitada, RUT 76.096.890-0, de la cual tiene el 99% de los derechos sociales.

2. Doña Patricia Angelini Rossi, en forma directa 15,2968% e indirectamente 13,6993% a través de Inversiones Rondine Limitada, RUT 76.096.090-K, de la cual tiene el 99% de los derechos sociales.
 3. Por otra parte, don Roberto Angelini Rossi controla estatutariamente Inversiones Golfo Blanco Limitada, RUT N°76.061.995-7, que es propietaria del 19,4397% de los derechos sociales de Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Los socios de Inversiones Golfo Blanco Limitada son: (i) don Roberto Angelini Rossi con el 0,00011% de los derechos sociales, (ii) don Maurizio Angelini Amadori, RUT 13.232.559-6; doña Daniela Angelini Amadori, RUT 13.026.010-1, don Claudio Angelini Amadori, RUT 15.379.762-5, y don Mario Angelini Amadori, RUT 16.095.366-7, con el 23,6854% de los derechos sociales cada uno; y (iii) Inversiones Golfo Rojo Limitada, RUT 76.062.008-4, con el 5,2581% de los derechos sociales.
 4. Asimismo, doña Patricia Angelini Rossi controla estatutariamente Inversiones Senda Blanca Limitada, RUT N°76.061.994-9, que es propietaria del 15,6059% de los derechos sociales de Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Los socios de Inversiones Senda Blanca Limitada son: (i) doña Patricia Angelini Rossi, con el 0,00013% de los derechos sociales, (ii) don Franco Mellafe Angelini, RUT 13.049.156-1, don Maximiliano Valdés Angelini, RUT 16.098.280-2, y doña Josefina Valdés Angelini, RUT 16.370.055-7, con el 31,6858% de los derechos sociales cada uno; y (iii) Inversiones Senda Roja Limitada, RUT 76.062.011-4, con el 4,9422% de los derechos sociales.
- 2.2 Por otra parte, Inversiones Golfo Blanco Limitada, ya citada, sociedad controlada estatutariamente por don Roberto Angelini Rossi, es propietaria directa del 5,7928% de las acciones de AntarChile S.A.
- 2.3 Inversiones Senda Blanca Limitada, también ya citada, sociedad controlada estatutariamente por doña Patricia Angelini Rossi, es propietaria directa del 4,3446% de las acciones de AntarChile S.A.
- 2.4 Finalmente, la misma AntarChile S.A. es al 31.12.2024 titular de 965.097 acciones de su propia emisión, esto es, el 0,2122% del total de acciones de dicha Compañía.

De conformidad a lo anterior, el grupo controlador de AntarChile S.A., definido precedentemente, tiene un porcentaje total de 74,4826%, en forma directa e indirecta.

Acciones, sus características y derechos

El capital de la Sociedad es de MUS\$ 351.602 dividido en 4.069.483.953 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie.

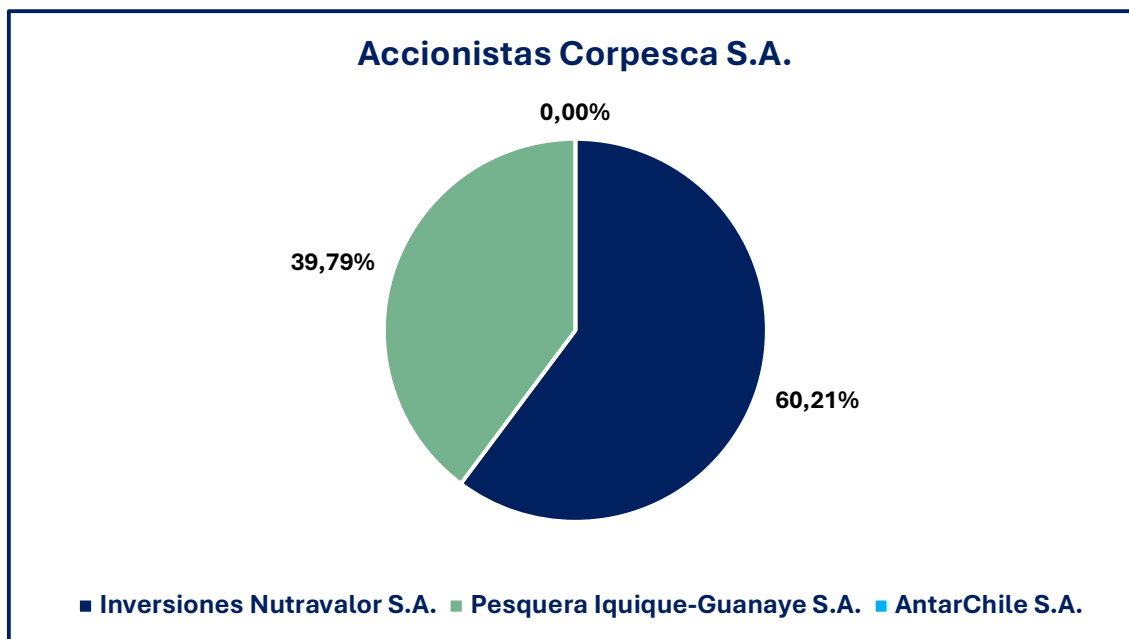
Su propiedad consta por la inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Los títulos de acciones que se darán a los accionistas inscritos deberán reunir los requisitos establecidos en el reglamento de sociedades anónimas.

Accionistas

Al 31 de diciembre de 2024, el Registro de Accionistas de Corpesca S.A. estaba integrado por 3 accionistas. La siguiente tabla muestra los accionistas de la Sociedad:

Nombre	RUT	N° de acciones	Porcentaje
Inversiones Nutravalor S.A.	91.643.000-0	2.450.146.368	60,21%
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.	91.123.000-3	1.619.337.464	39,79%
AntarChile S.A.	96.556.310-5	121	0,00%
Total		4.069.483.953	100%

De conformidad a las normas vigentes, las personas jurídicas Inversiones Nutravalor S.A. y Pesquera Iquique-Guanaye S.A., poseen un 10% o más del capital social, por lo que tienen el carácter de accionistas mayoritarios.



Política de dividendos

En sesión de Directorio celebrada el 20 de junio de 2000 se estableció la Política de Dividendos de la Compañía, consistente en el reparto del 100% de las utilidades líquidas anuales. En sesión de Directorio, celebrada el 7 de diciembre de 2017, se modificó dicha Política a partir del 1 de enero de 2018 estableciendo el reparto a lo menos del 30% de las utilidades líquidas distribuibles anualmente.

La Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

Dividendos pagados

Los dividendos pagados se expresan en valores nominales y todos corresponden a dividendos definitivos y a utilidades del ejercicio. Corpesca no ha realizado pago de dividendos en los últimos cinco ejercicios, siendo el último pago correspondiente al año 2019.

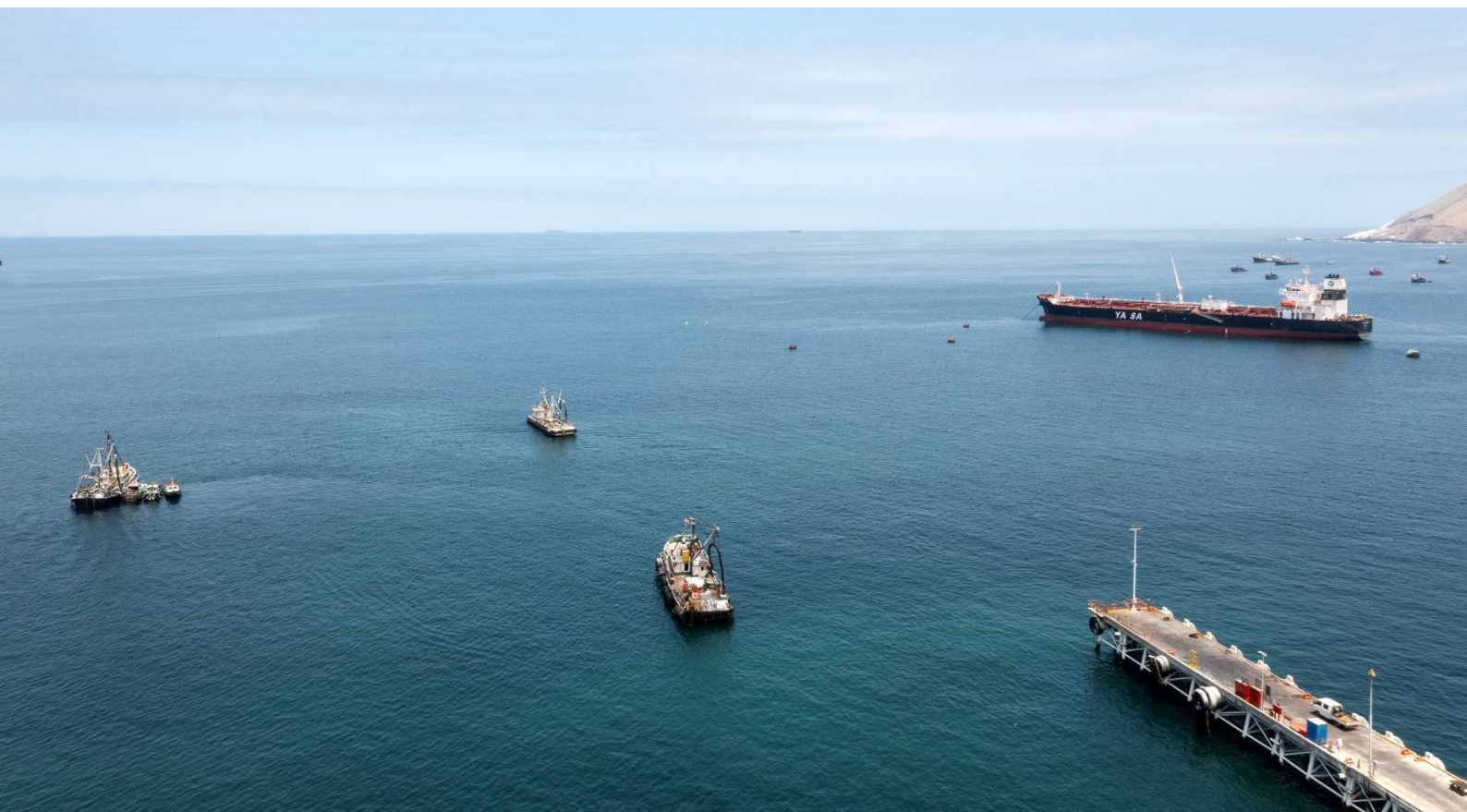
Año	Tipo	US\$ por acción	Acciones con derecho	Monto total US\$	Con cargo a:
2024	No hubo reparto de dividendo				
2023	No hubo reparto de dividendo				
2022	No hubo reparto de dividendo				
2021	No hubo reparto de dividendo				
2020	No hubo reparto de dividendo				
2019	Definitivo	0,0005	2.793.300.000	1.520.687	Utilidades del ejercicio

Transacciones en bolsas

Corpesca S.A. es una sociedad anónima cerrada que no transa en ninguna bolsa de valores, siendo su matriz, Inversiones Nutravalor S.A., la que transa en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Otros valores

Al cierre del último ejercicio, no hay valores vigentes que hayan sido emitidos por la Sociedad distintos de las acciones precedentemente señaladas.



3. GOBIERNO CORPORATIVO

“Corpesca S.A. suscribe una visión integral de Gobierno Corporativo, que considera un rol preponderante del Directorio. Este resguarda los intereses de todos los accionistas, se preocupa del estricto cumplimiento de las regulaciones, vela por la transparencia frente a los mercados, los consumidores y la opinión pública, y considera como pilares de gestión la creación de valor compartido, la sustentabilidad de largo plazo del negocio, el establecimiento de relaciones de confianza y beneficio mutuo con stakeholders y la comunidad, y la generación de las mejores condiciones para el desarrollo de las personas que forman parte de la organización”.

Marco de Gobernanza

El Gobierno Corporativo establece las relaciones entre el Directorio, la Administración, los accionistas y el resto de las partes interesadas. La Empresa cuenta con una serie de elementos y desarrolla una serie de prácticas que configuran su Gobierno Corporativo como lo son la emisión y difusión de sus políticas (Código de Ética y demás componentes de su Modelo de Prevención de Delitos, y la realización de auditorías internas y externas); cuenta también con un Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos en que participan directores, comparecencia directa al Directorio de auditores externos y Encargado de Prevención de Delitos, capacitación a directores y ejecutivos, etc. Lo anterior configura un sistema activo de gobierno que genera distintas instancias que permiten evaluar y mejorar de manera continua su funcionamiento.

En cuanto a las materias asociadas a conflictos de interés y libre competencia están explícitamente tratadas en el Código de Ética de la Empresa, entregando lineamientos claros a cada uno de sus integrantes para entender estos conceptos y reaccionar adecuadamente en situaciones de potenciales conflictos de interés o temas complejos relativos a libre competencia.

Las prácticas de prevención de delitos indicadas en la Ley N°20.393 están incorporadas en toda la Empresa, lo cual se ha logrado a través de capacitaciones periódicas, la promoción del uso del Canal de Denuncias, el permanente envío de difusiones temáticas a los trabajadores, el monitoreo de las actividades de vigilancia que son llevadas a cabo permanentemente por la Administración y los organismos de control interno, particularmente el Encargado de Prevención de Delitos, el responsable de Contraloría y Auditoría Interna. En razón de lo anterior la Empresa cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos adecuado y efectivamente implementado, actualizado de acuerdo a las últimas modificaciones introducidas a la Ley N°20.393 por la Ley N°21.595.

Adherencia a códigos nacionales o internacionales

Actualmente la entidad no está adhiriendo a algún código de buen gobierno corporativo, sin embargo, se está evaluando para futuro.

Código de Ética

Establece las directrices sobre los valores éticos de la Compañía para directores, ejecutivos, trabajadores y servicios y/o proveedores externos, promoviendo el más estricto cumplimiento de las diversas normativas vigentes.

El Código de Ética aprobado por el Directorio se ha entregado a cada uno de los trabajadores de la Empresa. El documento es revisado y actualizado cuando las circunstancias lo ameritan.

Modelo de Prevención de Delitos

Corpesca cuenta con un modelo de organización, administración y supervisión adecuado para la prevención de los delitos contemplados en la Ley N°20.393, denominado Modelo de Prevención de Delitos de Corpesca, en adelante “MPD”. Este modelo exige que la Empresa cuente con una Política de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Directorio y en el cual se establecen directrices generales y procedimientos de acuerdo con lo establecido por la Ley N°20.393 responsabilidad penal de la persona jurídica y en el cual presenta los lineamientos de la Empresa para evitar la comisión de estos delitos.

El MPD cuenta con un conjunto de medidas y procedimientos que permiten reducir el riesgo de que se cometan delitos al interior de la Compañía, proteger la reputación y aumentar la confianza de los clientes y proveedores.

La gestión general del MPD y la aplicación de las actividades de prevención y monitoreo de aplicación de controles propios del MPD están a cargo de una persona responsable que tendrá el título de Encargado de Prevención de Delitos (en adelante “EPD”), el cual debe informar al Comité de Ética en caso de detectar un delito y sugerir medidas correctivas. Además, el EPD debe brindar orientación y capacitación en prevención de delitos a los trabajadores, promoviendo una cultura ética en la Empresa.

Al menos semestralmente el EPD deberá rendir cuenta de su gestión al Directorio, informando sobre las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido.

El MPD es objeto de evaluación periódica por parte de terceros independientes, los cuales en caso de que proceda deberán formular recomendaciones para el perfeccionamiento o actualización del MPD. Estas evaluaciones se realizan al menos cada 3 años.

El Modelo de Prevención de Delitos, sus componentes y el contenido de la legislación, es dado a conocer en forma periódica a todos los colaboradores mediante difusiones y capacitaciones, informando cualquier actualización o modificación que se produzca en la Ley N°20.393.

Durante 2024 las principales acciones fueron:

- Se establecieron calendarios y se realizaron actividades de capacitación según el nivel de exposición de los empleados, partiendo con aquellos más expuestos.

- Se realizaron actividades de difusión del Modelo de Prevención de Delitos dando énfasis a los nuevos delitos incorporados a la Ley N°20.393.

Representación gráfica de los componentes y áreas participantes del MPD



Canal de denuncias

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.393, Corpesca estableció en 2011 un canal de denuncias para que toda persona (interna o externa) pueda reportar al Encargado de Prevención de Delitos sobre hechos o situaciones ilegales o contrarios al Código de Ética o Modelo de Prevención de Delitos, cometidos por trabajadores, ejecutivos, representantes o directores, o por terceros que se relacionen con Corpesca en el marco de la actividad de esta.

Este canal de comunicación funciona a través de la página web de la Compañía. La persona que haga uso de este canal para efectuar denuncias relativas al Modelo de Prevención de Delitos de Corpesca tendrá siempre la opción de permanecer en el anonimato, si así lo desea. Sin perjuicio de lo anterior, el canal deberá ser usado en forma honesta, responsable y adecuada.

El canal de denuncias además de recibir denuncias permite a cualquier persona hacer consultas relacionadas con la Ley N°20.393 o el Código de Ética o situaciones ocurridos en el marco de la actividad de Corpesca.

Finalmente, se deja constancia que el canal también puede ser usado para la presentación de denuncias relativas a situaciones de acoso laboral o sexual y violencia en el trabajo (Ley Karin).

Todos los años se realizan capacitaciones sobre la norma legal y el uso del canal de denuncias.

Programa de divulgación de información y capacitación

La organización a nivel de directores y altos ejecutivos cuenta con dos mecanismos de información y conocimiento de las mejores prácticas en materias relativas a gobierno corporativo y otros temas de interés para mejorar el funcionamiento del Directorio:

Charlas presenciales

Consistirán en presentaciones de algún experto, nacional o internacional, de reconocido prestigio en la materia sobre la cual desarrollará el tema propuesto, en forma personalizada y de acuerdo con el interés de los directores. Estas presentaciones deben considerar la posibilidad de preguntas y respuestas.

Documentos de interés

Se seleccionará cuidadosamente publicaciones sobre temas de interés de los directores. Se tendrá especial cuidado que las materias tratadas sean de actualidad y se refieran conceptualmente a las últimas tendencias en gobiernos corporativos y/o a la normativa relativa a sociedades anónimas.

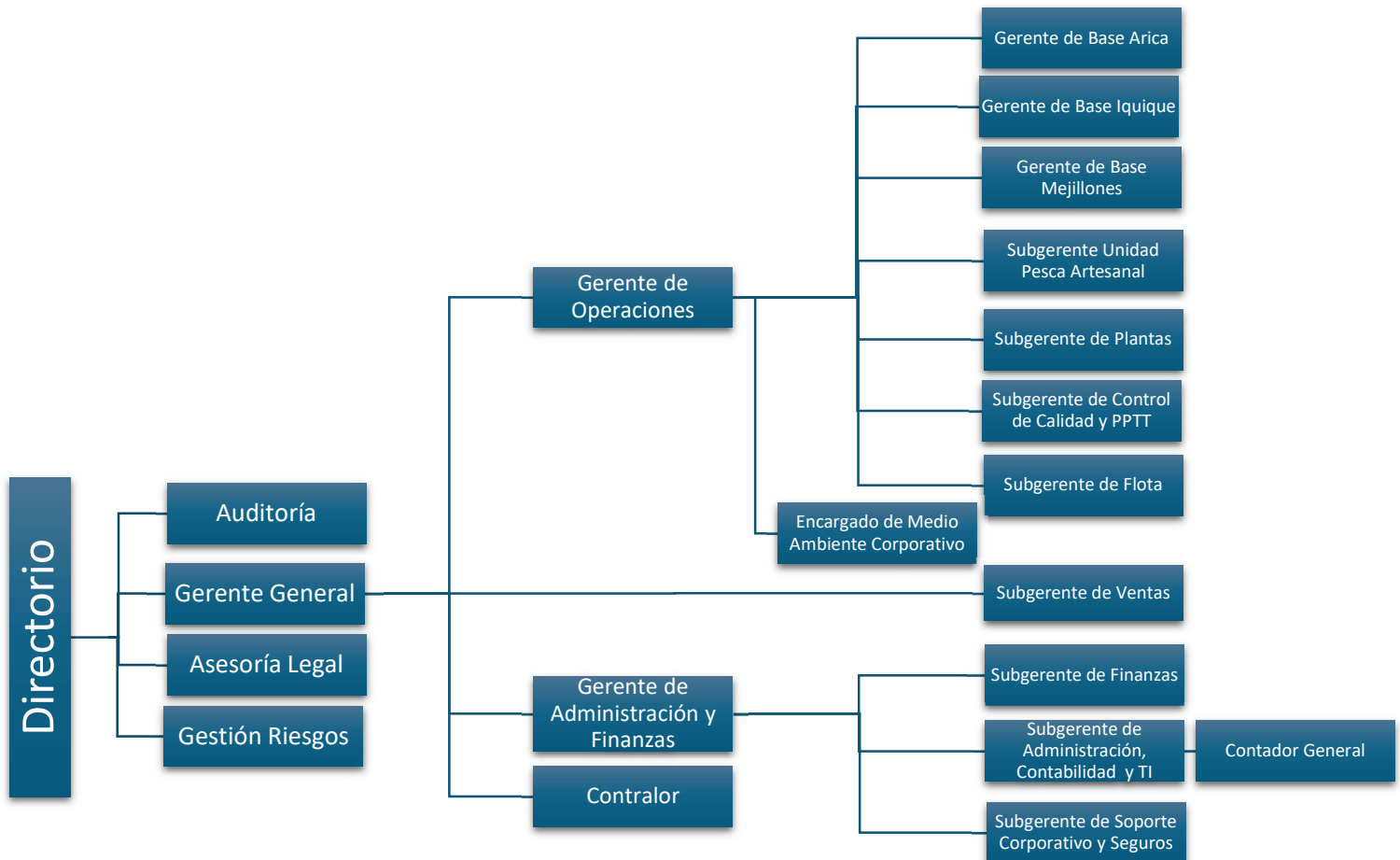
Investigación y desarrollo

La investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) también forman parte del núcleo del negocio de Corpesca, con los objetivos principales de ampliar la comprensión del ecosistema contribuyendo al conocimiento científico general, manejar los riesgos inherentes del negocio pesquero de acceso a la materia prima y para mejorar la calidad de los productos y procesos.

Durante el 2024 se asignaron MUS\$ 72 a los siguientes proyectos de Investigación y Desarrollo:

- Utilización de inteligencia artificial para monitorear la evolución del evento “El Niño 2023-24” en la pesquería de la anchoveta en la macrozona norte, desarrollando un modelo de análisis de la disponibilidad bajo distintos escenarios de condiciones oceanográficas, con participación activa de CIAM-Microsystem y Corpesca.
- Diseño experimental y plan de trabajo de modelo predictivo de disponibilidad de jurel y caballa para determinar zonas probables de encuentro de cardúmenes en la macrozona norte de Chile, utilizando la plataforma de Big Data e inteligencia artificial, con participación activa de CIAM-Microsystem y Corpesca.
- Corpesca y CIAM participó en estudio I+D que lidera la Universidad de Tarapacá “Laboratorio Habilitante en la Vigilancia Activa de FANs (Floraciones Algales Nocivas) Costeros en la XV Región”. Proyecto FIC del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. El objetivo es contribuir con información veraz, efectiva y rápida a la construcción de Modelos Predictivos de las Floraciones Algales Nocivas (FANs), mediante el establecimiento de una base de datos, en la región de Arica y Parinacota y Laboratorio de Referencia Regional, para la implementación de programa de vigilancia activa de la zona costera del litoral de Arica.
- Corpesca y CIAM participa en estudio I+D que lidera la Universidad de Tarapacá “Semillero de peces marinos, plataforma habilitante para el desarrollo acuícola pesquero de la XV Región”. Proyecto FIC del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. El objetivo es contribuir al crecimiento económico del sector emergente acuícola pesquero de la XV Región, a través de la incorporación de una tecnología de cultivo desarrollada localmente (SAR - Sistema Acuícola de Recirculación - de bajo costo para acuicultura) y la provisión de juveniles de peces marinos para crianza y/o repoblamiento.

Organigrama



Directorio



PRESIDENTE

Roberto Angelini Rossi

RUT N°5.625.652-0

Ingeniero Civil Industrial, Pontificia
Universidad Católica de Chile.

Director desde: 27/08/1999

Última elección: 24/04/2023



VICEPRESIDENTE

Jorge Andueza Fouque

RUT N°5.038.906-5

Ingeniero Civil Electrónico, Universidad
Técnica Federico Santa María

Director desde: 27/08/1999

Última elección: 24/04/2023



DIRECTOR

Juan Eduardo Bunster Betteley

RUT N°6.061.257-9

Ingeniero Civil Estructural, Pontificia
Universidad Católica de Chile

Director desde: 27/04/2020

Última elección: 24/04/2023



DIRECTOR

Claudio Elgueta Vera

RUT N°5.547.019-7

Ingeniero Civil Electricista,
Universidad de Chile

Director desde: 27/04/2007

Última elección: 24/04/2023



DIRECTOR

Rodrigo Huidobro Alvarado

RUT N°10.181.179-4

Ingeniero Civil Industrial, Pontificia
Universidad Católica de Chile

Director desde: 26/04/2016

Última elección: 24/04/2023



DIRECTOR

Eduardo Navarro Beltrán

RUT N°10.365.719-9

Ingeniero Comercial, Pontificia
Universidad Católica de Chile

Director desde: 26/04/2005

Última elección: 24/04/2023



DIRECTOR

Patricio Tapia Costa

RUT N°6.371.197-7

Ingeniero Civil Industrial,
Universidad de Chile

Director desde: 21/04/2015

Última elección: 24/04/2023

Diversidad del Directorio

Género	7
Hombre	7
Mujer	0
Nacionalidad	7
Chilena	7
Extranjera	0
Rango de edad	7
Menor a 30 años	0
Entre 30 y 40 años	0
Entre 41 y 50 años	1
Entre 51 y 60 años	1
Entre 61 y 70 años	2
Más de 70 años	3
Antigüedad en la entidad	7
Menor a 3 años	0
Entre 3 y 6 años	1
Más de 6 y menos de 9 años	1
Entre 9 y 12 años	1
Más de 12 años	4

Remuneraciones

Director	2024 (US\$)	2023 (US\$)
Roberto Angelini Rossi	71.588	76.895
Jorge Andueza Fouque	47.725	51.263
Juan Eduardo Bunster Betteley	23.863	25.632
Claudio Elgueta Vera	23.863	25.632
Rodrigo Huidobro Alvarado	23.863	25.632
Eduardo Navarro Beltrán	23.863	25.632
Patricio Tapia Costa	23.863	25.632
TOTAL	238.628	256.318

Participación en la propiedad

El director señor Roberto Angelini es controlador y tiene participación indirecta en la Compañía (ver capítulo de Propiedad, Situación de control). Los demás directores de la Compañía no tienen participación directa ni indirecta en la propiedad de la Empresa.

Procedimiento de inducción

El Directorio cuenta con un procedimiento de inducción para los nuevos directores que se integran, que comprende el conocimiento de los aspectos esenciales de la Compañía, de sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y el marco jurídico vigente más relevante, y aplicable a la sociedad y al Directorio. Este proceso se compone, a lo menos, de la entrega de una carpeta informativa de la sociedad; la realización de charlas de inducción; entrevistas; una presentación del gerente general y reuniones con los ejecutivos principales de la Compañía y eventualmente la visita a instalaciones.

El encargado de llevar a cabo el proceso de inducción es el gerente general de la empresa. Para ello coordina con personal bajo su supervisión directa la entrega de información sobre los aspectos específicos relevantes anteriormente mencionados.

Capacitación a directores y ejecutivos

El Directorio de la Compañía siguiendo los lineamientos de la Norma de Carácter General N°461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), aunque no está obligado a seguir dicha norma, dado que Corpesca es una sociedad anónima cerrada, acordó la participación del Directorio y sus principales ejecutivos en jornadas de Actualización de Gobierno Corporativo.

Durante el año 2024, las jornadas fueron cuatro y los temas tratados en cada una de ellas, por expositores externos, fueron los siguientes:

Primera Jornada



El Greenwashing y la responsabilidad en la comunicación corporativa. Expositora: Paulina Sandoval Valdés, abogada, Magister en LLM en la Universidad de Nueva York y MPA en la Universidad de Berkeley, California.

Segunda Jornada



La empresa ante un cambio exponencial. Expositor: Amin Toufani, MBA en Stanford University y MPA en Harvard University.

Tercera Jornada



Nueva normativa laboral en Chile y su impacto en las empresas. Expositora: María Dolores Ugarte Pérez, abogada y diplomada en Derecho Laboral.

Cuarta Jornada



¿Cómo nos preparamos para liderar en la era de AI? Expositor: Marcelo Larraguibel Helft, MSc del MIT Sloan School of Management.

Política para la contratación de asesorías

El Directorio cuenta con una política para contratar asesorías en materias contables, tributarias, financieras, legales o sobre las cuales estime conveniente conocer la opinión de un experto. El hecho que la Administración de la Sociedad ya cuente con una asesoría a este respecto no limita esta facultad del Directorio.

Es política de la Sociedad que los asesores sean escogidos entre entidades o personas especialistas de reconocido prestigio y experiencia en las materias que interesa consultar, de forma tal de obtener un servicio de óptimo nivel. Los asesores deben ser independientes en la emisión de su opinión. Por lo tanto, se privilegiará la contratación de asesores que no presenten algún conflicto de interés y que dispongan de la adecuada independencia que les permita emitir su opinión de forma autónoma. En la selección del prestador de servicios de asesoría, se privilegiarán los aspectos técnicos y la idoneidad por sobre aspectos económicos. El costo de la asesoría que se encargue debe estar acorde a valores de mercado y los entregables asociados al trabajo encomendado deben documentarse adecuadamente.

La Unidad de Auditoría Externa tiene la responsabilidad de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, y someter semestralmente a aprobación del Directorio los estados financieros consolidados, junto con su respectivo informe de auditoría.

Asesoría estados financieros

Actualmente, esta función es realizada por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (PwC), empresa auditora designada por la Junta Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, el 25 de abril de 2022.

El valor por concepto de auditoría externa completa de los Estados Financieros para el Grupo Corpesca consolidado es de UF 2.190.

Reuniones con Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

El Directorio delega en el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos el relacionamiento entre la gestión de riesgos y la auditoría interna. Periódicamente el Comité reporta sus actividades al Directorio. Además, el Directorio se reúne semestralmente con el responsable de la auditoría externa, para conocer los resultados de su trabajo.

Auditoría Interna

La función de auditoría interna está contratada a la empresa relacionada Servicios Corporativos SerCor S.A., la cual informa los resultados de sus revisiones al Presidente del Directorio.

Unidad de Gestión de Riesgos

La Sociedad no cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos propia; esta función está externalizada.

Sesiones del Directorio

Conforme a los estatutos de Corpesca, las reuniones ordinarias del Directorio se celebran una vez al mes. A partir de la división de la Sociedad, el promedio de duración de la reunión es de una hora y media. La citación y antecedentes propios de cada reunión se remiten, a lo menos, con una semana de anticipación a la reunión. Se estima al respecto que es responsabilidad individual de cada director cumplir sus funciones con el grado de diligencia y cuidado que exige la ley, correspondiendo a cada director determinar el tiempo que debe dedicar para estos efectos.

Sistema de información al Directorio

Se implementó un sistema tecnológico durante el año 2016, que permite acceder a cada integrante del Directorio, de manera segura, remota y permanente, a las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de Directorio, la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en cada sesión y los demás antecedentes que se presentarán en la misma, como al texto definitivo del acta de cada sesión. Estos documentos están disponibles respecto a los últimos tres años.



Comités del Directorio

Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

El Comité de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos de Corpesca sesiona desde el año 2015, y realiza reuniones trimestrales. Sus principales funciones son:

- Apoyar la adopción y mantención de los estándares de las mejores prácticas en el cumplimiento de las actividades de auditoría interna.
- Fijar la orientación de la auditoría interna hacia los riesgos relevantes.
- Mantener una comunicación fluida con auditoría interna, para conocer acerca del desarrollo de sus actividades, oportunidad en la solución de las observaciones formuladas por ella y por la auditoría externa y de las mejoras al sistema de control interno de la Compañía.
- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable.
- Supervisar las prácticas de Gobierno Corporativo.
- Supervisar la implementación de las medidas de mitigación que se decidan a partir de la matriz de riesgos de la Compañía.
- Supervisar el trabajo de auditoría interna en relación con la ejecución del plan, cumplimiento, evaluaciones y actividades de aseguramiento del proceso completo.
- Supervisar la implementación, administración y actualización efectiva del Modelo de Prevención de Delitos que se estableció para Corpesca y sus filiales de acuerdo con la Ley N°20.393.
- Reportar al Directorio trimestralmente sobre las materias de su ejercicio.

Miembros del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

Nombre	Cargo o Función	Años
Claudio Elgueta Vera	Director Corpesca S.A.	2023-2024
Patricio Tapia Costa	Director Corpesca S.A.	2023-2024
Felipe Zaldívar Prado	Gerente General Corpesca S.A.	2023-2024
Raúl Feliú Carrizo	Gerente de Administración y Finanzas Corpesca S.A.	2023-2024
Miguel Ángel Escobar Silva	Gerente de Operaciones Corpesca S.A.	2023-2024
Marcelo Ahumada Véliz	Contralor Corpesca S.A.	2023-2024
Hernán Monckeberg Pardo	Asesor legal y Secretario del Directorio	2023
Juan Pablo Guzmán Monje	Asesor legal y Secretario del Directorio	2024
Óscar Emparanza Zapata	Subgerente de Auditoría SerCor S.A.	2023-2024
Cristián Ríos Pérez	Encargado de Prevención de Delitos Corpesca S.A.	2023
Juan Pablo Guzmán Gatica	Encargado de Prevención de Delitos Corpesca S.A.	2024
Leonardo Fuentes Baeza	Asesor en Gestión de Riesgos	2023-2024

Ninguno de los integrantes del Comité, detenta ni ha detentado la calidad de director independiente.

El Comité de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente, en el cual participan dos directores con experiencia en estas materias, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente de Operaciones, el Contralor, el asesor legal y secretario del Directorio, Auditoría Interna, el Encargado de Prevención del Delito y el asesor de Gestión de Riesgos. Periódicamente da cuenta de sus actividades al Directorio.

El Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos junto al responsable de la Unidad de Auditoría Interna, revisan el programa propuesto de auditorías y los resultados de las revisiones. El Comité informa y expone al Directorio los avances respecto al plan presentado.

El Directorio considera que esta periodicidad es suficiente, ya que además el responsable de la Unidad cuenta con autonomía para informar, en cualquier momento, sobre situaciones extraordinarias que considere debieran estar en su conocimiento.

Las principales temáticas vistas por el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos durante el 2024 fueron:

- Información del proceso llevado cabo para la actualización de la matriz de riesgos de la Compañía.
- Las actividades del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) adoptado por la Compañía en conformidad a la Ley N°20.393, cómo fueron la renovación de la certificación, las actividades de difusión y capacitación del MPD dentro de la Compañía.
- Situación del Programa de Auditoría de octubre 2023 a septiembre 2024 y el plan de auditoría 2025.
- Información de cuadros estadísticos de la aplicación de Filtros a proveedores, clientes y empleados con que se relaciona la Empresa.
- Información de la realización de jornadas de capacitación comprendidas en el Programa de Actualización de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo 2024.

Comité de Ética

El Comité de Ética tiene como responsabilidad asesorar al Directorio en materias de ética y conducta en la Empresa, y asegurar la debida aplicación y difusión del Código de Ética. Sus funciones principales son:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética, además de ser un órgano de consulta sobre materias de ética y conducta.
- Facilitar y asistir a los responsables en el desarrollo, implementación y efectiva operación del Modelo de Prevención de Delitos.
- Facilitar la resolución de conflictos relacionados con la aplicación del Código de Ética.
- Canalizar casos especiales a la instancia apropiada.
- Proponer al Directorio las actualizaciones y modificaciones al Código de Ética.

Corresponde al Directorio de la Empresa efectuar el nombramiento de las personas que integran el Comité de Ética, el cual deberá ser divulgado a todo el personal de la Empresa.

Miembros del Comité de Ética

Nombre	Cargo o Función	Años
Claudio Elgueta Vera	Director Corpesca S.A.	2023-2024
Felipe Zaldívar Prado	Gerente General Corpesca S.A.	2023-2024
Hernán Monckeberg Pardo	Asesor legal y Secretario del Directorio	2023
Juan Pablo Guzmán Monje	Asesor legal y Secretario del Directorio	2024

Reuniones con Encargado de Prevención de Delitos

El Comité de Ética sesiona anualmente, no obstante, entre las funciones que el Procedimiento de Denuncia habilitado por Corpesca asigna al Comité de Ética, se cuenta la de analizar las denuncias informadas por el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) y actuar coordinadamente con él en la tramitación e investigación de la denuncia hasta el cierre de la misma. Por este motivo, el EPD puso en conocimiento las denuncias ingresadas a través del canal de denuncias Línea Directa, por infracciones relacionadas con la Ley N°20.393 y por presuntas contravenciones al Código de Ética, cuyos antecedentes fueron conocidos y analizados por el Comité, acogiéndose a tramitación cuando las circunstancias lo ameritaban.

Además, el Comité fue debidamente informado de las actuaciones realizadas por el Encargado de Prevención de Delitos sobre la efectividad del funcionamiento del MPD adoptado por la Empresa. Asimismo, los integrantes del Comité de Ética estuvieron presentes en las sesiones de Directorio de Corpesca, celebradas con fechas 4 de enero de

2024, 4 de julio de 2024 y 9 de enero de 2025, en las cuales el EPD informó de las actividades desarrolladas durante el año 2024, asociadas al funcionamiento y cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos. En particular, en la primera de las sesiones referidas, el EPD presentó el Programa de Trabajo y actividades relacionadas con el MPD para el año 2024, el cual fue aprobado por el Directorio. En tanto en la segunda y tercera sesión, se abocó a informar sobre el estado de avance y cumplimiento de las actividades contenidas en dicho Programa de Trabajo.



Ejecutivos principales

Gerente General Felipe Zaldívar Prado • RUT N°8.012.636-0 • Ingeniero Comercial • Fecha ingreso: 01/10/2017	Gerente de Admin. y Finanzas Raúl Feliú Carrizo • RUT N°7.980.723-0 • Ingeniero Civil Matemático • Fecha ingreso: 01/09/1999	Gerente de Operaciones Miguel Ángel Escobar Silva • RUT N°8.052.982-1 • Ingeniero Civil Químico • Fecha ingreso: 21/09/2017
Contralor Marcelo Ahumada Veliz • RUT N°10.152.292-K • Ingeniero Comercial • Fecha ingreso: 03/11/2022	Gerente de Base Arica Pedro Moreno Rodríguez • RUT N°8.436.027-9 • Ingeniero Civil Químico • Fecha ingreso: 24/11/2014	Gerente de Base Iquique Carlos Merino Pinochet • RUT N°7.998.530-9 • Biólogo Marino • Fecha ingreso: 01/07/2020
Gerente de Base Mejillones Jaime Baeza Rodríguez • RUT N°6.750.384-8 • Ingeniero Civil Mecánico • Fecha ingreso: 24/11/2014	Subgerente de Ventas Rodrigo Saver Rigau • RUT N°5.811.109-0 • Ingeniero Comercial • Fecha ingreso: 01/09/1999	Subgerente de Admin., Contabilidad y TI Nicolás Vukasovic Ramírez • RUT N°6.575.601-3 • Ingeniero Civil Mecánico • Fecha ingreso: 28/02/2007
Subgerente de Finanzas Domingo Viviani Goycoolea • RUT N°6.442.676-1 • Ingeniero Comercial • Fecha ingreso: 01/06/2008	Subgerente de Soporte Corporativo y Seguros Silvano Manetti Montiglio • RUT N°6.867.844-7 • Ingeniero Civil Industrial • Fecha ingreso: 30/12/2010	Contador General Marcial Martínez Silva • RUT N°9.749.822-9 • Contador Auditor • Fecha ingreso: 01/10/1999

Remuneraciones

Durante el periodo 2024 los ejecutivos principales de la Compañía a nivel consolidado percibieron como remuneración un total de MUS\$ 1.562 (MUS\$ 2.007 en 2023).

Participación en la propiedad

Los ejecutivos de Corpesca no tienen participación en la propiedad de la Empresa.

Planes de compensación y revisión de estructuras salariales

La organización cuenta con una adecuada Política de Compensaciones Fijas a los principales ejecutivos de la Compañía, alineada a los objetivos de mediano y largo plazo de esta. Las directrices se aplican especialmente al Gerente General y a los ejecutivos principales de la Empresa.

Corpesca cuenta con un procedimiento denominado Directrices y Política de Compensaciones, Indemnizaciones e Incentivos a Gerentes y Ejecutivos Principales, que fue aprobado por el Directorio en enero del 2016, el cual está constantemente revisado por el Directorio, y no se contempla para estos efectos la asesoría de terceros ajenos a la entidad. Dicho procedimiento señala lo siguiente:

1. La renta del Gerente General y los ejecutivos principales debe regirse en lo fundamental por criterios de mercado.
2. La renta del Gerente General y ejecutivos principales tendrá un componente fijo y podrá tener también uno variable. La renta variable debe procurar incentivar a los ejecutivos a obtener logros relevantes, que satisfagan las expectativas de mediano y largo plazo de la Sociedad.

Por su parte, los haberes fijos del Gerente General y los ejecutivos principales deben corresponder a un desempeño que se traduzca en logros razonablemente satisfactorios de rentabilidad y sustentabilidad de la Empresa en el largo plazo, dejando los haberes variables asociados al logro de beneficios relevantes por sobre el desempeño básico esperado.

3. Al determinarse las compensaciones de los ejecutivos principales se deberá tener en cuenta los intereses generales de la Sociedad, y además tomar en consideración las metas e incentivos específicos para las áreas respectivas.
4. El desempeño de los ejecutivos principales deberá, en lo posible, ser evaluado por factores de rendimiento medibles de carácter objetivo, que se relacionen a los lineamientos del Directorio.

5. Cuando se fijen ingresos variables, debe tenerse especial cuidado para que no generen en los ejecutivos una propensión a presentar utilidades abultadas, o a poner en riesgo la salud financiera o la sustentabilidad de la Empresa.

Por lo anterior, es política de la Sociedad no establecer incentivos, ni tampoco indemnizaciones, en función de logros de utilidades o beneficios devengados, pero no realizados, cuya situación definitiva pudiera modificarse en el futuro. También, se procurará evitar establecer incentivos basados en la medición de aspectos parciales, cuyo logro pudiera implicar el deterioro de otros aspectos también necesarios para la Empresa.

6. Las indemnizaciones a ejecutivos principales, por término de los contratos de trabajo, deberán sujetarse a las condiciones de mercado para ejecutivos de nivel similar en empresas equivalentes.

Plan de sucesión

La organización cuenta con un mecanismo ante la ausencia imprevista del Gerente General o de los ejecutivos principales.

En este sentido, Corpesca mantiene un manual que se aplica en caso de falta imprevista, necesidad de reemplazo, ausencia, renuncia o cualquier otro caso o circunstancia que implique el alejamiento del Gerente General o de uno o más de los ejecutivos principales de la Compañía.

El Gerente General deberá proponer anticipadamente al Directorio un potencial reemplazante en su cargo y para los ejecutivos principales. La persona puede ser distinta de quién habitualmente lo reemplaza en situaciones temporales tales como vacaciones o licencias médicas.

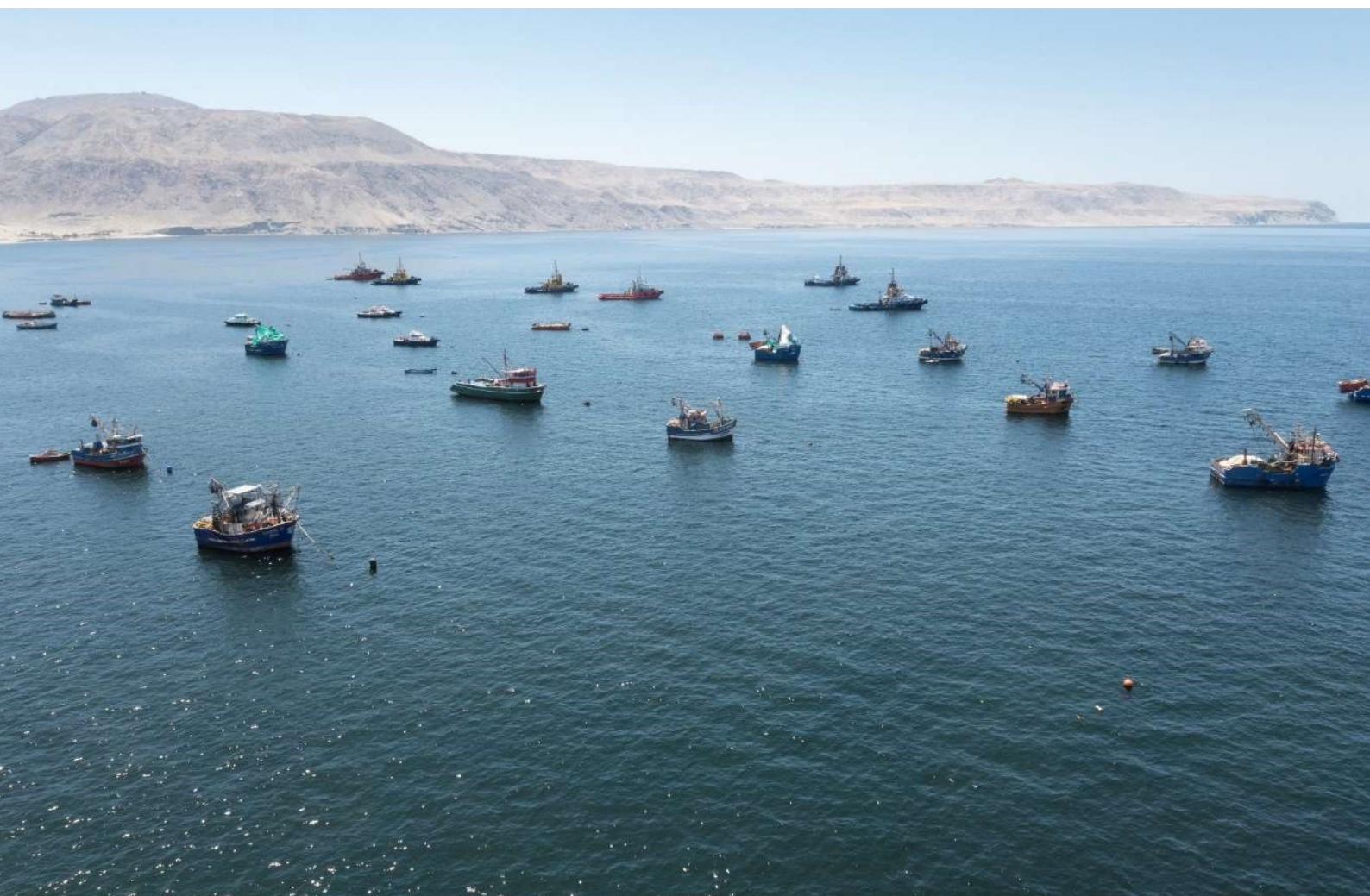
El Directorio se pronunciará sobre la proposición del Gerente General y, en caso de rechazo, deberán presentarse otras alternativas. Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del Gerente General o del ejecutivo principal que corresponda, mantener debidamente capacitado e informado de sus labores a quien habitualmente lo reemplace en situaciones de común ocurrencia (tales como vacaciones o enfermedad), debiendo en todo caso, no vulnerar las obligaciones de confidencialidad propias del ejercicio de su cargo.

En caso de que la falta, ausencia, renuncia o cualquier otro caso o circunstancia implique el alejamiento permanente e imprevisto del Gerente General o de uno o más de los ejecutivos principales de sus funciones en la Compañía, asumirá en forma interina tales funciones la persona designada para ello.

Para el nombramiento definitivo, y en el caso del Gerente General, el Directorio ratificará a la persona nombrada interinamente o iniciará un proceso de búsqueda de otros candidatos, ya sean internos o externos, con o sin ayuda de firmas profesionales de búsqueda de ejecutivos.

Por su parte, en el caso de los otros ejecutivos principales, y habiendo oído al Gerente General, el Directorio ratificará a la persona nombrada interinamente o solicitará iniciar un proceso de búsqueda de otros candidatos, ya sean internos o externos, con o sin ayuda de firmas profesionales de búsqueda de ejecutivos.

Los procesos de reemplazo previsibles o que sea posible manejar con la debida antelación, se llevarán a cabo a través de procesos normales de selección de cargos, los que serán conducidos por el Directorio para el caso del Gerente General, y por este último para el caso de los ejecutivos principales.



Gestión de Riesgos

La Compañía cuenta con un Comité Directivo de Auditoría y Gestión de Riesgos, que sesiona trimestralmente y que resuelve la dirección estratégica de la gestión de riesgos, aprueba recursos y el plan de trabajo y se informa de los principales avances en materia de control y tratamiento de riesgos.

La alta gerencia a través de este Comité participa y lidera directamente las actividades en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos. También existen instancias de discusión estratégica en conjunto con los directores.

También opera un Comité Ejecutivo de Riesgos, que sesiona cuando sea requerido, cuyo propósito es dar cumplimiento a la Política de Gestión de Riesgos resolviendo lo necesario para la implementación operativa del Modelo Integral de Gestión de Riesgos.

La Administración de Corpesca es responsable de monitorear el cumplimiento de las actividades definidas para el manejo de los riesgos.

Al menos una vez al año la Administración debe informar al Directorio sobre la evolución y el estado de los riesgos considerados, así como de los controles y planes de mitigación en curso. Las gerencias designadas como responsable de cada riesgo son responsables del cumplimiento de las actividades para el manejo del riesgo bajo su responsabilidad.

La empresa ha decidido implementar una Política de Gestión de Riesgos que permite reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos a ella que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio y en la cual se detallan los lineamientos, principios, definiciones y el modelo de gestión a usar.



Es política de la empresa:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo.
- Definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos (tolerancia al riesgo).
- Contar con la aprobación explícita de los planes de mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la empresa.

Además, la Compañía actualmente cuenta con un Procedimiento de Administración Integral de Riesgos. Este se basa en un proceso continuo conformado por un conjunto de herramientas y acciones que permite, de forma sistemática, identificar, analizar y ponderar sus impactos, para determinar su probabilidad, mitigación y monitoreo, todo ello, con el fin de apoyar a la toma de decisiones en la ejecución de la estrategia de la empresa, y así poder tomar acción de manera racional sobre un amplio espectro de eventos que pueden afectar a la organización y que representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos actuales o futuros.

El marco conceptual aplicado para este modelo se basa en la norma ISO 31.000:2018

Los lineamientos de la organización para el reconocimiento y control de riesgos se basan en un análisis de acuerdo con los siguientes puntos:

- Contexto interno/externo.
- Identificación de riesgos.
- Análisis de riesgos.
- Valoración del riesgo.
- Tratamiento del riesgo.
- Monitoreo de riesgos.

La empresa posee actualmente una matriz de riesgos inherentes a las actividades propias de Corpesca, la cual no recoge los riesgos de sus subsidiarias o asociadas.

Respecto al impacto de los riesgos en aspectos financieros, estos no se han definidos por parte de la empresa.

Algunos de los principales riesgos que figuran en zona alta de la matriz de riesgos de la empresa durante el 2024 son:

- Cambios en el entorno regulatorio comunal, nacional y constitucional.
- Variabilidad e incerteza de recurso que explotar.
- Eventos de la naturaleza, maremotos, terremotos.
- Accidentes graves y fatales en planta y flota.
- Aspectos ambientales de contaminación.
- Incumplimiento exigencias legales y regulatorias de la Ley N°20.393.
- Quiebre o afectación importante a la relación con pescadores artesanales.

Los riesgos clasificados como clave son monitoreados en base a un programa anual, clasificándose en internos y externos; su control se establece en base al área que podrían afectar (abastecimiento, financiero, flota, comunidad, etc.), asignándose su control a las respectivas gerencias dentro de la organización y con apoyo de consultora externa Iceberg Risk.



Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia

Riesgos informáticos



En los riesgos de seguridad de la información la Empresa identificó el ciberataque como fraude o captura de la información u operaciones con propósitos de extorsión, y la falla del sistemas TI y de control de procesos, indisponibilidad de plataformas de TI y/o sistemas de información críticos, tales como SAP, correo electrónico, que podrían significar daño en la imagen comercial, pérdida de integridad o alteración de datos maestros operativos como datos de clientes, maestros de precios, pedidos, *stock* y otros datos críticos contenidos en los sistemas. Además, esta la obsolescencia de sistema informático, que impacte la continuidad o ralentice los procesos.

Riesgo a la libre competencia

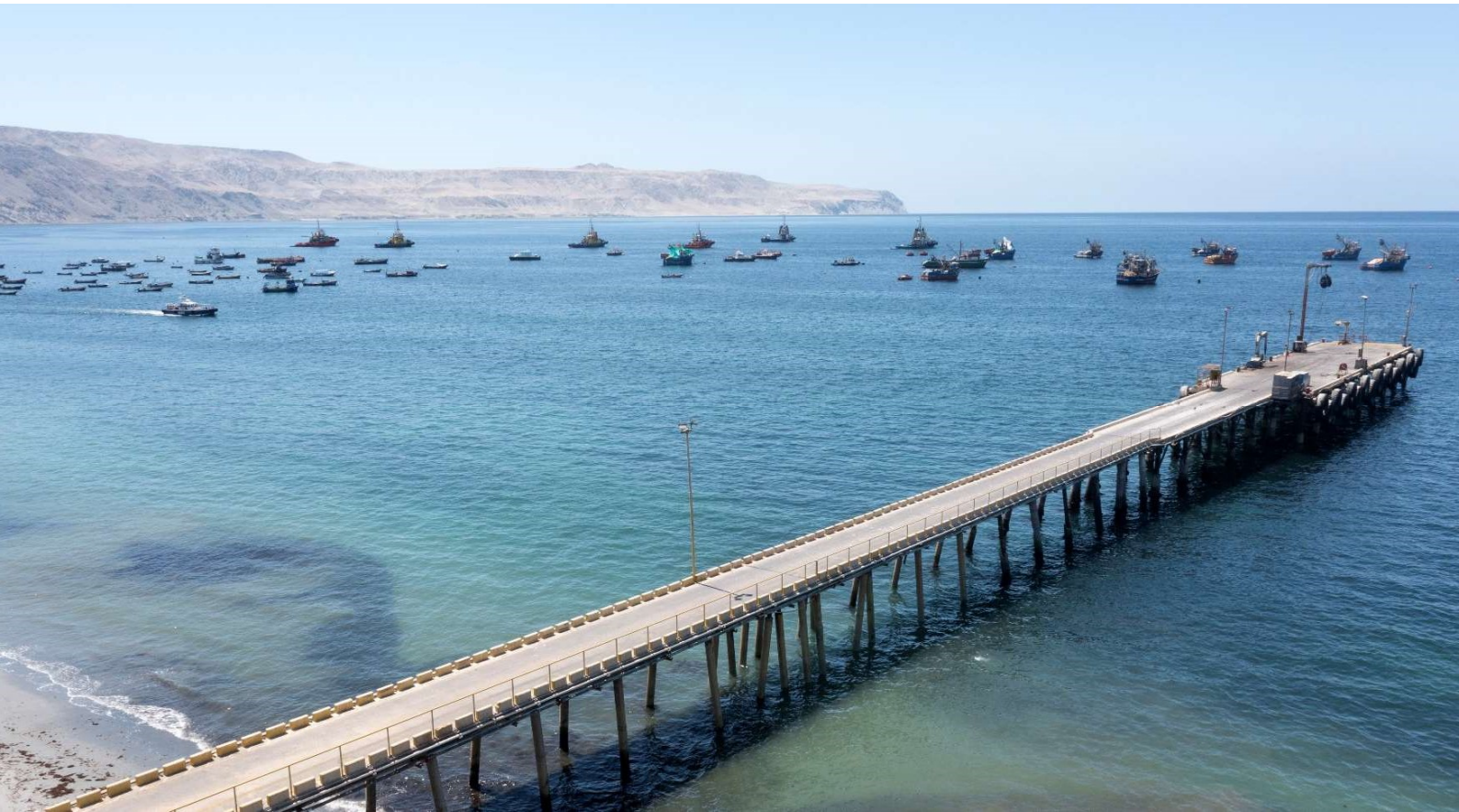


En la matriz de riesgos se encuentra incorporado también el riesgo de libre competencia, que está enfocado principalmente en las operaciones de suministro de pesca, considerando la alta competitividad de la industria y actual posicionamiento de Corpesca como principal comprador de pesca a artesanales en la zona norte.

Programa de divulgación

No existe un programa de divulgación de información y capacitación permanente para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, sin embargo, con la frecuencia estipulada para cada riesgo negocio, de manera permanente se verifica la correcta aplicación de sus controles según lo definido en la respectiva matriz de riesgos.





4. ESTRATEGIA

“En una sociedad cada vez más exigente y con mayor conciencia respecto a la preservación de los recursos naturales, que cuenta con consumidores crecientemente demandantes en materia de calidad y con mercados internacionales competitivos e interrelacionados, Corpesca S.A. ha forjado un modo de hacer empresa, que conjuga la vocación por innovar, el compromiso permanente con el medioambiente y las comunidades que acogen su labor, así como un gobierno corporativo integral”.

Horizontes de tiempo

La infraestructura de Corpesca considerada como capital industrial se compone de tres plantas productivas en el norte del país, donde realiza el procesamiento de la pesca; mientras, en Puerto Montt funciona un terminal para acopio y distribución de harina y aceite de pescado, especialmente establecido para abastecer a los fabricantes de alimento para salmones y truchas.

También se cuenta con una flota de pesqueros de alta mar (PAM), inscritos en el Registro de Naves de Licencias Transables de Pesca (LTP). Ellos están equipados con la más moderna tecnología de monitoreo oceanográfico, sistemas de comunicación y monitoreo satelital, que permiten a las tripulaciones efectuar sus labores de pesca de manera efectiva.

Finalmente debemos mencionar la importante relación de mutuo beneficio desarrollada por más de tres décadas con el sector de armadores artesanal, cuya pesca es muy importante para las actividades de proceso de nuestras plantas industriales en el norte.

Considerando todo este capital industrial nuestros procesos de productivos se desarrollan en un horizonte de tiempo de largo plazo.

Objetivos estratégicos

La Compañía adhiere a los objetivos de cuidado y respecto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respecto a los derechos de las personas para planificar y ejecutar diferentes iniciativas que propenden a su cumplimiento en el ámbito de su quehacer.

Corpesca es una compañía que opera en el sector de la pesca industrial pelágica elaborando harina y aceite de pescado. Garantiza la calidad de los productos y procesos, la preocupación por la excelencia del servicio a los clientes, la experiencia, integridad del equipo y la gestión de una cadena de valor sostenible como parte central del modelo de negocios de la Empresa.

La estrategia de negocio prioriza el desarrollo responsable buscando el bienestar de las personas, cuidando los recursos naturales utilizados en los procesos productivos y el crecimiento económico. Asimismo, se enfoca en la mejora continua de sus modelos de trabajo y en la innovación, hasta instaurar la sostenibilidad en todas las áreas de la Compañía haciéndola parte de las labores diarias desempeñadas por sus colaboradores.

La sostenibilidad del negocio en el largo plazo constituye un eje capital de la estrategia corporativa de Corpesca, el cuidado de la biodiversidad y la sustentabilidad del recurso se plantean como las principales tendencias en los sectores de pesca, que generan empleo,

desarrollo económico y que contribuyen a mejorar la vida de las regiones donde están presentes.

En este marco, Corpesca realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con las normativas en materia de emisiones al mar, generación de residuos y emisiones atmosféricas, entre otros. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los periodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de paralizaciones de nuestra actividad pesquera de carácter voluntarias para asegurar la protección del medio ambiente marino y la preservación de las especies.

La sostenibilidad también está relacionada con un acabado conocimiento de los ecosistemas marinos y de los recursos que constituyen la base de la actividad productiva de Corpesca. Es así como la Empresa mantiene un Programa de Investigación Biológica y Oceanográfica propio, tiene una alianza estratégica con el Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y cuenta con programas de trabajo conjunto con universidades e institutos especializados de investigación pesquera.

Corpesca tiene un permanente compromiso con las comunidades aledañas a sus centros productivos, desarrollando relaciones de cooperación y trabajo conjunto con vecinos y autoridades. La Empresa participa activamente en proyectos educativos, culturales, deportivos y sociales, que favorecen a toda la zona norte de Chile. En ese marco, la Empresa ha construido centros deportivos y recreacionales en Arica, Iquique y Mejillones, patrocinando y organizando diversos eventos y campeonatos por medio de un convenio con la YMCA para el desarrollo deportivo de los jóvenes.

En el ámbito educacional, Corpesca participa en el Programa de Educación Dual con establecimientos de educación técnico profesionales, efectuando aportes y desarrollando diversos proyectos con universidades. Asimismo, facilita la realización de prácticas profesionales y es socia de diversas asociaciones gremiales, como la Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros del Norte Grande (ASIPNOR AG), la Asociación de Industriales de Arica, Iquique y Mejillones, la Cámara de Comercio de Arica y de Iquique, y la Corporación Cultural de Turismo y Deportiva de Mejillones.

Por otra parte, a través de ASIPNOR, Corpesca colabora con la Corporación Norte Pesquero, cuyo objetivo es el desarrollo de la pesca artesanal pelágica y bentónica desde la Región de Arica y Parinacota a la Región de Antofagasta, integrando un total de 1.028 pescadores artesanales correspondientes a 65 embarcaciones artesanales en Arica y 40 embarcaciones artesanales en Mejillones. Ha entregado ayudas para estudios de enseñanza superior, ha ejecutado acciones de ayuda social, para el desarrollo de algunos proyectos que fortalecen la actividad laboral y también a sus organizaciones.

En materia de respeto y preocupación por los derechos humanos Corpesca se ha destacado por el respeto a la dignidad de las personas, proveer empleos de calidad, hacer de la no discriminación un valor importante.

La Empresa promueve la dignidad de las personas, rechazando toda actitud discriminatoria en relación con la raza, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, o cualquier otra razón. La no discriminación arbitraria debe ser parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, (tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna). Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona afectada para silenciar tales conductas.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

Corpesca ha adquirido compromisos estratégicos que contribuyen a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de las Naciones Unidas en los cuales pueden impactar con sus operaciones:



En 2024 la Empresa aportó al bienestar directo o indirecto de personas en la zona norte del país, las cuales se vieron favorecidas por los ingresos o recursos que genera la actividad productiva de la Compañía. En este grupo se incluyen los trabajadores directos e indirectos de Corpesca (contratistas, proveedores de insumos y pescadores artesanales proveedores de materia prima al sector industrial), los integrantes de sus grupos familiares y, en menor medida, los grupos familiares de los proveedores indirectos, es decir aquellas empresas que abastecen a los proveedores directos de la entidad en la cadena de valor.

Un aspecto central en el rol de Corpesca, como actor social en la macrozona norte, se relaciona con la fuerte complementariedad económica y social entre la actividad industrial productora de harina y aceite de pescado y el sector artesanal abastecedor de materia prima al sector industrial.

Los pescadores artesanales que abastecen de materia prima al sector industrial operan en todas las zonas donde existen recursos pesqueros y donde su autonomía de viaje les permite trabajar. Los grandes volúmenes de captura pelágica de las lanchas artesanales requieren condiciones adecuadas para desembarcar y vender su producto a objeto que sea procesado,

facilidades que Corpesca provee mediante un acceso preferencial a la descarga y recepción de su pesca.

Asimismo, la Compañía les da soporte financiero de acuerdo a sus políticas cuando lo piden y cede cuotas de pesca a grupos de abastecedores de pesca artesanal cuando ellos las solicitan y es factible otorgarlas. Así, la actividad pesquera industrial es fundamental para la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal y el bienestar de las familias relacionadas, fundamentalmente por su complementariedad con dicha actividad.

En adición a la relación de colaboración entre Corpesca y el sector artesanal abastecedor de materia prima, la Empresa colabora en el ámbito de la responsabilidad social y buen vecino con los pescadores artesanales más pequeños y otros actores que no participan de la captura de especies pelágicas (mariscadores, algueros, etc.), con apoyos o aportes como por ejemplo, becas de estudios, ayudas para enfermedades, donación de instrumentos de trabajo para caletas ubicadas entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Antofagasta; apoyo ante catástrofes, entre otras.

Finalmente, es importante destacar que Corpesca es parte activa de las comunidades donde desarrolla sus actividades y busca un progreso conjunto con ellas, identificando intereses comunes y apoyando programas sociales que potencien sus oportunidades. Las actividades en beneficio de la comunidad en que participa se han concentrado en los ámbitos educacional; salud; deportivo; cultural y social, colaborando con diferentes instituciones y con los propios trabajadores de la Empresa y sus familias. A modo de ejemplo, se pueden mencionar los siguientes programas o actividades de Corpesca con la comunidad:

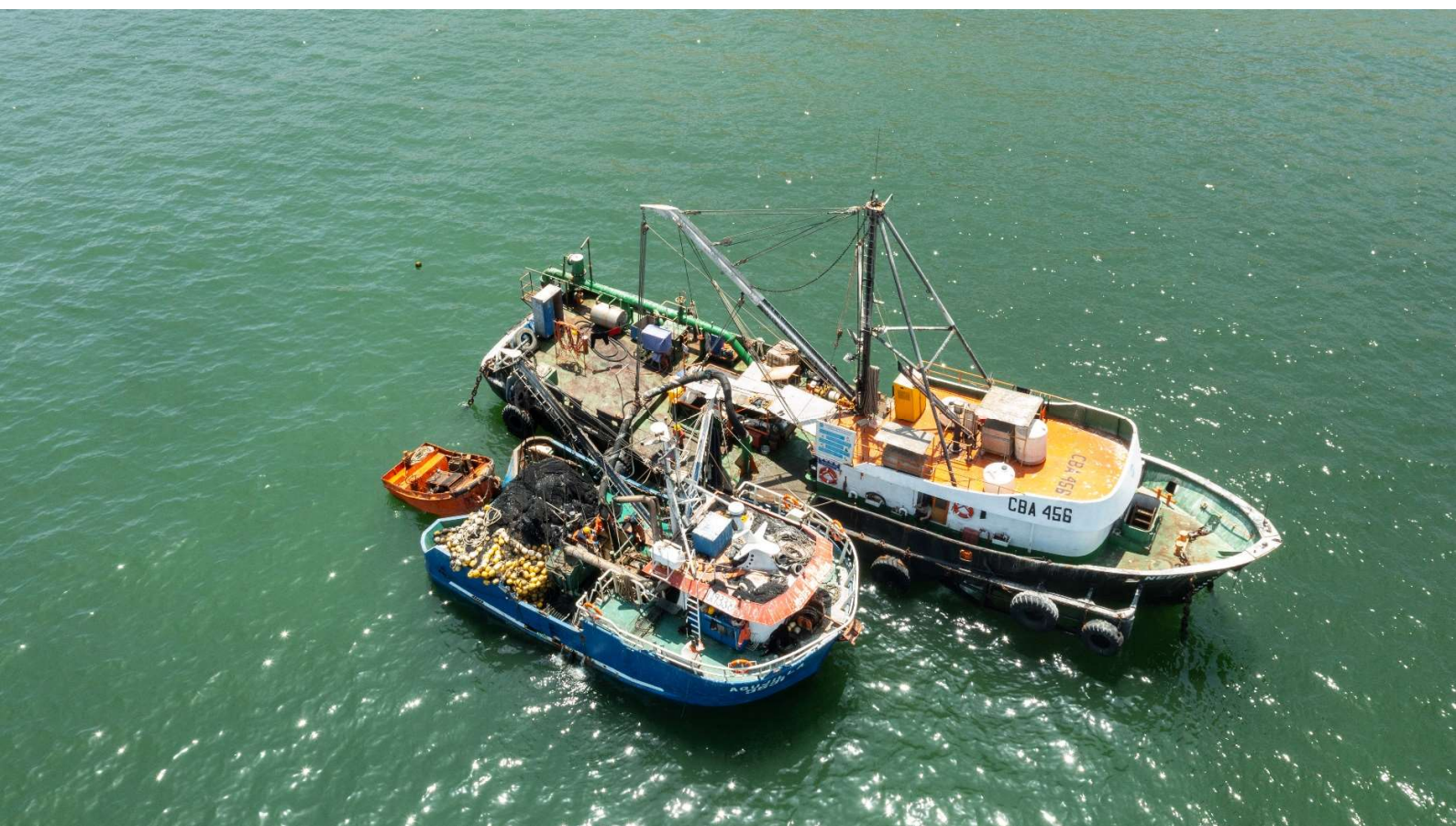
- Corpesca es socia activa de las asociaciones de industriales pesqueros y cámaras de comercio de las regiones donde opera.
- Colaboración en la formación de jóvenes, estudiantes y universitarios mediante distintos programas de apoyo.
- Colaboración con universidades, a través del desarrollo de proyectos conjuntos en que la Empresa aporta su experiencia y verifica la aplicabilidad de las soluciones propuestas por los científicos e investigadores.
- En el ámbito de la cultura, Corpesca incentiva el arte y la recreación del medio local mediante donación de instrumentos para una orquesta juvenil, concursos de pintura y otros.
- Desde hace más de una década la Sociedad colabora con bomberos, a través de donaciones y la compra de materiales e implementos que faciliten su labor.
- Apoyo a deportistas regionales destacados.

Cada Gerencia de Base es responsable de las materias ambientales y sociales de su entorno. Ellas son apoyadas por el área de Medio Ambiente y el área de Recursos Humanos en la relación con sus colaboradores, así como también en su integración con las comunidades.

Propyme

La Compañía mantiene su compromiso con la promoción de reactivación económica de las regiones donde opera y el apoyo a pequeñas y medianas empresas del país, a través de la mantención de relaciones comerciales con pymes proveedoras locales.

De esta forma, además de participar permanentemente en ruedas negocios a través de las asociaciones de industriales en las que se integra, Corpesca ha realizado durante el año 2024 compras a empresas proveedoras que en un 63% son pymes.



Compromisos adquiridos

Corpesca adhiere a los objetivos de cuidado y respeto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respeto a los derechos de las personas. Los compromisos adquiridos por la Compañía son los siguientes:

- Contribuir a la sociedad a través de la creación del mayor valor posible que beneficie en forma sostenible a accionistas, trabajadores, proveedores, clientes y comunidades donde la empresa se inserte con sus operaciones, a través de una gestión eficiente, responsable, innovadora y de calidad en todos los procesos.
- Promover el uso sustentable de los recursos naturales del entorno, invirtiendo en investigación, innovación tecnológica y capacitación, para prevenir y reducir progresiva, continua y sistemáticamente los impactos ambientales que las actividades puedan tener.
- Entregar a todos los clientes productos de calidad, de manera sostenida en el tiempo, impulsando a los proveedores a hacerse parte de la cadena de valor y calidad.
- Velar por la seguridad y la salud ocupacional tanto de los trabajadores como de los de las empresas colaboradoras; procurar reducir en forma continua y progresiva los riesgos a la seguridad de las operaciones y servicios.
- Generar las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la Compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo.
- Construir relaciones permanentes y de mutua colaboración con las comunidades en donde se encuentran las operaciones.
- Mantener una comunicación transparente y honesta con los distintos actores relevantes para la empresa.
- Cumplir con la legalidad vigente y otros compromisos que regulan el negocio y, en la medida de las posibilidades, superar positivamente los estándares establecidos.
- Disponer y aplicar los sistemas y procedimientos que permitan administrar los riesgos del negocio, evaluando regularmente el desempeño en todos los procesos, tomando a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias.
- Difundir, capacitar e involucrar en el cumplimiento de estos compromisos a los trabajadores, contratistas y proveedores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.

Corpesca S.A. y la comunidad

Actividades con la comunidad (deportivas, educativas, culturales, sociales y otras)

Durante el año 2024, el foco de Corpesca para su vinculación con el medio estuvo puesto en mantener alianzas y lazos de colaboración con Instituciones educativas técnicas y apoyo al desarrollo del deporte local.

Por ello, se desarrollaron actividades en las Bases de Iquique, Arica y Mejillones, vinculando a la empresa con los sectores que requieren apoyo para continuar desarrollándose en estos aspectos.

1. Aporte y Vinculación con la Educación de Jóvenes y Empleabilidad

Prácticas profesionales y duales Corpesca

En el ámbito educacional, durante el 2024 y al igual que años anteriores, se ejecutó el Programa de Educación Dual con alumnos(as) del Liceo Juan José Latorre de Mejillones y Luis Cruz Martínez e Instituto del Mar de Iquique, en las especialidades de mecánica industrial y electricidad.

Adicionalmente se incorporaron alumnos(as) de diversas especialidades de Liceos Técnicos, Institutos de Educación Superior y Universidades de nuestro país, permitiendo de esta forma que parte de su formación ocurra al interior de la empresa, vinculándolos con la realidad laboral y siendo un verdadero aporte a su formación académica.

2. Colaboración para el desarrollo del Deporte regional.

Desarrollo de Jóvenes talentos deportivos.

Con el objetivo de apoyar la preparación de futuros campeones del norte del país, durante el 2024 se continuaron desarrollando actividades deportivas gratuitas para la comunidad, entre ellas la escuela de fútbol a través del acuerdo de colaboración con la YMCA, donde más de 80 niñas y niños de sectores cercanos a la operación entrenan cada semana en los complejos deportivos de Base Iquique y Arica.

3. Participación en actividades culturales comunitarias. “Rescatando tradiciones”.

Corpesca se hace parte de la comunidad en la que se inserta, aportando al rescate de tradiciones en las ciudades de Arica, Iquique y Mejillones.

En Iquique, el rescate de tradiciones se enfocó a través del acompañamiento por parte de ejecutivos de la Compañía a la romería organizada por la Armada de Chile a la Boya

de la Esmeralda el día 21 de mayo, lugar en el que se rinden homenaje a los héroes del Combate Naval de Iquique y en donde se puso una ofrenda floral con los distintivos de la empresa.

En Mejillones, Corpesca se hizo presente en la tradicional romería a los héroes del Combate Naval de Angamos, el 8 de octubre, depositando ofrendas florales en el lugar del combate y posteriormente en el desfile de aniversario de la comuna.

Esta es una forma más de fortalecer el vínculo y compromiso de Corpesca, para seguir rescatando tradiciones propias de las comunidades en las que se insertan sus bases operacionales.



Planes de inversión

Los planes de inversión de la Compañía se fundamentan en uno de sus pilares de sostenibilidad: el desempeño económico responsable. Este enfoque asegura la continuidad del negocio mediante una estructura financiera saludable, inversiones que aportan valor a la Empresa, el suministro de productos confiables a sus clientes, la diversificación de productos y la ética en las operaciones.

A lo largo del tiempo, Corpesca ha mantenido una política de inversiones y reinversiones orientada a mantener sus activos productivos en óptimas condiciones de operación.

En cuanto a la política de financiamiento, se ha privilegiado el uso de recursos propios generados durante el ejercicio para la mantención de activos. No obstante, la Compañía ha recurrido a financiamiento externo a través de instituciones bancarias en periodos de flujo restringido o cuando se han requerido inversiones de mayor envergadura.

Las inversiones de corto plazo suelen responder a necesidades operacionales urgentes, mientras que las de mediano plazo están asociadas a proyectos de mayor envergadura cuya materialización es planificada en el tiempo.

Readecuación del Sitio 32 en Iquique

Corpesca está ejecutando un proceso de readecuación de sus bienes raíces con el objetivo de optimizar sus condiciones para su futura venta o arriendo. Esta iniciativa forma parte de una estrategia destinada a maximizar el valor de los activos y adaptarse al complejo escenario pesquero actual.

En este contexto, destaca el proyecto de readecuación del Sitio 32 en Iquique. Las etapas 1 y 2 de este proyecto ya se han concluido, logrando que el sitio esté arrendado al 50%.

Carena Reglamentaria PAM Intrépido

Con el propósito de garantizar la operatividad y eficiencia de su flota, Corpesca llevó a cabo la carena reglamentaria del PAM Intrépido. Este proceso incluyó la limpieza, inspección y reparación del casco, además de la aplicación de pintura antiincrustante para prevenir el deterioro causado por organismos marinos.

Estas acciones son esenciales para prolongar la vida útil de la nave, asegurar un rendimiento óptimo en las operaciones marítimas y cumplir con los estándares de seguridad exigidos por la autoridad.

Inversiones y financiamiento

Durante el año 2024, la matriz Corpesca invirtió US\$ 4,7 millones en activos fijos, de los cuales US\$ 1,6 millones se destinaron a proyectos de inversión en la flota pesquera y US\$ 3,1 millones a las plantas industriales.

Entre los proyectos ejecutados en la flota destacan las carenas reglamentarias de los PAM Intrépido y Relámpago, por valores de MUS\$ 420 y MUS\$ 298, respectivamente.

Por su parte, en planta se destaca la 2da etapa del proyecto de readecuación del sitio 32 en Iquique, por MUS\$ 832, y el desarme y demolición de la Planta Norte de Arica, por MUS\$ 291.

Para el año 2024, manteniendo su línea histórica, el financiamiento de las operaciones e inversiones se generó principalmente de los flujos operacionales de la Compañía. Adicionalmente, se mantienen préstamos bancarios de anticipos de exportación, en general con plazos menores a un año, destinados a financiar principalmente su capital de trabajo. También se cuenta con la opción de créditos de largo plazo.

Presupuesto 2025

Para el año 2025, las inversiones estarán enfocadas en proyectos normativos y estrictamente necesarios para garantizar la continuidad operacional, considerando los factores ambientales y legales que han impactado negativamente las capturas en el sector pesquero industrial del norte de Chile.

Dado lo anterior, en planta se ejecutarán proyectos normativos exigidos por la autoridad para cumplir con el Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC). Entre ellos destacan la reparación de pisos en las canchas de almacenamiento y la normalización de líneas eléctricas que alimentan las plantas.

Adicionalmente, se desarrollarán proyectos especiales destinados a mejorar el rendimiento y la capacidad de las plantas de proceso, siempre que las condiciones pesqueras lo permitan.

En el caso de la flota, se invertirán recursos en la realización de seis carenas reglamentarias, que abarcarán las embarcaciones Corpesca 2, Audaz y Trueno, y los lanchones de descarga Nebraska, Lobito y Yungay.

El presupuesto de inversión para el año 2025 alcanza los US\$ 7,5 millones y considera US\$ 2,1 millones para proyectos en la flota pesquera y US\$ 5,4 millones en plantas de proceso.



5. PERSONAL

“La Empresa valora y cuida las buenas relaciones que mantiene con sus trabajadores y sindicatos, con quienes trabaja de forma estrecha para construir una empresa que favorezca las mejoras en productividad, con especial foco en las personas. Además, la seguridad en la operación y el control permanente de riesgos para evitar accidentes es un objetivo estratégico de la Empresa”.

La Empresa conduce sus procesos de búsqueda, selección y contratación de personas en base a procedimientos establecidos. El proceso define etapas desde la solicitud de personas hasta la evaluación de estas para su selección.

Se cuenta con perfiles de cargo para dirigir la búsqueda y selección y pruebas psico laborales externas para asegurar competencias. Las nuevas personas deben presentar documentación para respaldar sus certificaciones o competencias técnicas. La organización se rige por principios éticos e integridad personal aplicando a la vez el principio de no discriminación y valoración de diversidad.

Los procedimientos de contratación buscan seleccionar candidatos/as de acuerdo con perfiles establecidos, sin ningún tipo de sesgo, basado en atributos personales, en las capacidades, conocimientos, experiencias y visiones con que deben contar todos quienes desempeñen funciones en los distintos niveles de la organización.



Dotación de personal

Número de personas por sexo

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	6	0	6
Gerencia	14	0	14
Jefatura	48	11	59
Operario	321	20	341
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	50	13	63
Auxiliar	6	1	7
Otros Profesionales	23	17	40
Otros Técnicos	144	8	152
Total	612	70	682

Número de personas por nacionalidad

Categoría	Chilena		Colombiana		Peruana		Venezolana		Boliviana		Cubana		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Gerencia	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Jefatura	48	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59
Operario	275	5	7	6	4	2	2	1	30	6	3	0	341
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	50	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
Auxiliar	4	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7
Otros profesionales	23	15	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	40
Otros técnicos	137	3	0	1	2	1	0	0	5	3	0	0	152
Total	557	48	8	7	6	4	2	1	36	9	3	1	682

H: Hombres

M: Mujeres

Número de personas por rango de edad

Categoría	Menos de 30 años		Entre 30 y 40 años		Entre 41 y 50 años		Entre 51 y 60 años		Entre 61 y 70 años		Mayores de 70 años		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
Gerencia	0	0	1	0	1	0	1	0	10	0	1	0	14
Jefatura	3	1	5	0	11	1	11	6	16	3	2	0	59
Operario	44	4	58	4	54	9	94	3	63	0	8	0	341
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	4	0	8	3	13	2	14	5	10	2	1	1	63
Auxiliar	0	0	1	0	0	0	1	1	3	0	1	0	7
Otros profesionales	0	2	11	6	1	4	5	3	6	2	0	0	40
Otros técnicos	16	6	25	1	20	0	43	1	39	0	1	0	152
Total	67	13	109	14	100	16	169	19	153	7	14	1	682

H: Hombres

M: Mujeres

Número de personas por antigüedad laboral

Categoría	Menos de 3 años		Entre 3 y 6 años		Más de 6 y menos de 9 años		Entre 9 y 12 años		Más de 12 años		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	6
Gerencia	1	0	0	0	0	0	1	0	12	0	14
Jefatura	3	1	5	2	2	0	7	1	31	7	59
Operario	85	9	91	7	26	3	30	1	89	0	341
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	7	0	5	4	4	0	9	4	25	5	63
Auxiliar	0	0	2	1	2	0	0	0	2	0	7
Otros profesionales	3	3	6	1	5	4	2	5	7	4	40
Otros técnicos	22	4	26	3	11	1	18	0	67	0	152
Total	121	17	136	18	50	8	67	11	238	16	682

H: Hombres

M: Mujeres

Número de personas con discapacidad

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	0	0	0
Gerencia	0	0	0
Jefatura	2	0	2
Operario	3	0	3
Fuerza de Venta	0	0	0
Administrativo	1	0	1
Auxiliar	0	0	0
Otros Profesionales	1	0	1
Otros Técnicos	6	0	6
Total	13	0	13

Formalidad laboral

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total	%
Indefinido	599	69	668	97,9%
Fijo	12	1	13	1,9%
Honorarios	1	0	1	0%
Total	612	70	682	100%

Adaptabilidad laboral

Tipo de jornada	Hombres	Mujeres	Total	%
Jornada ordinaria de trabajo	609	67	676	99,1%
Jornada a tiempo parcial	0	0	0	0%
Teletrabajo a tiempo parcial	2	0	2	0,3%
Teletrabajo a tiempo completo	1	3	4	0,6%
Pactos de adaptabilidad	0	0	0	0%
Total	612	70	682	100%

Equidad salarial

Política de equidad

En el Título VII del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS), se establece la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres como principio o política de la Compañía, especificando que: “El empleador deberá dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que presten el mismo trabajo no siendo consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se funden, entre otras razones, las competencias, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad”.

Consignar, que no se han definido planes o metas al respecto.

Brecha salarial

Categoría	Hombres	Mujeres	Total	Media	Mediana
Alta Gerencia	6	0	6	-	-
Gerencia	14	0	14	-	-
Jefatura	48	11	59	87%	87%
Operario	321	20	341	89%	90%
Fuerza de Venta	0	0	0	-	-
Administrativo	50	13	63	124%	133%
Auxiliar	6	1	7	71%	74%
Otros Profesionales	23	17	40	59%	52%
Otros Técnicos	144	8	152	57%	57%
Total	612	70	682	-	-



Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

Para efectos de prevenir y gestionar los casos de acoso laboral y sexual que pudieran ocurrir, la Sociedad se ha dotado de las políticas internas contenidas en el Código de Ética y en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el cual en su Título XVII Artículos 32 al 39 establece la política y procedimientos para la prevención y gestión del acoso laboral y sexual.

Durante el 2024 la empresa realizó una difusión de la Ley Karin contra el acoso laboral, sexual y la violencia en el mundo del trabajo. Asimismo, como parte del programa de difusiones 2024 del Modelo de Prevención de Delitos, durante el mes de julio el Encargado de Prevención de Delitos (EPD) envió vía correo electrónico a todos los trabajadores de la Compañía, una difusión titulada “Acoso laboral y sexual”, la cual contemplaba una explicación del delito, cómo poder identificarlo, cómo prevenirlo, qué hacer en caso de ser víctima y las sanciones por cometerlo.

La Compañía ha dispuesto de distintos medios para la presentación de denuncias relativas a acoso sexual, laboral o violencia en el trabajo, los cuales se detallan en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. Dentro de dichos medios se destaca la plataforma digital del canal de denuncias, la cual se encuentra disponible para toda persona en la página web de la Compañía.

A la presente fecha la Empresa ha recibido 2 denuncias relativas a situaciones de acoso laboral, activándose en cada caso los protocolos que se han establecido para el tratamiento de estos casos.

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	Presentadas por hombres	Presentadas por mujeres	Presentadas ante la entidad	Presentadas ante la Dirección del Trabajo
N° denuncias acoso laboral	2	0	2	0
N° denuncias acoso sexual	0	0	0	0
N° denuncias violencia en el trabajo	0	0	0	0
Total	2	0	2	0

Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	%
% capacitado del total de personal	81%

Seguridad Laboral

La Empresa cuenta con una Política Corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional y Procedimientos de trabajo como parte de su compromiso con una gestión integral de los riesgos para proteger la vida de las personas, su salud e integridad física.

La línea de mando lidera las acciones y realiza los controles necesarios para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, a través de actividades y programas definidos para ello.

Son tareas permanentes en Corpesca:

- Ejercer un liderazgo visible, permanente y efectivo en materias de seguridad y salud ocupacional, por parte de toda la línea de mando.
- Cumplir con la legislación vigente en materias de seguridad y salud ocupacional.
- Implementar programas de prevención auditables, medibles y cuyo cumplimiento sea parte de las actividades obligatorias y permanentes de la supervisión.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos que están presentes en todos nuestros procesos productivos y que puedan ocasionar daño a la integridad física y/o a la salud de las personas.

Cifras de seguridad

Tasa accidentabilidad por cada 100 trabajadores	2,4
Tasa fatalidad por cada 1000.000 trabajadores	0
Tasa enfermedades profesionales por cada 100 trabajadores	0,14
Promedio días perdidos por accidentes durante el año 2024	39,2



Permiso postnatal

La Empresa no cuenta con una política, ni procedimientos específicos en la materia. La gestión de permisos postnatales femeninos y masculinos se ajusta a la ley y normativas chilenas.

Categoría	Postnatal mujeres			Postnatal hombres			Parental hombres		
	N° mujeres	N° días totales	Promedio de días	N° hombres	N° días totales	Promedio de días	N° hombres	N° días totales	Promedio de días
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operario	1	84	84	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros técnicos	1	24	24	0	0	0	0	0	0
Total	2	108	54	0	0	0	0	0	0
Porcentaje	2,9%			0%			0%		

Capacitación y beneficios

La Empresa cuenta con un Procedimiento de Capacitación que define etapas para este proceso el cual incluye actividades relativas a la detección de necesidades de capacitación, diseño de plan anual de acuerdo con necesidades actuales y futuras de la Compañía, ejecución y evaluación de actividades de capacitación definidas en el plan.

Corpesca lleva a cabo diversas actividades de capacitación y desarrollo de competencias para sus trabajadores, teniendo en consideración las necesidades específicas de la industria.

La Empresa cuenta además con beneficios establecidos en sus convenios colectivos para sus empleados/as con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus trabajadores.

Estos beneficios se orientan a materias de educación de los hijos/as (bonos de escolaridad), seguro de vida, seguro de salud, préstamos de vivienda, indemnización para personal que se retira por jubilación, entre otros. De los beneficios otorgados, solo el seguro complementario y catastrófico de salud depende del vínculo laboral ya que solo se entrega a personal con contrato indefinido.

Número total de personas capacitados	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	3	0	0
Gerencia	3	0	3
Jefatura	21	3	24
Operario	126	12	138
Fuerza de venta	0	0	0
Administrativo	75	10	85
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	38	2	40
Otros técnicos	9	2	11
Total	275	29	304

Promedio anual de horas de capacitación	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	8	-	8
Gerencia	43	-	43
Jefatura	120	150	124
Operario	141	151	142
Fuerza de venta	-	-	-
Administrativo	138	143	139
Auxiliar	-	-	-
Otros profesionales	155	166	156
Otros técnicos	160	155	159
Total	140	150	141

Indicadores capacitación 2024	Valor
H/H de capacitación Corpesca S.A.	42.455
N° total de participantes	304
Monto total invertido en capacitación	M\$164.624
% Gasto capacitación del ingreso anual	0,13 %
% personal capacitado	44,1%
% personal femenino capacitado	41,4%
% personal masculino capacitado	44,4%

Detalle de cursos de capacitación impartidos durante el 2024

- Curso de Power BI Básico
- Curso OMI 4.02 operador primera respuesta (OPRC nivel 1)
- Curso OMI 4.03 supervisor jefe en el lugar del siniestro (OPRC nivel 2)
- Formación patrón de nave menor
- Herramientas de contabilidad internacional para analistas de cuentas
- Manejo básico de idioma inglés
- Manejo de EXCEL básico
- Operación de Evaporadores y termodinámica del proceso de Evaporación
- Operación equipos decantadores y centrífugos en la industria alimentaria
- Operación plantas de harina y aceite de pescado y termodinámica de proceso
- Técnicas de análisis de cuentas
- Técnicas de comunicación efectiva
- Técnicas de gestión de la diversidad e inclusión laboral
- Técnicas de Higiene y Seguridad Alimentaria
- Técnicas de los seguros de incendio y perjuicio por paralización
- Técnicas de operación equipos decanter, tricanter y separadoras en la industria alimentaria
- Técnicas para la operación de Generadores de vapor en procesos industriales y clínicos



Política de subcontratación

La Sociedad cuenta con un procedimiento de compras y servicios para regular la contratación de servicios a empresas externas. Los servicios planificados en los proyectos de inversión y aquellos correspondientes a mantenciones preventivas son licitados a través de un portal electrónico que permite conducir el proceso de manera transparente para todos los postulantes. Los criterios y requerimientos para las empresas externas son específicos de acuerdo con la naturaleza del servicio u obra y presentados a los postulantes a través de dicho portal. La decisión final de adjudicación es tomada en base a cumplimiento de los requisitos y adiciona la evaluación de un comité designado para el efecto.

Corpesca cuenta también con un procedimiento operacional para el ingreso de contratistas y/o personal de servicios transitorios que establece los requerimientos documentales para el correcto acceso y acreditación de estos.

El ingreso de los y las trabajadoras de dichas empresas es apoyado con un sistema informático que regula el acceso a las instalaciones de la Compañía durante el periodo de ejecución de los servicios. Esta acreditación se debe realizar a través de portalcontratista.corpesca.cl

El proceso de acreditación se ejecuta en etapas desde la adjudicación de los trabajos; registro y entrega de toda la documentación requerida para cumplir con las normativas laborales, de seguridad, salud y la aprobación final del ingreso por parte de administradores de control de acceso.

Dentro de la documentación requerida al contratista están los siguientes antecedentes:

- Certificado Afiliación Organismo Administrador Ley N°16.744
- Certificado Obligaciones Laborales y Previsionales (F-30)
- Carta de presentación de Reglamento Interno Inspección Trabajo y Servicio de Salud
- Certificado tasa accidentabilidad actual de la empresa
- Registro anexo Ley N°20.393 firmado por representante legal
- Copia Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Compañía
- Obligación de informar los riesgos laborales por parte de Corpesca
- Exámenes preocupacionales
- Matriz de Riesgo Contratista aprobada por Prevención de Riesgos Corpesca
- Plan de Emergencia y Contingencia aprobado por Prevención de Riesgos Corpesca
- Procedimientos de Trabajo Seguro aprobados por Prevención de Riesgos Corpesca

Además, se requiere documentación adicional dependiendo del tipo de empresa y labor a realizar.



6. MODELO DE NEGOCIOS

“Corpesca S.A. elabora la harina y aceite de pescado en sus plantas de proceso ubicadas en las ciudades de Arica, Iquique y Mejillones, principalmente a partir de las especies anchoveta, jurel y caballa. En estas plantas e instalaciones, los procesos productivos de la Compañía se llevan a cabo en base a rigurosos estándares de sustentabilidad, lo cual ha sido reconocido por importantes certificaciones internacionales. Gracias a su estrategia productiva y comercial, Corpesca S.A. es un actor de importancia en los mercados de harinas, aceites de pescado”.

Sector industrial

Impulsando la industria pesquera

Corpesca se creó en 1999 y hoy es la principal empresa pesquera industrial que opera en la zona norte del país. Sus actividades se concentran en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, donde realiza pesca de especies pelágicas (anchoveta, jurel y caballa) para la posterior elaboración de harina y aceite de pescado.

En 2024 la Empresa aportó aproximadamente el 21% de la producción nacional de harina y un 3% de la producción nacional aceite de pescado, correspondiendo a un 76% del total de la zona norte tanto para harina y aceite, zona que considera las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Si bien Corpesca realiza captura con su flota industrial, el año 2024 el 65% de la pesca procesada provino de la compra a pescadores artesanales.

En la formulación de alimento para peces y animales, las harinas de pescado son un ingrediente clave, especialmente por su aporte proteico. Así, los clientes más relevantes se concentran en la industria acuícola, que demanda harinas de alta calidad, prime y super prime, para las dietas de especies de cultivo, como salmones, truchas y camarones, entre otras. Las harinas de pescado se utilizan también para la alimentación de aves, cerdos y mascotas.

Producción 2024

	2024	2023	2022
Pesca procesada Corpesca S.A. m/ton.	304,9	213,2	499,9
Volumen producido harina de pescado m/ton.	69,2	47,4	113,4
Volumen facturado harina de pescado m/ton.	62,9	74,9	104,0
Volumen producido aceite de pescado m/ton.	4,3	2,6	7,0
Volumen facturado aceite de pescado m/ton.	2,6	3,2	8,6

Resultados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa presentó un resultado negativo atribuible a la controladora de MUS\$ 11.760, compuesto por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 24.001, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.094, Costos de Distribución de MUS\$ 3.460, Gastos de Administración de MUS\$ 19.220, pérdida de empresas asociadas por MUS\$ 9.967 y el resto de los resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 8.208.

El resultado antes señalado se compara positivamente con el resultado negativo atribuible a la controladora por MUS\$ 12.836 obtenido en similar periodo del año anterior, el que se compone por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 20.905, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 2.738, Costos de Distribución de MUS\$ 4.864, Gastos de Administración de MUS\$ 19.799, utilidades de empresas asociadas por MUS\$ 330 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 12.146.

Al cierre del presente ejercicio la compañía mantenía activos consolidados por US\$ 333 millones y un patrimonio atribuible a la controladora de US\$ 244 millones. En el ejercicio pasado, los activos consolidados fueron US\$ 350 millones y el patrimonio atribuible a la controladora ascendió a US\$ 259 millones.

Resultado giro pesquero

Los Ingresos Operacionales de Corpesca a diciembre del año 2024 totalizaron MUS\$ 122.380, lo que representa una disminución de 20% en relación con igual periodo del año 2023. Esta disminución se explica por un menor volumen de venta de harina y aceite de pescado de un 16%, acompañado de una disminución promedio en los precios facturados de harina de pescado del orden de un 2%, en tanto que los del aceite disminuyeron en un 33%.

En este periodo se registró un aumento en la pesca procesada de 43%, explicado principalmente por un aumento de la pesca comprada a la flota artesanal de un 53%, además de una mayor captura de la flota propia en relación con similar periodo del año anterior de un 27%. Esta situación generó un impacto positivo en los costos unitarios de producción, reduciéndose estos en aproximadamente un 30% con relación a igual periodo del año anterior. La mayor contribución a esta significativa disminución en el costo unitario de la producción del periodo se explica en que el mayor volumen de pesca procesada permitió una mayor dilución de los costos fijos, lo que se suma a una estrategia de esfuerzo reducido de captura, lo que elevó la productividad de nuestra flota con el consiguiente impacto positivo en sus costos.

Por su parte, la facturación se vio restringida por los menores *stocks* de harina de pescado existentes a inicios de año en relación con los de inicio de 2023. En efecto, los *stocks* iniciales

de harina fueron un 68% inferiores a los del año 2023 lo que explica que, aun con una mayor producción registrada el año 2024 la facturación sea inferior.

Corresponde agregar que un efecto relevante en la formación del margen de esta actividad lo ha determinado la condición de la anchoveta, recurso hidrobiológico que se encuentra con un bajo contenido de grasa lo que en la práctica ha reducido la producción de aceite de pescado a niveles mínimos, con el significativo impacto en los costos e ingresos de la Compañía. Cabe agregar, que aún existen importantes anomalías en la disponibilidad de anchoveta para la flota industrial, lo que ha podido ser compensado parcialmente con la captura de jurel y caballa.

El EBITDA a diciembre de 2024 alcanzó MUS\$ 15.586, superior en MUS\$ 4.305 al compararlo con el mismo periodo del año 2023. El Margen Neto total (ingresos - costos y gastos directos) a diciembre del año 2024 fue de MUS\$ 7.895 el que se compara con el margen neto del mismo periodo del año anterior que alcanzó un valor de MUS\$ 3.438. Este mayor margen respecto del año anterior se explica principalmente por la reducción de los costos unitarios del periodo.

El resultado negativo del año de MUS\$ 11.760 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 8.877 y depreciación por MUS\$ 14.855.

Impuestos pesqueros

La industria pesquera en Chile está sometida a dos tipos de impuestos regulados. Uno es la Patente Única Pesquera (PUP) y el segundo es el Impuesto Específico (IE), que rige desde 2013. Corpesca en los últimos años pagó los siguientes impuestos:

Año	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
MMUS\$	8,9	6,2	6,2	5,6	8,7	8,7	8,9



Marco legal

El D. Ex. N°145/2024 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo fijó la cuota global de captura para el año 2024 en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 643.500 tons. para las unidades de pesquería de anchoveta y sardina española. Por otra parte, mediante el D. Ex. N°105/2024 se estableció una cuota global anual de captura para el jurel a nivel país de 819.720 tons., correspondiendo 114.403 tons., al sector industrial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En el mismo año, las toneladas asignadas al titular “Corpesca S.A.” de Licencias Transables de Pesca (LTP) Clase A fueron: 390.461 tons. de anchoveta y Clase B: 22.903 tons.; 2.334 tons. de sardina española y 80.247 tons. de jurel. En el caso de la anchoveta la autoridad con fecha 13-11-2024 disminuyó 32.061 ton quedando finalmente la LTP Clase A en 358.400 ton. Respecto a la LTP Clase B se renunció con fecha 20-12-2024 en su totalidad, según solicitud realizada a la Subsecretaría de Pesca.

El Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos (CCT-PP), en la sexta sesión efectuada en octubre 2024, recomendó la cuota anual de captura para el año 2025 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en 583.920 tons. para las unidades de pesquería de la anchoveta y sardina española.

Se estima de acuerdo con las reglas fijadas por el Comité Científico Técnico de la OROPS que, la captura biológicamente aceptable que tiende al RMS por establecer para el jurel durante el año 2025 alcanzaría a un nivel máximo de 1.428.300 toneladas para el *stock* de jurel del Pacífico Sur. La cuota global anual para Chile, considerando la participación del año 2024, llegaría a 942.678 toneladas de las cuales 840.152 corresponderían a la fracción industrial.

Impacto legislación actual

En septiembre del año 2012 se promulgó la Ley N°20.625 que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca. En el año 2020 se implementaron las obligaciones contenidas en los artículos 64 I y 64 J de la LGPA las que se relacionan con la obligación de instalar a bordo y mantener en funcionamiento, durante todo el viaje de pesca, un dispositivo de registro de imágenes que permita detectar y registrar toda acción de descarte. Las imágenes que registre el dispositivo tienen el carácter de reservado de conformidad con la Ley N°20.285.

El 9 de febrero del año 2013 se publicó en el D.O. la Ley N°20.657 que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura N°18.892, incorporando entre otras múltiples materias, un énfasis en la sustentabilidad, un sistema de Licencias Transables de Pesca (LTP) que

reemplazó al LMCA, se incorporaron estándares internacionales de manejo sustentable (Puntos Biológicos de Referencia PBR- Rendimiento Máximo Sostenible RMS), se crearon los Comités Científicos Técnicos y Comités de Manejo, se estableció la obligatoriedad de los Planes de Manejo. Los cambios incorporados se han estado aplicando durante el período 2014-2023.

En el 2015 se estableció el Comité de Manejo de la Pesquería de Jurel y en el 2016 el Comité de Manejo de la Anchoveta de la XV, I y II Región, en los cuales participan activamente representantes de Corpesca en representación de la pesquería industrial de la XV, I y II Regiones. Durante el año 2017 se confeccionaron los Planes de Manejo del jurel de la XV-X Regiones (aprobado en diciembre 2017) y de anchoveta y sardina española de la Unidad de Pesquería de la XV, I y II Región (aprobado en abril 2018). Los respectivos Planes de Manejo están vigentes al año 2024.

R. Ex. N°2141/oct2020 se oficializa miembros del sector privado del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española, regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

R. Ex. N°322/nov2023 se oficializa integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Jurel.

En R. Ex. N°291/feb2015 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo se estableció los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) para pesquerías administradas con Licencias Transables de Pesca (LTP) recomendados por el CCT-PP para la anchoveta de la XV, I y II Regiones: Biomasa Desovante en el Rendimiento Máximo Sostenible (BDRMS) = 50% Biomasa Desovante Virginal (BDo); Mortalidad por pesca en el Rendimiento Máximo Sostenible (FRMS)= F55% Biomasa Desovante por Recluta Inicial (BDPR) y la Biomasa Desovante Límite (BDLím)= 25% BDo. Los PBR se mantuvieron vigentes para el año 2024.

La R. Ex. N°3606/nov2017 informó que la pesquería de jurel alcanzó un nivel igual o superior al 90% del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), en conformidad con el Artículo 27 de la LGPA. Esa nueva condición de la pesquería dio lugar a un proceso de subasta pública de la fracción industrial de la cuota global en que se subastaron un 15% de las Licencias de Clase B de la fracción industrial.

La R. Ex. N°884/mar2018 aprobó las Bases de Licitación de la Cuota LTP Clase B de las Unidades de Pesquería de Jurel de la XV-II; III-IV; V-IX; XIV-X Regiones.

La R. Ex. N°3247/dic2021, modificó la R. Ex. N°291/2015 referente a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) de la pesquería de Jurel XV-X Regiones, estableciendo FRMS: 0,13; BDRMS: 5.495 millones de tons. de jurel y BDLím: 1,374 millones de tons. de jurel.

La R. Ex. N°705/dic2023, modificó la R. Ex. N°291/2015 referente a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) de la pesquería de Jurel XV-X Regiones, estableciendo FRMS: 0,59; BDRMS: 7,164 millones de tons. de jurel y BDLim: 2,203 millones de tons. de jurel.

La R. Ex. N°4151/nov2018 aprobó las bases de la licitación de la cuota LTP Clase B del recurso anchoveta en su unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, de acuerdo al Art. 27 de la LGPA. Se realizará una subasta pública del 15% de la fracción industrial en 3 años consecutivos, a razón de un 5% anual. En conformidad al Art. 5° del D.S. N°103/2015 se reservará a empresas de menor tamaño según lo dispuesto en la Ley N°20.416, el 60% de la fracción a subastar. Esta condición se inició el año 2018. En diciembre de 2019 se subastó el 5% de la fracción industrial cumpliéndose con el 10% y el 15 de diciembre de 2020 se efectuó la licitación del 5% restante, completándose el 15% exigido por el artículo 3° transitorio de la Ley N°20.657.

La Ley N°21.132/ene2019 moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca.

El D.S. N°89/2019 aprueba reglamento que fija el procedimiento interno para el cálculo de patentes pesqueras e impuesto específico.

La R. M. Ex. N°04/jul2023, informó el valor del Impuesto Específico (IE) del Artículo 43 TER de la LGPA, año 2023.

La R. Ex. N°857/may2021 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura modificó la R. Ex. N° 2952/jul2019 y estableció los requisitos, condiciones y procedimientos de certificación de desembarque para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

D.S. N°80/22jul2019 Establece Tarifas de Certificación de Desembarques de Conformidad con el Artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La R. Ex. N°3.075/sep2019 autorizó la actividad pesquera industrial en área de reserva artesanal en las Regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá. Posteriormente, la R. Ex. N°3.975/dic2019 constata orden de no innovar y R. Ex. N°1.350/jun2020 constata alzamiento de orden de no innovar. R. Ex. N°DIG 001/jul2020 constata lo resuelto por la Excma. Corte Suprema. La R. Ex. N°1238/abr2021 deja sin efecto R. Ex. N°3075/sep2019.

D. S. N°85/ago2022 oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

D. S. N°34/dic2023 oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

D.S. N°7/nov2024 Oficializa Nominación de Integrantes Titulares y Suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

El D. Ex. Folio N°188/oct2021 nombra miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la LGPA, donde científicos del CIAM representarán a la pesquería de pequeños pelágicos y jurel de la macrozona norte de Chile durante el período 2021-2025.

El D. Ex. N°25/jun2022 nombra miembros de los Comités Científicos Técnicos contemplados en la LGPA, donde científico del CIAM representará en el CCTP de Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad a la macrozona norte de Chile, durante el período 2022-2026.

Para operativizar la Ley N°20.625/2012 referida al descarte, fauna acompañante, pesca incidental e implementación de dispositivos de registro de imágenes (DRI), se han establecido una serie de normativas, principalmente en el periodo 2018-2020, las que a continuación se señalan:

- En relación al descarte la R. Ex. N°3.885/ago2018 definió el estándar técnico único del dispositivo de registro de imágenes en el marco del Art. 64 I LGPA y su reglamento. Por otra parte, la R. Ex. N°5.095/oct2018 estableció el procedimiento de acreditación del dispositivo de registro de imágenes (DRI) en el marco del Art. 64 I de la LGPA. La pesquería pelágica cerquera de la zona norte estuvo obligada a instalar 3 cámaras.
- La R. Ex N°2.025/may2019 aprobó protocolos de manipulación de captura, descarte y pesca incidental de naves pesqueras industriales de la flota pelágica de cerco zona norte.
- La R. Ex. N°3.917/dic2019 modifica R. Ex. N°1.700/2000, regula artes y aparejos de pesca para recursos hidrobiológicos Regiones de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos.
- La R. Ex. N°3.986/dic2019 modifica R. Ex. N°3.200/2013 establece listado de especies asociadas al arte de pesca y proporciones para los efectos previstos en el Art. 33 de la LGPA.
- La R. Ex. N°5.930/dic2019 establece fecha de Inicio para la entrada en vigencia del sistema de fiscalización del descarte, por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a partir del 01 enero 2020.
- R. Ex N°267/feb2020 establece sistema de Bitácora Electrónica de Pesca (SIBE), y determina la oportunidad y condiciones de entrega de información de captura de acuerdo al artículo 63 letra A) de la LGPA; Deja din efecto R. Ex N°114/ene2015.

- La R. Ex. N°239/feb2020 estableció la nómina de especies objetivo y de fauna acompañante sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la LGPA para pesquería de anchoveta en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2020.
- D. Ex. N°45/mar2020 deja sin efecto D.S. N°411/2000 y establece porcentaje de desembarque de especies como fauna acompañante de recursos que Indica.
- R. Ex. N° 913/abr2020 modifica R. Ex. N° 2203/1996 estableció margen de tolerancia para extracción, transporte, tenencia y elaboración de ejemplares de un tamaño inferior a la talla mínima legal para la especie jurel.
- R. Ex. N°1.208may2020 dispone suspensión de la obligación del uso de cámaras en el sector artesanal por causa de fuerza mayor derivada por la pandemia del coronavirus Covid-19. (La norma posterga la obligación de instalar cámaras a bordo de sus embarcaciones hasta enero de 2024.). En enero 2024 se reanuda el proceso de instalación de Dispositivos de Registro de Imágenes (DRI) en las embarcaciones artesanales de cerco que tengan una eslora igual o superior a 15 metros.
- R. Ex. N°2.063/sep2020 establece devolución obligatoria de condriectios en pesquerías de cerco, arrastre, palangre o espinel y enmalle.
- R. Ex. N°862/mar2021 regula maniobra de traspaso de excedente del lance en el marco de la implementación de los planes de reducción del descarte en pesquerías pelágicas de cerco nacionales.
- R. Ex. N°2.842/dic2022 establece nómina de especies objetivo y de fauna acompañante y pesca incidental sometidas a los artículos 7°A, 7°B y 7°C de la LGPA para la pesquería de anchoveta, entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, año 2023.
- R. Ex. N°149/ene2024 establece nómina de especies objetivo y de fauna acompañante y de pesca incidental sometidas a los artículos 7°a, 7°b y 7°c, de la LGPA para la pesquería de anchoveta entre las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Año 2024.
- R. Ex. N°2667/sep2021 establece protocolo para la reducción de la captura incidental y la manipulación de mamíferos marinos en la pesquería de cerco industrial de la zona norte de Chile.
- Res. Ex. N° 1995/sep2022. Modifica Res. Ex. N°2667/sep2021. Protocolo manipulación de mamíferos marinos pesquería de cerco industrial de la zona norte de Chile. Se complementa la fase preventiva de liberación de cetáceos indicando el punto límite de corte de cuba.

El D. Ex. N°02/ene2021 formalizó el procedimiento para fijar la veda de reclutamiento de anchoveta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Durante el año 2024, se establecieron vedas de reclutamiento bajo el concepto de manejo adaptativo

dinámico, 01 al 30 de enero, del 11 al 17 de febrero y del 18 al 24 de febrero 2024 (44 días) en la región de Arica y Parinacota.

D. Ex. N°30/may2024 se establece veda de reclutamiento del 20 de mayo al 03 de junio 2024 (15 días) en las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá.

De acuerdo al D. Ex. N°749/2013 se estableció la veda reproductiva fija de anchoveta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta por 45 días, del 05 de agosto al 18 de septiembre de 2024. Posteriormente, se extendió del 07 al 16 de octubre (7 días) y del 28 de octubre al 06 de noviembre 2024 (7 días).

R. Ex. N°1589/jul2023 constata los efectos dañinos del fenómeno “El Niño 2023” en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, mermando los desembarques de la flota artesanal e industrial pelágica, provocando desempleo en el sector extractivo pelágico, como también en sector bentónico y extractor de algas pardas.

Ley N°21.699/oct2024 se establece excepción a la LGPA en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Anchoveta regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).



Entidades regulatorias

En el desarrollo de su actividad, Corpesca debe regir sus operaciones de acuerdo con las normativas legales o el marco regulatorio y es monitoreada de cerca por diversas entidades gubernamentales.

Las entidades nacionales con atribuciones de fiscalización a la Compañía son los Ministerios de Economía (Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y sus autoridades contrapartes en el exterior), de Agricultura (SAG), de Hacienda (SII, Aduanas), de Salud, Superintendencia de Medioambiente, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), entre otras. Las entidades extranjeras con atribuciones de fiscalización son diversas autoridades de los mercados de destino, las que se reservan el derecho de conceder acceso con sujeción a eventuales inspecciones en terreno.

Gremios, asociaciones y organizaciones

Corpesca S.A. participa activamente en las asociaciones de industriales de Arica, Iquique y Mejillones. Además, forma parte de la Asociación de Industriales Pesqueros del Norte Grande A.G. (ASIPNOR) y colabora activamente con la Corporación Norte Pesquero (CNP) y a través de ASIPNOR, participa en la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)."

Junto a estas instituciones ejerce su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) enfocada hacia los pescadores artesanales sindicalizados de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, regiones donde Corpesca cuenta con plantas de operaciones.



Negocios

La Compañía efectúa sus operaciones pesqueras en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta en las unidades de pesquerías de especies pelágicas de anchoveta (*Engraulis ringens*), jurel (*Trachurus murphy*) y sardina española (*Sardinops sagax*), que fueron incorporadas en el año 2002 al régimen de administración pesquera denominado Límite Máximo de Captura por Armador (LMCA), mediante la Ley N°19.822, que modificó la Ley N°19.713.

Naturaleza de los productos

Corpesca comercializa harinas y aceites de pescado para elaboración de piensos y aceites de pescado para consumo humano, que se venden tanto en el mercado nacional como en el internacional. Se los utiliza principalmente como complemento de dietas, por su significativo aporte proteico y/o de lípidos esenciales y otros de alta calidad nutricional. La Compañía presta también servicios de arriendo de estanques, de aeronaves, de bienes raíces, de mantención y reparación de naves pesqueras, entre otros.

Canales de venta y métodos de distribución

El canal de venta principal es por gestión de la Gerencia General y la Subgerencia de Ventas, quienes analizan requerimientos de producto (aceite/harina) recibido o también, realiza ofertas por correo electrónico y/o telefónica a comisionistas (*traders*), quienes llevan años operando con Corpesca y conocen nuestros productos, ellos se encargan de posicionar nuestras harinas y aceites en el mercado nacional y/o extranjero. Junto con lo anterior y según las disponibilidades de *stock*, nuestra Gerencia puede realizar ofertas en forma directa con algunos clientes principales.

En lo que respecta a los canales de distribución estos son principalmente directos e indirectos, nuestras ventas nacionales se ejecutan desde nuestro centro de distribución en Puerto Montt y sumando ahora nuestras bases de Arica, Iquique y Mejillones. Para embarques nacionales se efectúan las entregas de forma directa a nuestro cliente final. En lo que respecta a las exportaciones se ejecutan vía intermediarios (comerciantes), quienes se encargan de entregar el producto al cliente final o bien, se producen entregas directas al comprador final.

Competencia

Corpesca enfrenta una muy amplia competencia tanto de origen nacional como internacional, proveniente de productos similares o de carácter sustitutivo natural -agrícola o animal- o sintético. No hay posibilidad de control o manejo del mercado. Se prevalece por calidad de productos y de servicio, tomando oportunidades de mercado con máxima agilidad y estructuras livianas.

En el mercado nacional los principales competidores son las compañías productoras de harina y aceite de pescado ubicadas en la octava región, tales como Camanchaca, Blumar, Orizon y Lota Protein. También constituyen una competencia importante las empresas pesqueras peruanas, tales como TASA, Diamante, CFG/Copeinca, Exalmar, Austral y otras, todas empresas muy activas en la exportación de harina y aceite de pescado. Estas mismas compañías, además de empresas nórdicas, estadounidenses, mexicanas, ecuatorianas y empresas pesqueras de origen africano y asiático participan con una importante oferta de harina y aceite de pescado en el mercado mundial.

Factores del entorno externo

Dentro de los factores comerciales que afectan la actividad, los precios de mercado de la harina y aceite de pescado están determinados principalmente por la relación entre la oferta y demanda mundial, factor sobre el cual la Compañía no tiene control. También influyen de una manera importante en la formación de precios de estos productos el comportamiento de los precios de los productos sustitutos en el mercado mundial, tales como proteínas vegetales y de otros animales, como también de los aceites vegetales.

En lo medioambiental la naturaleza del negocio determina la presencia, abundancia y disponibilidad de especies pelágicas en las zonas de pesca de la sociedad matriz ubicadas entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, las que condicionan sus niveles de ingresos y costos. Estas fluctuaciones están determinadas por fenómenos y ciclos de la naturaleza, así como por medidas de administración de la autoridad, tales como vedas y fijaciones de cuotas por especies inherentes al límite máximo de captura.

La Sociedad afronta estas variaciones en la disponibilidad relativa de materia prima utilizando todo su conocimiento y tecnología de detección, y aplicando en forma flexible su capacidad instalada, manteniendo en condición de operar la totalidad de su capacidad productiva.

Por la naturaleza de la actividad que desarrolla la sociedad matriz tanto en el mar como en una zona geográfica de riesgo sísmico, se mantienen seguros integrales que cubren la flota de barcos pesqueros, las plantas, edificios, maquinarias, existencias y sus operaciones.

También existen coberturas de accidentes personales, exportaciones, importaciones y transporte, entre otros.

El modelo de negocios de la Compañía considera los siguientes conceptos:

- Cuidado del medioambiente, el desarrollo e integración social, y el tener un adecuado gobierno corporativo.
- Capturar de manera costo-efectiva la pesca que sus cuotas le autorizan, así como también comprar la pesca que armadores artesanales le provean.
- Elaborar de manera eficiente harina y aceite de pescado con el objeto de obtener la mayor calidad optimizando el rendimiento de la materia prima.
- Comercializar a través de su cadena de distribución y logística estos productos obteniendo los mejores precios que se puedan obtener en el mercado.
- Mantener una estructura de costos adecuada que cumpla con los objetivos anteriores, basada en la eficiencia de los procesos, la capacitación y conocimiento de las personas, y propender a la variabilidad de estos.



Corpesca S.A. y el mercado

El mercado de harina de pescado registró durante el año 2024 un nivel de precios similar al promedio de los últimos 5 años, pero inferiores en alrededor de un 10% a los obtenidos al año anterior.

El mercado terminó el año con precios inferiores a los precios promedios obtenidos en el año, esto como consecuencia de una recuperación significativa de la producción de harina de pescado en Perú, principal país productor, determinando esto una importante oferta, lo que generó presión sobre los precios. Cabe destacar que en el mes de diciembre se observa una estabilización en los precios, incluso con una leve tendencia al alza, al comparar los precios de las últimas transacciones con los precios mínimos del año registrados durante el mes de noviembre.

Por su parte el aceite de pescado también experimentó un ajuste a la baja en sus precios ante la normalización de la oferta peruana. En cualquier caso, los niveles de precio para aceites destinados a consumo humano con buenos perfiles de ácidos grasos se mantienen con altos niveles de precio, al comprar estos con sus niveles históricos.

Destino de la producción

Destino	%
Exportaciones	73%
Mercado nacional	27%

Ventas 2024 de Corpesca S.A. y filiales

Continente	MMUS\$	%
Asia	70	56%
América	34	27%
Europa	21	17%
TOTAL	125	100%

Clientes

Los clientes principales de la Compañía se concentran en la industria acuícola, que demanda harinas de alta calidad, *prime* y *super prime*, para las dietas de especies de cultivo, como salmones, truchas y camarones, entre otras. Las harinas de pescado se utilizan también para la alimentación de aves, cerdos y mascotas.

En el mercado nacional Corpesca mantiene como clientes a los cinco principales productores de alimento para salmón representando en volumen aproximadamente un 24% de sus

ventas totales de harina de pescado. El mercado de mayor relevancia para la Compañía es China, país que recibe casi un 60% de las ventas totales de harina de pescado de Corpesca, mercado donde se opera en forma continua con alrededor de 12 clientes, entre los cuales se incluyen usuarios finales y *traders*. Por último Europa, se constituye en el tercer mercado en volumen para Corpesca, cuyas ventas se destinan principalmente a los productores de alimento para salmón de Noruega y Reino Unido, operaciones que se efectúan a través de nuestra empresa relacionada Köster Marine Proteins.

En 2024 el número de clientes que representan el 10% o más de las ventas son los siguientes:

Cliente	Ventas MUS\$	Porcentaje sobre ventas de la matriz
Exportadora Los Fiordos Ltda.	18.651	14,6%
Xiamen C And D Commodity	14.556	11,4%
Koester Marine Proteins G	12.900	10,1%

Marcas

La empresa matriz utiliza la marca CORPESCA tanto en la comercialización de sus productos de harinas y aceites de pescado, como asimismo en la realización y prestación de servicios. La marca se encuentra inscrita en distintas categorías para distinguir establecimiento comercial, industrial y comercialización de harinas de pescado y otros productos alimenticios.



Grupos de interés

Los grupos de interés corresponden a personas u organizaciones en los que la consecución de sus objetivos está vinculada con la actuación de la Empresa. En la Compañía podemos distinguir colaboradores, sindicatos, clientes, proveedores, comunidades, pescadores artesanales, entre otros.

Existen distintas iniciativas que dicen relación con ellos, como por ejemplo otorgar empleos de calidad a los trabajadores fomentando su desarrollo personal, elaborar productos de calidad y otorgar un servicio de excelencia a los clientes; trato justo y transparente con los proveedores siendo el 63% de ellos pymes; emprendiendo acciones directas con las comunidades existentes en el entorno (deporte, educación, adultos mayores, etc.), acciones en pro del desarrollo de la pesca artesanal y su entorno social a través de la alianza de colaboración con la Corporación Norte Pesquero, entre otros.

Corpesca mantiene un compromiso constante con sus trabajadores, promoviendo un diálogo abierto y constructivo con sus sindicatos. A través de instancias de negociación colectiva y espacios de participación, la Empresa busca fortalecer relaciones laborales basadas en la confianza, el respeto mutuo y el bienestar de sus colaboradores. Este enfoque ha permitido consolidar un ambiente de trabajo colaborativo, en el que el compromiso de los trabajadores es un pilar fundamental para la sostenibilidad de la Compañía.

El plan de relacionamiento comunitario define focos de trabajo hacia los grupos de interés con mayor criticidad para la operación de la Empresa y aquellos con quienes se ha definido una estrategia de vinculación por su cercanía con las bases operacionales.

Los pescadores artesanales son un grupo de interés abordado por la Subgerencia de Unidad Pesca Artesanal y ASIPNOR para el caso de apoyos sociales y de desarrollo de estos. Este grupo constituye un foco estratégico dada su calidad también de proveedores y por tanto participantes del proceso productivo de la Empresa. Sin embargo, la Compañía también desarrolla acciones cooperativas a pescadores artesanales de embarcaciones menores (botes), que han convivido en el ambiente marino con nuestras actividades por un largo tiempo, produciéndose con ellos distintas interacciones lo que han permitido generar un verdadero gran “ecosistema” de pescadores del norte. Este relacionamiento positivo se ha llevado adelante a través de ASIPNOR.

Otro grupo de interés es la comunidad general cercana a las operaciones de la Compañía en Arica, Iquique y Mejillones. Este grupo resulta de importancia dada la necesidad de generar un vínculo por su cercanía geográfica con las operaciones y la necesidad de fortalecer relaciones basadas en una reputación positiva de la Compañía con el mismo.

Adicionalmente en las comunidades cercanas se genera la potencialidad de encontrar futuros o eventuales postulantes que permitan satisfacer la demanda de fuerza laboral de la Sociedad localmente.

Unidad de relaciones

La Subgerencia de Unidad Pesca Artesanal es la responsable de la relación con los abastecedores de pesca artesanal. La Compañía no cuenta con una unidad específica definida para relacionamiento con otros grupos de interés de la comunidad, sin embargo, las actividades de relacionamiento comunitario son gestionadas desde el área de Recursos Humanos. El medio de contacto de la comunidad para solicitudes y requerimientos es a través de peticiones enviadas a la Administración de la base operacional relacionada y a través del mail de contacto de la página web corporativa.

También se realiza planificación de actividades de relacionamiento y registros de apariciones en medios de comunicación que son reportadas semanalmente a las gerencias de bases. Se cuenta con apoyo externo de periodistas para este efecto.



Propiedades e instalaciones

Corpesca tiene tres plantas productivas en el norte del país, donde realiza el procesamiento de la pesca; mientras, en Puerto Montt funciona un terminal para acopio y distribución de harina y aceite de pescado, especialmente establecido para abastecer a los fabricantes de alimento para salmones y truchas.

Los procesos productivos de la Compañía se llevan a cabo en sus distintas plantas e instalaciones, basados en rigurosos estándares de sostenibilidad, lo que ha sido avalado por importantes certificaciones internacionales.

La capacidad combinada de las instalaciones operativas alcanza una velocidad de proceso nominal de 350 toneladas de materia prima por hora, las que se abastecen con pesca pelágica capturada con la flota industrial de Corpesca y con un porcentaje relevante que proviene de la compra a pescadores artesanales.

Las propiedades de Corpesca son las siguientes:

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado Situación*
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 1	20.240	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha de almacenamiento 2 a 8	55.000	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Terrenos sin cercar	26.600	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Mantención Redes	5.600	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Bodegas y casino	21.100	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha salvataje cerro	60.000	de Para
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Talleres, canchas y galpones	63.000	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha Ifop	3.700	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Cancha cerro Indo	32.700	de Para
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Oficina prevención de riesgos y Policlínico	20.936	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Administración Bahía	3.500	Uso
Corpesca S.A.	Av. Comandante san Martín 3600	Arica	Arica y Parinacota	Estanques de agua - Planta ex Serenor	12.150	Uso
Corpesca S.A.	Av. Javiera Carrera 1281	Arica	Arica y Parinacota	Recinto deportivo	26.700	Uso
Astilleros Arica S.A.	Av. Máximo Lira 1099 A	Arica	Arica y Parinacota	Planta Operativa	3.145	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 55 1 b 1c industria	Iquique	Tarapacá	Planta ex Indo	16.243	de Para
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 5	Iquique	Tarapacá	Complejo Deportivo	13.800	Uso

Propietario	Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado Situación*
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 85 B	Iquique	Tarapacá	Cancha Almacenamiento	11.689	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 14 – 15	Iquique	Tarapacá	Cancha Almacenamiento	17.699	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 16 Barrio Industrial	Iquique	Tarapacá	Cancha Almacenamiento	6.330	Uso
Corpesca S.A.	Circunval MZ B ST 14 E	Iquique	Tarapacá	Cancha Almacenamiento	972	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia MZ B ST 14 F Oficina	Iquique	Tarapacá	Cancha Almacenamiento	936	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 21 20 A Industria	Iquique	Tarapacá	Cancha Almacenamiento	12.860	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia ST 10 11 12 MZ A	Iquique	Tarapacá	Redes y Mantenición Flota	29.632	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia Barrio Industrial	Iquique	Tarapacá	Planta ex Coloso	68.813	de Para
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia S/N	Iquique	Tarapacá	Bahía Corpesca Iquique	1.875	Uso
Corpesca S.A.	Desiderio Garcia S/N ST 33	Iquique	Tarapacá	Ex Igemar Pta. Sur	58.000	Uso
Corpesca S.A.	AV. Arturo Prat ST 93	Iquique	Tarapacá	Planta ex Serenor	18.365	Uso
Corpesca S.A.	Barrio industrial MZ A sitio 6	Mejillones	Antofagasta	Cancha Almacenamiento	5.482	Uso
Corpesca S.A.	Barrio industrial MZ A sitio 7, 7A, 7B	Mejillones	Antofagasta	Cancha Almacenamiento	10.712	Uso
Corpesca S.A.	Barrio industrial MZ B sitio 11 y 12	Mejillones	Antofagasta	Cancha Almacenamiento	12.759	Uso
Corpesca S.A.	Granaderos 85	Mejillones	Antofagasta	Planta Sur (No operativa)	51.468	de Para
Corpesca S.A.	Av. Latorre 1699	Mejillones	Antofagasta	Planta Centro, Parqueadero barcos	47.320	Uso
Corpesca S.A.	Planta Norte	Mejillones	Antofagasta	Planta Norte (Operativa)	69.400	Uso
Corpesca S.A.	Planta Norte	Mejillones	Antofagasta	Planta Norte (Operativa)	45.800	Uso
Corpesca S.A.	O Higgins 099	Mejillones	Antofagasta	Oficina y Galpones Bahía	10.000	Uso
Corpesca S.A.	Barrio Industrial sitio G	Tocopilla	Antofagasta	Ex cancha almacenamiento harina Eperva	15.810	de Para
Corpesca S.A.	Caleta vieja	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Guanaye	48.841	de Para
Corpesca S.A.	Barrio industrial Lote C1 y C2	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Coloso	20.972	de Para
Corpesca S.A.	Caleta vieja Lote 1	Tocopilla	Antofagasta	Sitio eriazo Ex Guanaye	22.000	de Para
Corpesca S.A.	Barrio industrial 2001	Tocopilla	Antofagasta	Roqueros frente a Ex Planta Eperva	22.000	de Para
Corpesca S.A.	Barrio industrial Lote B	Tocopilla	Antofagasta	Ex cancha almacenamiento harina Eperva	30.200	de Para
Corpesca S.A.	Barrio insdustrial Lote 2	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Eperva	16.262	de Para
Corpesca S.A.	Barrio industrial Lote 1	Tocopilla	Antofagasta	Ex Planta Eperva	8.525	de Para
Corpesca S.A.	Cuspide cerro Tolar 4 Lote 4	Tocopilla	Antofagasta	Antena	1.850	de Para
Empormontt	Av. Angelmó 1673, recinto Empormontt	Puerto Montt	Los Lagos	Arriendo superficie uso de área estanques	1.200	de Para
Empormontt	Av. Angelmó 1673, recinto Empormontt	Puerto Montt	Los Lagos	Arriendo de bodega de almacenamiento A-50	3.500	Uso

*Uso: el estado de la propiedad se encuentra en operación

*De para: el estado de la propiedad se encuentra no operativo

Flota

Adaptarse a las fluctuaciones naturales del recurso pesquero, mediante la flexibilidad en el uso de los activos, es una de las fortalezas de Corpesca. La Empresa adecúa su capacidad productiva a los ciclos de la naturaleza y a las medidas de administración pesquera, necesarias para un cuidado permanente de los recursos en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta e Iquique.

Corpesca inscribió 7 barcos pesqueros de alta mar (PAM) de su flota, en el Registro de Naves de Licencias Transables de Pesca (LTP), para efectuar operaciones pesqueras durante el 2024, con una bodega total de 3.410 m^3 en la captura de especies pelágicas con redes de cerco.

Estos pesqueros están equipados con la más moderna tecnología de monitoreo oceanográfico, sistemas de comunicación y monitoreo satelital, que permiten a las tripulaciones efectuar sus labores de pesca de manera efectiva. Así, la flota opera con una infraestructura tecnológica que a la Empresa le entrega un amplio conocimiento de los ecosistemas marinos para lograr una pesca sustentable en nuestras zonas de operación.



Licencia Transable de Pesca clase A, LTP clase A:

Acto administrativo otorgado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, a aquellos armadores titulares de autorizaciones de pesca de pesquerías declaradas en plena explotación a las se hayan establecido cuotas globales de captura.

Las LTP clase A se otorgan en reemplazo de las autorizaciones de pesca del recurso objetivo, a cambio de una licencia de 20 años de duración y renovables, cuyos derechos son equivalentes al coeficiente de participación del armador expresado en porcentaje con siete decimales, los que pueden decrecer hasta en un 15% producto de las subastas públicas a que se refiere el artículo 27 de la misma ley.

El coeficiente de participación de la LTP clase A por armador para una determinada pesquería, se determinará dividiendo las capturas de todas las naves autorizadas al armador, correspondiente a los 3 años calendario anteriores a la declaración del régimen, por las capturas totales extraídas durante el mismo periodo, correspondientes a todos los armadores que cuenten con autorización de pesca vigente a la fecha.

Las actuales LTP clase A se signaron siguiendo las disposiciones del artículo segundo transitorio de la Ley 20.657 de 2013, que fijó un plazo de 6 meses contados desde la entrada en vigencia de esta ley, para que los armadores titulares de autorizaciones de pesca de pesquerías administradas mediante el sistema del Límite Máximo de Captura por Armador establecido por la Ley 19.713, para que opten por cambiar sus autorizaciones de pesca por LTP clase A. Las licencias que fueron otorgadas equivalen a los mismos derechos que disfrutaban los armadores en el sistema del Límite Máximo de Captura por Armador.

Licencia Transable de Pesca clase B, LTP clase B:

(Aplicado a Unidades de Pesquería de los recursos pesqueros de Jurel y Anchoqueta en XV a II Regiones)

Son los derechos otorgados a los adjudicatarios de subastas públicas efectuadas a las pesquerías administradas mediante LTP clase A, que hayan alcanzado un nivel de explotación igual o superior al 90% de su rendimiento máximo sostenible, RMS, a las cuales se les subasta hasta el 15% de la fracción industrial de la cuota global de captura, a razón de licitaciones del 5, 10 o 15%, dependiendo del nivel de explotación alcanzado.

Las subastas realizadas darán origen a LTP clase B, que tendrán una duración de 20 años, luego de los cuales se vuelven a licitar por igual periodo.

El proceso de licitación se realiza considerando el nivel de explotación que haya alcanzado la pesquería, que para el caso del Jurel se realizó en una subasta única del 15% en diciembre de 2017, dado que esta pesquería se encontraba en el 15% de la fracción industrial de la cuota global en el momento que la pesquería señalada alcanzó el nivel del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), y para la Anchoqueta en 3 ocasiones, diciembre de: 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con:

- El 5% de la fracción industrial de la cuota global, al momento que la pesquería se encuentre en un nivel de explotación del 90% del su punto biológico del RMS.
- El 5% de la fracción industrial de la cuota global, al momento que la pesquería se encuentre en un nivel de explotación del 95% del su punto biológico del RMS.
- El 5% de la fracción industrial de la cuota global, al momento que la pesquería se encuentre en el nivel del RMS.

Las licencias transables de pesca son divisibles, transferibles, transmisibles y susceptibles de todo negocio jurídico.

Durante el año 2024 las toneladas asignadas a Corpesca S.A. de LTP Clase B fueron: 22.903 tons.; 2.334 tons. de sardina española y 80.247 tons. de jurel. Con fecha 20-12-2024 se renunció en su totalidad a esta LPT, según solicitud realizada a la Subsecretaría de Pesca.

Licencias transables de pesca año 2024

ANCHOVETA XV – II REGIONES		
Tipo de LTP	Toneladas	Coeficiente de participación
A	358.399,759	0,6734192

SARDINA ESPAÑOLA		
Tipo de LTP	Toneladas	Coeficiente de participación
A	2.334,062	0,7858795

JUREL XV – II REGIONES		
Tipo de LTP	Toneladas	Coeficiente de participación
A	80.247,401	0,7014449

Notas:

1.- Para la pesquería del recurso jurel no se consideran las toneladas del Comodato con Orizon, por 5.298,117 toneladas producto que estas toneladas serán devueltas durante el año 2025.

2.- Tampoco se considera la compraventa a Orizon de una Unidad Mínima Divisible (UMD) de LTP Clase A de Jurel, correspondiente a un coeficiente de participación de 0,0000100 de la fracción industrial de la cuota global anual de captura de la unidad de pesquería de Jurel comprendida entre las Regiones de Valparaíso a la Araucanía, equivalentes a 5,179 toneladas para el año 2024, las que también serán devueltas a Orizon durante el año 2025.

Concesiones

Corpesca mantuvo vigentes en 2024 un total de 25 concesiones, que corresponden principalmente a terrenos donde están emplazados los muelles, cañerías de descarga de pesca, de agua, de carga de combustible, lugares de acopio, instalaciones industriales y otros.

El detalle de las concesiones de Corpesca son las siguientes:

Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado Situación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 341	Arica	Arica y Parinacota	Planta Productiva	12.034	En Operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 340	Arica	Arica y Parinacota	4 Cañerías sistema aducción de mar	50	En Operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 289	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de almacenamiento	10.320	En Operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 74	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de acopio harina y redes	5.406	En Operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 247	Arica	Arica y Parinacota	4 Pontones y 4 Cañerías aducción	25.343	En Operación
Av. Comandante San Martín 3600 Ds 298	Arica	Arica y Parinacota	Canchas de almacenamiento	15.160	En Operación
Av. Máximo Lira 1099	Arica	Arica y Parinacota	Planta Productiva Astilleros Arica	37.723	En Operación
Caleta Quiane, Ensenada San Martín Arica 279/2020	Arica	Arica y Parinacota	Dos Riles Planta sur emisario submarino	1.260	En Operación
Barrio Industrial Ds 393	Iquique	Tarapacá	Muelle, 4 Pontones y 4 Cañerías de descarga	3.552	En Operación
Barrio Industrial Ds 104	Iquique	Tarapacá	2 Pontones, 2 Cañerías conductoras y 4 cañerías aductoradas	986	En Operación
Avenida Arturo Prat 32 Ds 502	Iquique	Tarapacá	2 Emisarios submarinos	794	En Operación
Barrio Industrial Ds 472	Iquique	Tarapacá	1 Cañería de agua y 1 Cañería de combustible	1.458	En Operación
Barrio Industrial Ds 329	Iquique	Tarapacá	1 Cañería de agua y 1 Cañería de petróleo	51	En Operación

Dirección	Comuna	Región	Destino	Superficie m ²	Estado Situación
Barrio Industrial Ds 389	Iquique	Tarapacá	3 Pontones, 3 Cañerías de descarga, 5 Cañerías aductoras y 1 Cañería de desagüe	3.254	En Operación
Barrio Industrial Ds 98	Iquique	Tarapacá	3 Bollerines ex Serenor	s/m ² asig.	En Operación
Barrio Industrial Ds 347	Iquique	Tarapacá	2 Cañerías conductoras	52	En Operación
Barrio Industrial Ds 580	Iquique	Tarapacá	1 Cañería de combustible y 1 Cañería de agua	52	En Operación
Barrio Industrial Ds 155	Iquique	Tarapacá	1 Cañería aductora	88	En Operación
Barrio Industrial Ds 70	Iquique	Tarapacá	1 Cañería de agua y 1 Cañería de desagüe	382	En Operación
Estación Repetidora Cerro Tarapaca I 2 3788	Iquique	Tarapacá	Antenas Repetidoras	1.964	En Operación
Barrio Industrial El Colorado, Puerto de Iquique	Iquique	Tarapacá	2 dos cañerías para descarga, 2 pontones y 4 cañerías aductoras agua de mar	986	En Operación
Granaderos 85 Ds 48	Mejillones	Antofagasta	Ex Planta Guanaye	31.015	Sin Operación
Barrio Industrial Ds 48	Mejillones	Antofagasta	Almacenamiento Harina	7.000	En Operación
O'higgins 099 Ds 158	Mejillones	Antofagasta	Muelle y Varadero	1.612	En Operación
Barrio Industrial Ds 327	Mejillones	Antofagasta	Cañería y Pontón	1.626	En Operación
Latorre 1045 Ds 448	Mejillones	Antofagasta	Astillero	22.000	En Operación
Barrio Industrial Ds 449	Mejillones	Antofagasta	6 Cañerías y 3 Pontones	3.425	En Operación

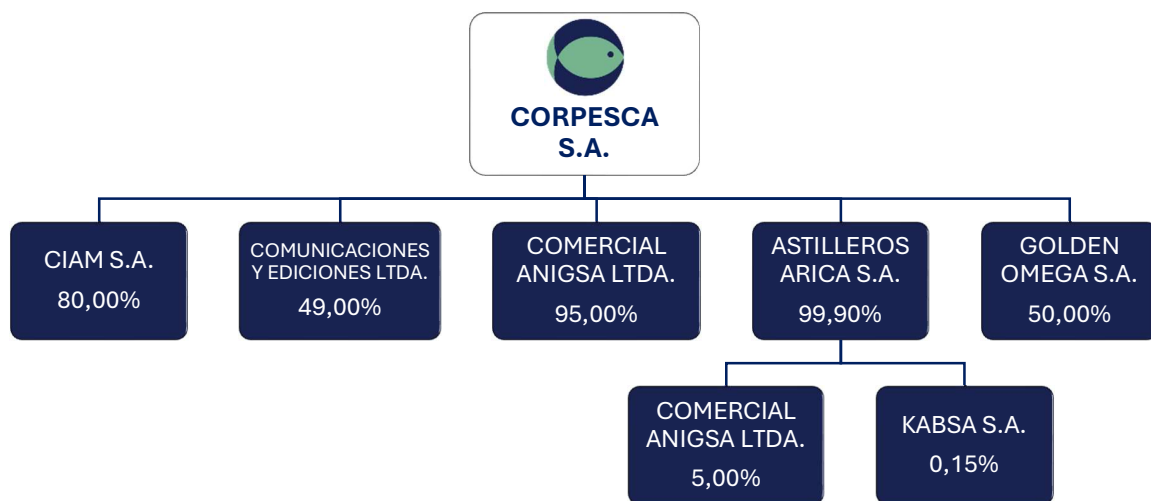
Arriendos otorgados

Ciudad	Bien	Metros cuadrados	Arrendatario
Arica	Sitio eriazó comandante San Martín 3000 - 3600	42	Telefónica Móviles Chile S.A.
Arica	Galpón sector ex coloso	800	Golden Omega S.A.
Mejillones	Sitios 6 MZ A	5.482	Escuela de futbol municipal mejillones
Mejillones	Sitios 11 y 12 MZ B	12.759	Soc. Transportes Ilzauspe Ltda.
Iquique	Sitio 85	11.560	Sociedad Logística del Norte SpA
Iquique	Sitios 14-15-16	26.899	Sociedad Logística del Norte SpA
Iquique	Sitios 20-21	12.862	Imp. y Exp. Claudio Isaías Vega Sanchez EIRL
Iquique	Sitio 32	39.024	Inmobiliaria Lo Jacinto LTDA.

Subsidiarias y asociadas

Corpesca mantiene una relación comercial con sus subsidiarias y asociadas que son importantes para el desarrollo de su actividad pesquera. Sin embargo, la Compañía no ha tenido contratos celebrados con estas que hayan influido significativamente en sus operaciones y resultados.

Malla societaria





Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A. (CIAM)

Razón social

Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.

RUT

76.055.995-4

Naturaleza jurídica

Sociedad anónima cerrada

Participación Corpesca S.A.

80,00%

Dirección

Avda. Arturo Prat 33, Barrio Industrial, Iquique

Fecha de constitución

Inicialmente se constituyó con el nombre de Instituto de Investigación Pesquera del Norte S.A., Inpesnor, por escritura pública del 16 de marzo de 2009, como una sociedad anónima cerrada. Posteriormente, por escritura pública del 7 de julio de 2014 se acordó el cambio de su razón social por el de Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A., CIAM.

Actividad

Investigación, desarrollo de estudios y de proyectos científicos con el propósito de incrementar el conocimiento disponible asociado a nuestro mar.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 12

Directorio

Presidente: Carlos Merino Pinochet *

Vicepresidente: Luis Seguel Sepulveda

Director: Miguel Ángel Escobar Silva*

Director: Fredy Castillo Alcota

Director: Marcos Guiza Fong *

Director: Pedro Moreno Rodríguez*

Director: Jaime Baeza Rodríguez*

Gerente General

Jorge Oliva López

(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A., Miguel Ángel Escobar Silva como Gerente de Operaciones, Pedro Moreno Rodríguez como Gerente Base Arica, Carlos Merino Pinochet como Gerente Base Iquique, Jaime Baeza Rodríguez como Gerente Base Mejillones y Marcos Guiza Fong como Jefe Administrativo de Base Iquique.

Corpesca desde su origen ha colaborado y aportado con el conocimiento científico del mar, investigando los ecosistemas marinos y desarrollando nuevas tecnologías para la industria y el país. Gran parte de este trabajo científico lo realiza hoy a través del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM).

El CIAM se constituyó el año 2014, sus socios son las empresas pesqueras del norte grande y es filial de Corpesca. Su objetivo es apoyar la sustentabilidad de la pesca en el norte grande de Chile a través de la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico de los ecosistemas marinos.

Su permanente trabajo, tanto de forma individual como relacionado a instituciones académicas, ha llevado a importantes avances en la sustentabilidad de las pesquerías, realizando estudios de las condiciones biológicas de las especies pertenecientes al ecosistema marino, de la bio-oceanografía y sus efectos en el medioambiente. Adicionalmente, el CIAM realiza de manera permanente actividades de coordinación, difusión de los resultados de los estudios elaborados y apoyo a investigaciones de innovación y desarrollo.



Astilleros Arica S.A.

Razón social

Astilleros Arica S.A.

RUT

94.283.000-9

Naturaleza jurídica

Sociedad anónima cerrada

Participación Corpesca S.A.

99,90%

Dirección

Máximo Lira 1099, Arica

Fecha de constitución

29 de julio de 1981

Actividad

Principalmente reparación y construcción de buques pesqueros.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 4.548

Directorio

Director: Felipe Zaldívar Prado*

Director: Raúl Feliú Carrizo*

Director: Miguel Ángel Escobar Silva*

Gerente General

Miguel Ángel Escobar Silva*

(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Raúl Feliú Carrizo como Gerente de Administración y Finanzas y Miguel Ángel Escobar Silva como Gerente de Operaciones.

Compañía dedicada a la reparación, mantención y construcción de naves, que presta servicios tanto a Corpesca como a terceros, en particular, a pescadores artesanales de la macrozona norte.

La subsidiaria Astilleros Arica S.A. ejecuta la mayoría de las carenas de la flota pesquera, las cuales se negocian de acuerdo con condiciones de mercado, como también tiene contratos especiales asociados a la construcción o modernización de los pesqueros de alta mar (PAM).



Golden Omega S.A.

Razón social

Golden Omega S.A.

RUT

76.044.336-0

Naturaleza jurídica

Sociedad anónima cerrada

Participación Corpesca S.A.

50,00%

Dirección

Av. Comandante San Martín N°3460, Arica

Fecha de constitución

26 de diciembre de 2008

Actividad

Elaboración, transformación y refinación de aceite y grasas de origen marino, lacustre o fluvial, para consumo humano, animal o industrial, como también la investigación y desarrollo de estas materias y actividades afines.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 215.241

Directorio

Presidente: Joaquín Cruz Sanfiel

Vicepresidente: Eduardo Navarro Beltrán*

Director: Rodrigo Huidobro Alvarado*

Director: Cristián Larraín Reyes

Director: Patricio Tapia Costa*

Gerente General

Jorge Brahm Morales

(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Eduardo Navarro Beltrán, Patricio Tapia Costa y Rodrigo Huidobro Alvarado como Directores.

Golden Omega S.A. es una compañía chilena líder en la producción de concentrados de Omega 3 de alta calidad a partir de aceites de pescado de anchoveta, muy valorados por los mercados farmacéutico y nutracéutico mundiales. La relación comercial con la matriz corresponde principalmente a la venta de aceites de pescado y servicios logísticos.



Comercial Anigsa Ltda.

Razón social

Comercial Anigsa Ltda.

RUT

96.503.520-6

Naturaleza jurídica

Sociedad de responsabilidad limitada.

Participación Corpesca S.A.

95,00%

Dirección

Manzana 11 galpones 1-2, recinto amurallado Zofri Iquique.

Fecha de constitución

27 de enero de 1986

Actividad

Importación–exportación; distribuidora de insumos y maquinarias para la industria; arriendo de inmuebles.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 180

Directorio

Director: Felipe Zaldívar Prado*

Director: Raúl Feliú Carrizo*

Gerente General

Carlos Merino Pinochet*

(*) Ejercen cargos en Corpesca S.A. Felipe Zaldívar Prado como Gerente General, Raúl Feliú Carrizo como Gerente de Administración y Finanzas y Carlos Merino Pinochet como Gerente Base Iquique.

Subsidiaria dedicada a la importación-exportación de maquinarias para la industria, distribuidora de insumos y arriendo de inmuebles. Corpesca a través de ella realiza importantes compras (importaciones) de maquinarias o repuestos.



Comunicaciones y Ediciones Ltda.

Razón social

Comunicaciones y Ediciones Ltda.

RUT

89.649.200-4

Naturaleza jurídica

Sociedad de responsabilidad limitada.

Participación Corpesca S.A.

49,00%

Dirección

Av. El Golf 150 piso 20, Las Condes, Santiago.

Fecha de constitución

29 de junio de 1993

Actividad

Edición, publicación y comercialización de revistas y publicidad.

Capital suscrito y pagado

MUS\$ 6

Directorio

-

Gerente General

Patricio Tapia Costa*

(*) Ejerce cargo en Corpesca S.A. Patricio Tapia Costa como Director.

Empresa constituida como modificación de Chile Pesquero Limitada, con fecha 24 de junio de 1993. Esta sociedad inició sus actividades en julio de 1983, con el objetivo de desarrollar actividades de creación, redacción, edición, publicación, distribución y comercialización de revistas y la administración de cuentas de publicidad.

Inversiones sobre total de activos

Total de activos Corpesca S.A. US\$ 330.827.544

Empresa	Tipo de inversión	Monto de inversión (US\$)	% sobre total de activos
Astilleros Arica S.A.	Subsidiaria	2.897.789	0,88%
Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.	Subsidiaria	26.129	0,008%
Comercial Anigsa Limitada	Subsidiaria	77.721	0,02%
Golden Omega S.A.	Asociada	51.065.550	15,44%
Comunicaciones y Ediciones Limitada (*)	Asociada	-	0,00%
Total		54.067.189	

(*) Asociada presenta patrimonio negativo, reclasificada en pasivos.





7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

“Corpesca S.A. busca relaciones de largo plazo con sus proveedores para asegurar insumos de calidad a precios competitivos. Los pescadores artesanales son uno de los principales proveedores de la Empresa, proporcionando una parte importante de la materia prima que se procesa”.

Política de pago a proveedores

La política de pago a proveedores se establece de forma que los pagos se ordenan mensualmente en dos oportunidades: a mediados y al final de cada mes.

Adicionalmente, se considera para este ordenamiento cumplir mayoritariamente con lo siguiente:

- Para proveedores de materiales y servicios realizar el pago 30 días contado desde la fecha de recepción de la factura.
- Para proveedores de servicios básicos periódicos pago contado.

Pago a proveedores

A continuación, se detalla el pago de facturas de los proveedores nacionales y extranjeros de Corpesca para el ejercicio 2024.

Desde la fecha de recepción de la factura	Hasta 30 días		Entre 31 a 60 días		Mas de 60 días	
	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros
Numero de facturas pagadas.	11.082	34	1.299	1	230	1
Monto total del valor de las facturas pagadas (MM\$).	81.699,1	454,9	9.320,9	0,47	818,5	279,1
Monto total intereses por mora en pago de facturas (MM\$).	0	0	0	0	0	0
Número de proveedores al que corresponden las facturas pagadas.	1.059	18	330	1	66	1

Durante 2024, un proveedor representó en forma individual, al menos el 10% del total de compras efectuadas en el periodo por el suministro de bienes y servicios. Dicho proveedor fue Copec S.A. con un 13,6%.

Evaluación de proveedores

Existe dentro de la gestión y control de riesgos de la organización un sistema de filtros para evaluar a los proveedores según los delitos normados en la Ley N°20.393.

Con el objetivo de establecer controles efectivos tendientes a evitar o prevenir, en forma oportuna, la realización de transacciones o contratos con personas o empresas que pudieran llegar a comprometer a la Compañía y sus filiales en los delitos contemplados en dicha ley se ha contratado los servicios de una empresa especialista en la verificación de identidad para Modelos de Prevención de Delitos, quien presta el servicio contratado a través de un *software* denominado *Compliance Tracker*, que permite generar alertas a partir de la verificación de antecedentes en una serie de bases de datos de consulta.





8. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

“Corpesca S.A. realiza sus labores de extracción y procesamiento de productos cumpliendo con exigentes normativas en materia de calidad del aire y emisiones al mar, entre otros aspectos. La preocupación por la sustentabilidad de los recursos se traduce además en el riguroso cumplimiento de los periodos de veda biológica y cuotas de pesca, además de detenciones de captura de carácter voluntarias, todo para asegurar la calidad ambiental y la preservación de las especies”.

En relación con clientes

Todas las operaciones comerciales tanto nacionales como con el exterior se realizan con sujeción a contratos de compraventa formales, precaviendo el cumplimiento íntegro de las obligaciones contraídas por ambas partes.

Corpesca no ha sido objeto de sanciones a este respecto.

En relación con sus trabajadores

La Empresa no cuenta con procedimientos específicos definidos para prevenir y detectar este tipo de incumplimientos. Sin embargo, se realizan auditorías internas y externas asociadas a cumplimiento normativo de derechos laborales de los trabajadores, como una manera de detectar y corregir brechas o errores asociados a esta materia.

No hay casos de sanciones ejecutoriadas por vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores.

Medioambiental

Corpesca ha implementado un Plan de Gestión Ambiental con el objeto de asegurar el cumplimiento de su política y de la normativa ambiental vigente.

La responsabilidad de la gestión ambiental de la empresa está definida en el manual de dicho plan, a través de una estructura de roles con funciones específicas, desde los niveles gerenciales hasta cada uno de los trabajadores poniendo especial énfasis en quienes desarrollan funciones de liderazgo en la organización.

La empresa ha identificado sus aspectos ambientales, lo cuales son:

- Consumo de combustibles
- Consumos de energía eléctrica
- Consumos de agua potable y salada
- Consumos de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos no peligrosos
- Emisión de residuos industriales líquidos
- Emisión de gases
- Emisión de olores

Estos aspectos ambientales deben cumplir con la legislación ambiental vigente, de acuerdo como se indica a continuación:

- Normas de Emisión de Descarga de Residuos Industriales Líquidos a cuerpos de aguas superficiales y litoral. D.S 90/2000.
- Reglamento de Manejo de Residuos Peligrosos. D.S 148/2004.
- Decreto 1/2013. Aprueba reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de contaminantes, RETC.
- Decreto 43/2016. Aprueba Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
- Decreto 12/2021. Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes.
- Ley 20.780/2014. Reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.
- Ley 21.210/2020. Moderniza la Legislación Tributaria y modifica la Ley 20.780, introduce la posibilidad de compensar emisiones gravadas y fija requisitos generales. (Impuestos Verdes).
- Norma de Emisión de Descarga de Residuos Industriales Líquidos a Alcantarillado. D.S 609/2004.
- Ley de Fomento al Reciclaje, N°20.920/2016. Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.
- NCh. 1333/1978. Sobre Requisitos de Calidad de Agua para distintos usos.
- Ley 21.305/2021, sobre Eficiencia Energética.
- D.1/2023. Establece norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores, elaborada a partir de la revisión del decreto supremo N°43, de 2012, del ministerio del medio ambiente.
- Decreto 47/2023. Establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de aceites lubricantes.

Además, deben cumplir con reportabilidad exigida en las distintas plataformas como son:

Registro de Emisiones de Transferencia y Contaminantes, RETC

En esta plataforma se declara:

- Fiscalización de RILes, declaración mensual de monitoreos de residuos industriales líquidos
- DASUSPEL, sustancias peligrosas

- SIDREP, declaración de residuos peligrosos
- SINADER, declaración de residuos no peligrosos
- RUEA, declaración de emisiones gaseosas
- SISAT, declaración de impuestos verdes
- SISAT, declaración de emisiones lumínicas (a contar del 18 de octubre 2024 aplica a las 3 Bases).
- DAE, declaración ambiental empresarial
- DJA, declaración jurada anual
- REP, declaración de residuos de productos prioritarios, en el marco de la ley de fomento al reciclaje
- Huella de Carbono

Superintendencia de Medio Ambiente, SMA

- **SRCA**, declaración de información de resoluciones de calificación ambiental.
- **SSA**, declaración de información de seguimiento ambiental de los compromisos ambientales adquiridos en las resoluciones de calificación ambiental, tal como programas de vigilancia ambiental, monitoreos ambientales, información de biodiversidad, gestión de residuos, emisiones entre otros.

Ministerio de Energía

- **SIBNE**, declaración de balance nacional de energía de los energéticos consumidos en la empresa, en las distintas actividades que desarrolla.
- Declaración de Informe de Avance de Sistema de Gestión de la Energía de Planta Sur Base Arica, Planta Sur Base Iquique, Flota Base Iquique y Planta Norte Mejillones.

Los plazos de cumplimiento normativos y de reportabilidad están definidos en el Plan de Gestión Ambiental y en el Sistema de Gestión de Riesgo de Corpesca.

Sistema de Gestión Residuos Industriales PROREP de Envases y Embalajes.

- Las empresas que importan productos para su consumo y/o comercializan productos en envases en el territorio nacional, como lo son los jumbos y sacos usado para comercializar la harina, tienen responsabilidad ambiental como productores de productos prioritarios de envases y embalajes. Dentro de las obligaciones de Corpesca es que debe gestionar sus envases y embalajes a través de un sistema de gestión autorizado y es por ello que en 2023 firma un contrato con PROREP y a contar

de ese año debe declarar una vez al año en la plataforma del sistema de gestión, las toneladas anuales de envases y embalajes puestas en el mercado nacional.

Nuevas Exigencias Ambientales de 2024

- El 18 de octubre de 2024, entró en vigencia el D.S 1/2023, Norma de Emisión Lumínica que se extiende su aplicación al todo el territorio nacional.
- Desde abril de 2024 y una vez al año Corpesca debe reportar los Informes de Avances de las Bases de Arica, Iquique y Mejillones del Sistema de Gestión de Energía al Ministerio de Energía.
- La Ley de Fomento al Reciclaje, mediante el Reglamento de Envases y Embalajes obligó a todas las empresas que comercialicen productos en el territorio nacional, que se hagan cargo de los envases y embalajes que dejan en el mercado (como residuos), a través de un Sistema de Gestión, para ello Corpesca firmó contrato con el Sistema de Gestión Industrial PROREP.
- En septiembre de 2024, entró en vigencia la Ley 21.595/2023. Ley de Delitos Económicos y Ambientales, en la cual se establecen 6 tipos de delitos ambientales.
- Corpesca inicia declaración en la Plataforma PROREP de sus envases y embalajes generados como consumidor industrial. (propio uso), dejando de declarar en plataforma SINADER.
- Corpesca Base Arica, se encuentra en proceso de evaluación de su Declaración de Impacto Ambiental “Optimización Planta de Tratamiento de Riles, Base Arica”.

Controles Ambientales

- Plan de Gestión Ambiental, en él se contemplan los procedimientos y los indicadores ambientales, que permiten controlar y mejorar el desempeño ambiental de Corpesca.
- Sistema de Gestión de Riesgos, este sistema tiene el control de los cumplimientos ambientales de reportabilidad para las distintas plataformas exigidas (RETC, Superintendencia de Medio Ambiente, Ministerio de Energía), como así mismo contempla los cumplimientos de acuerdo con las fiscalizaciones ambientales realizadas en Corpesca.
- Programas de Vigilancia Ambiental, permite controlar la calidad del cuerpo receptor marino, contempla monitorear calidad de agua, sedimentos y biodiversidad.
- Plan de Manejo de Residuos Peligrosos, permite aplicar medidas de prevención en segregación, embalaje, rotulación, señal ética, almacenamiento, trazabilidad, valorización de residuos y destino final autorizado.

- Procedimientos de manejo de residuos no peligrosos, permite aplicar medidas de prevención en segregación, embalaje, rotulación, señalética, almacenamiento, trazabilidad y destino final autorizado.
- Se aplican listas de verificación (*check list*) en forma permanente a las instalaciones de almacenamiento de las sustancias peligrosas, de tal forma de evaluar en forma preventiva el cumplimiento del Reglamento N°43.
- Se aplican listas de verificación (*check list*) en forma permanente a las instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos, de tal forma de evaluar en forma preventiva el cumplimiento del Reglamento de Manejo de Residuos Peligrosos D.S 148/2004.
- Auditorías ambientales internas, estas son realizadas por SERCOR, y se orientan a evaluar el desempeño ambiental de la empresa.
- Auditoría ambiental externa, esta es realizada por una empresa consultora, y se orientan a evaluar el desempeño ambiental de la empresa.
- Sistema de Gestión Energética. En abril de 2024, Corpesca se certificó con la Norma ISO 50.001 de Eficiencia Energética por la casa certificadora internacional AENOR. En mayo de 2024 se inició la operación del Sistema de Gestión de la Energía, implementando medidas de eficiencia en el consumo y reducción de sus energéticos petróleo bunker en las plantas y diésel en Flota. Definiendo como USE (uso significativo de la energía) consumo de vapor en plantas y consumo de diésel en las embarcaciones de Flota.
- Reportabilidad de Envases y Embalajes en la Plataforma del Sistema de Gestión de PROREP, se reportan los jumbos y sacos que Corpesca deja en el mercado nacional, producto de la venta de harina de pescado, controlando así la trazabilidad de los materiales. A contar del año 2024, se comenzó a reportar en esta misma plataforma los envases y embalajes de plástico, metálicos, cartón, que son generados por los insumos y equipos que la empresa compra para su propio uso, a partir de ese momento Corpesca tiene responsabilidad como productor de productos prioritarios (para aquellos productos que importa desde el extranjero para su uso) y consumidor industrial (para aquellos que compra en Chile).
- Compromisos Ambientales de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), se evalúa permanentemente el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en las RCA y las modificaciones que se puedan desarrollar, de tal forma de someterlas a consultas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante consultas de pertinencia. También se informa a la Superintendencia de Medio Ambiente, antes de 24 horas cuando ocurre un incidente ambiental que involucre la actividad de una RCA.

- Protocolo 2019 “Buenas Prácticas Pesqueras para la Gestión de Olores”. Corpesca en conjunto con Camanchaca y ASIPNOR, elaboraron e implementaron un protocolo que contempla 7 fichas de buenas prácticas, las cuales permiten controlar y mitigar impacto por olores en las áreas más críticas.
- Planes de Prevención de Contingencias y Emergencias, se contemplan planes para derrames de hidrocarburos, planes de emergencia para residuos y sustancias peligrosas.
- Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos, basado en tecnología de Flotación con Aire Disuelto. Esta permite abatir las cargas contaminantes presentes en los riles, permitiendo cumplir con la Norma de Emisión de Descarga de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales. D.S 90/2000.
- Sistema de abatimiento de Olores, Scrubber, permite abatir las cargas contaminantes odorantes, responsables de la contaminación atmosférica por partículas odoríficas.
- Sistema de abatimiento de olores, tecnología de plasma frío, permite abatir las cargas contaminantes odorantes presentes en los vahos fríos, responsables de la contaminación por partículas odoríficas.
- Plan de Gestión y Mantenimiento de Líneas Submarinas. Permite controlar la seguridad en la operación de las instalaciones de CORPESCA, es de vital importancia, sobre todo cuando se detecta un daño en un ducto, para el cual debe evaluarse su resistencia remanente, a fin de determinar las acciones de mantenimiento preventivo o correctivo, que garantice la integridad mecánica durante la vida útil del sistema, el factor de seguridad y la protección del cuerpo receptor marino evitando impactos ambientales.

Corpesca el año 2024 no tiene procesos sancionatorios ni multas en el registro de sanciones de la Superintendencia de Medio Ambiente, por tanto, no ha debido presentar informes de cumplimientos ni ejecutar reparación por daño ambiental.



Libre competencia

Corpesca tiene una política y un Manual de Libre Competencia que definen los principios y acciones que se siguen en la materia, siendo especialmente relevante su cumplimiento frente a los proveedores, y en particular respecto de los abastecedores de pesca artesanal.

En lo relativo a los clientes, dada la naturaleza de los productos y de sus mercados, para Corpesca no cabe la posibilidad de afectar la Libre Competencia. La Compañía nunca ha sido objeto de sanciones a este respecto.

Por otra parte, IFFO, la organización comercial internacional que representa a la industria de los ingredientes marinos, de la que Corpesca es miembro, es particularmente cuidadosa en este ámbito y está sujeta al escrutinio del comercio mundial relacionado.

Otros

Corpesca actualizó su Modelo de Prevención de Delitos durante el año 2024, en base a las últimas modificaciones efectuadas a la Ley 20.393 que entraron en vigencia con fecha 1 de septiembre de 2024. Este modelo establece una serie de procedimientos y controles destinados a mitigar la posibilidad de verificación de delitos en el marco de la actividad de la Compañía, e incluye canales seguros de denuncia que se han comunicado por distintos medio e instancias a los trabajadores de Corpesca.

A la fecha no ha habido sanciones relacionadas al incumplimiento de la Ley N°20.393 para el periodo correspondiente a esta Memoria. Por lo que tampoco hay montos relacionados a pago de multas.





9.SOSTENIBILIDAD

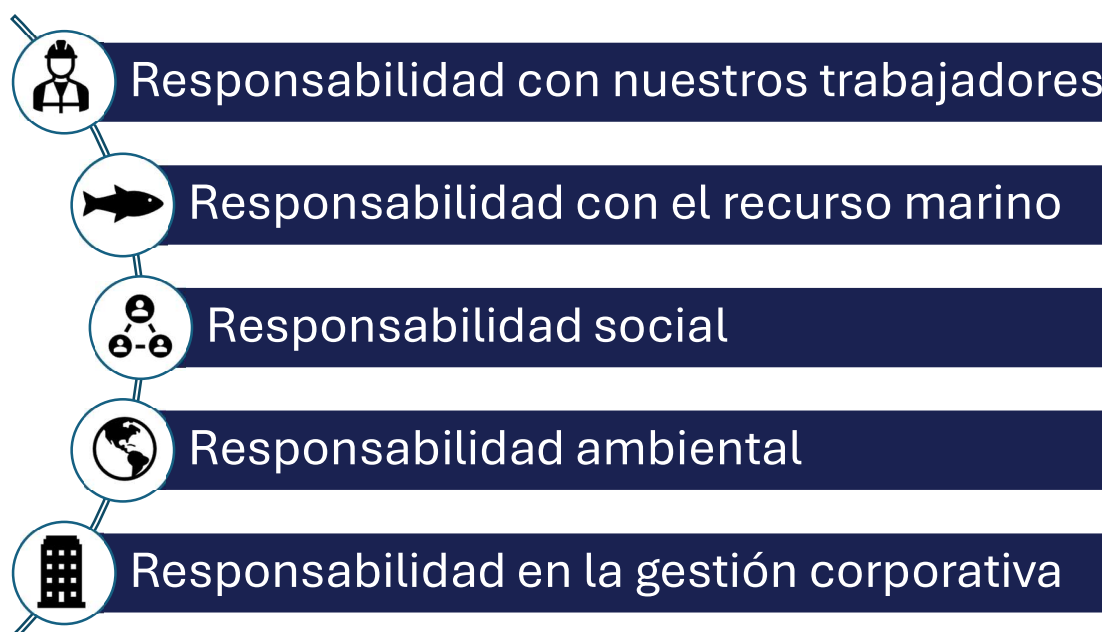
“Hacer empresa pesquera hoy es un desafío de gran magnitud, que Corpesca aborda con decisión y mirada de futuro, buscando garantizar la sustentabilidad en el largo plazo, tanto de la industria pesquera nacional, un sector tradicional de la economía chilena, como de los recursos marinos”.

Enfoque ASG (Ambiental, Social y Gobernanza)

Hacer empresa pesquera hoy es un desafío de gran magnitud, y que Corpesca aborda con decisión y mirada de futuro, busca garantizar la sostenibilidad en el largo plazo, tanto de la industria pesquera nacional, un sector tradicional de la economía chilena, como de la sustentabilidad de los recursos marinos.

La Compañía cuenta con una Política de Sostenibilidad, en la que declara su compromiso en producir alimentos e ingredientes marinos mediante una gestión responsable y respetuosa con nuestro entorno económico, social y ambiental, contribuyendo al desarrollo de las generaciones actuales y futuras.

La política de sostenibilidad de Corpesca asume los siguientes principios rectores:



La Empresa mediante su política de sostenibilidad busca realizar sus operaciones en forma sustentable y de manera armónica con el entorno, con el objeto de conocer y cuidar dicho recurso y su entorno asociado, para que continúe siendo una fuente permanente de alimentos sanos en el futuro, y poder desarrollar su operación dentro de un marco de protección del medioambiente, aplicando y fomentando el principio de prevención y control de la contaminación, así como un uso eficiente de los recursos naturales y energéticos. Lo anterior con la finalidad de lograr la creación de valor económico y la contribución al desarrollo local de forma perdurable en el tiempo y la mantención de un diálogo permanente con las comunidades vecinas.

La gestión en sostenibilidad es una actividad en desarrollo y en proceso de mayor robustecimiento al interior de la Compañía. Es así como en el año 2023 Corpesca establece una política energética, con el objetivo de reducir el uso y consumo de energía, mitigando así nuestra huella de carbono y minimizando nuestro impacto ambiental. En línea con lo anterior también se dio inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Energía, basado en la norma internacional ISO 5001:2018 y cuyo proceso fue guiado por la empresa consultora EMOAC, especialista en inteligencia energética integral. Como resultado de la implementación, Corpesca certificó el 23 de abril de 2024, su Sistema de Gestión de la Energía, mediante la Norma UNE-ISO 50001:2018, por la casa certificadora internacional AENOR.

Adicionalmente la Compañía cuenta a partir del 1 de octubre de 2018, con suministro de energía eléctrica para sus operaciones de matriz en base a energía renovable no convencionales, lo que ha permitido que hasta el año 2024 sus plantas de Arica e Iquique se abastezcan exclusivamente de energías renovables no convencionales (ERNC).

Además, toda la información de sostenibilidad es cuantificada anualmente con información trazable utilizando el estándar GRI (*Global Reporting Initiative*, por sus siglas en inglés).



Medioambiente

Para Corpesca la sustentabilidad de los recursos naturales como el cuidado del medio ambiente ha sido una preocupación crucial de su quehacer especialmente en el último periodo. En este contexto la Compañía ha generado una política de sostenibilidad que se ha visto traducida en su cumplimiento, en la generación de una serie de procedimientos e inversiones que han ido permeando favorablemente a la organización y que han colaborado de manera considerable con la sustentabilidad de los recursos que explotan y con la calidad del medio ambiente que circunda sus actividades operacionales, cada vez de manera más considerable.

La Empresa ha elaborado un Plan de Gestión Ambiental que aborda la política de sostenibilidad, la estructura del Sistema de Gestión Ambiental y las actividades operacionales que deben desarrollar los miembros de Corpesca en este ámbito.

Además, la Empresa cuenta con un Manual de Buenas Prácticas y Normas Pesqueras en donde se detalla nuestras responsabilidades y medidas de conservación en áreas clave de la actividad pesquera, asegurando una gestión responsable de los recursos marinos.

Desde el inicio de sus actividades, Corpesca ha llevado a cabo un Programa de Vigilancia Ambiental del Ecosistema Marino en los lugares donde tiene sus actividades productivas, que ha pasado a formar parte del monitoreo ambiental establecido y aceptado por el ente regulador. Además, la Empresa cuenta con un Programa de Monitoreo y Control de Emisiones Líquidas y un Programa de Control de Emisiones de sus fuentes fijas.

La Compañía mantiene un programa periódico de auditorías medioambientales que ayudan a detectar y corregir probables desviaciones logrando con ello un mejoramiento en la gestión de sus estándares ambientales y del cumplimiento normativo ambiental.

En el marco de su política de cuidado ambiental, la Compañía desarrolla diversas líneas de trabajo en el ámbito del reciclaje y economía circular con los materiales que terminaron su vida útil en la faena industrial que son transformados en productos y en las plantas de proceso de harina de pescado a través de la recuperación de la totalidad de los lodos generados en el tratamiento de los residuos industriales líquidos.

Corpesca forma parte del Acuerdo de Producción Limpia (APL) sobre “Manejo sustentable de residuos asimilables a domiciliarios en embarcaciones de pesca industrial”, uno de los hitos más relevantes del sector, dado que permite disminuir los desechos sólidos generados en la flota. El acuerdo “Cero Residuos” busca evitar que especialmente los residuos de origen plástico terminen en el mar, ayudando de esta manera a evitar la contaminación del ecosistema marino. En la actualidad la totalidad de sus naves y artefactos navales, se encuentran certificadas por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio

Climático, por cumplimiento de metas y acciones establecidas en el Acuerdo de Producción Limpia. El año 2024 tanto naves como artefactos navales se sometieron a la segunda auditoría de mantención, obteniendo todas, sus certificados de 100% de cumplimiento.

Por otro lado, SONAPESCA y todas las empresas pesqueras del APL, ingresaron la solicitud de extensión de plazo de certificación del APL de 2025 a 2026 a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Innovación de productos, tecnología, servicios

Para materializar el compromiso con el cuidado del mar y sus recursos, la Empresa desarrolla permanentemente iniciativas de investigación, capacitación y de implementación de tecnologías que permitan proteger las especies marinas, además de promover constantemente el cuidado y el buen uso del medioambiente marino. Además, desde su fundación, ha mantenido un firme compromiso con la calidad, la innovación y la sostenibilidad, convirtiéndose en un referente en la industria pesquera.

Con este objetivo y entre las últimas iniciativas realizadas, la Empresa ha incorporado el uso de la Inteligencia Artificial para modelar el comportamiento de los recursos con el fin de determinar las zonas probables de encuentro de cardúmenes en la macrozona norte de Chile y la evolución de fenómenos oceanográficos como El Niño, contribuyendo al conocimiento y administración sostenible de los recursos pesqueros.

Durante el año 2024, Corpesca ha reafirmado su compromiso de cumplir con las exigencias para la producción de harina de pescado, garantizando un alto grado de especificidad que respalda los resultados en las dietas alimenticias en las que se emplean sus productos. Además, la Empresa ha elaborado aceites de pescado con proporciones significativas de Omega 3, cumpliendo con las demandas de sus clientes para el consumo humano.

Un aspecto destacado de su proceso de producción es la implementación del antioxidante Butil Hidroxitolueno (BHT) en la estabilización de la harina. Inicialmente orientada al mercado europeo, actualmente toda la producción de harina está estabilizada con BHT, lo que la hace disponible para todos los mercados internacionales y nacionales.

La Empresa ha puesto en marcha tecnologías innovadoras en sus plantas de Arica e Iquique para mitigar olores, utilizando desodorización con ozono en los lavadores de gases. Este proceso permite remover partículas y gases, contribuyendo a un ambiente más limpio y sostenible. Además, a contar de 2024, se encuentra iniciando su operación de abatimiento para vahos fríos mediante tecnología de plasma frío, para eliminar los olores que provienen del proceso de producción.

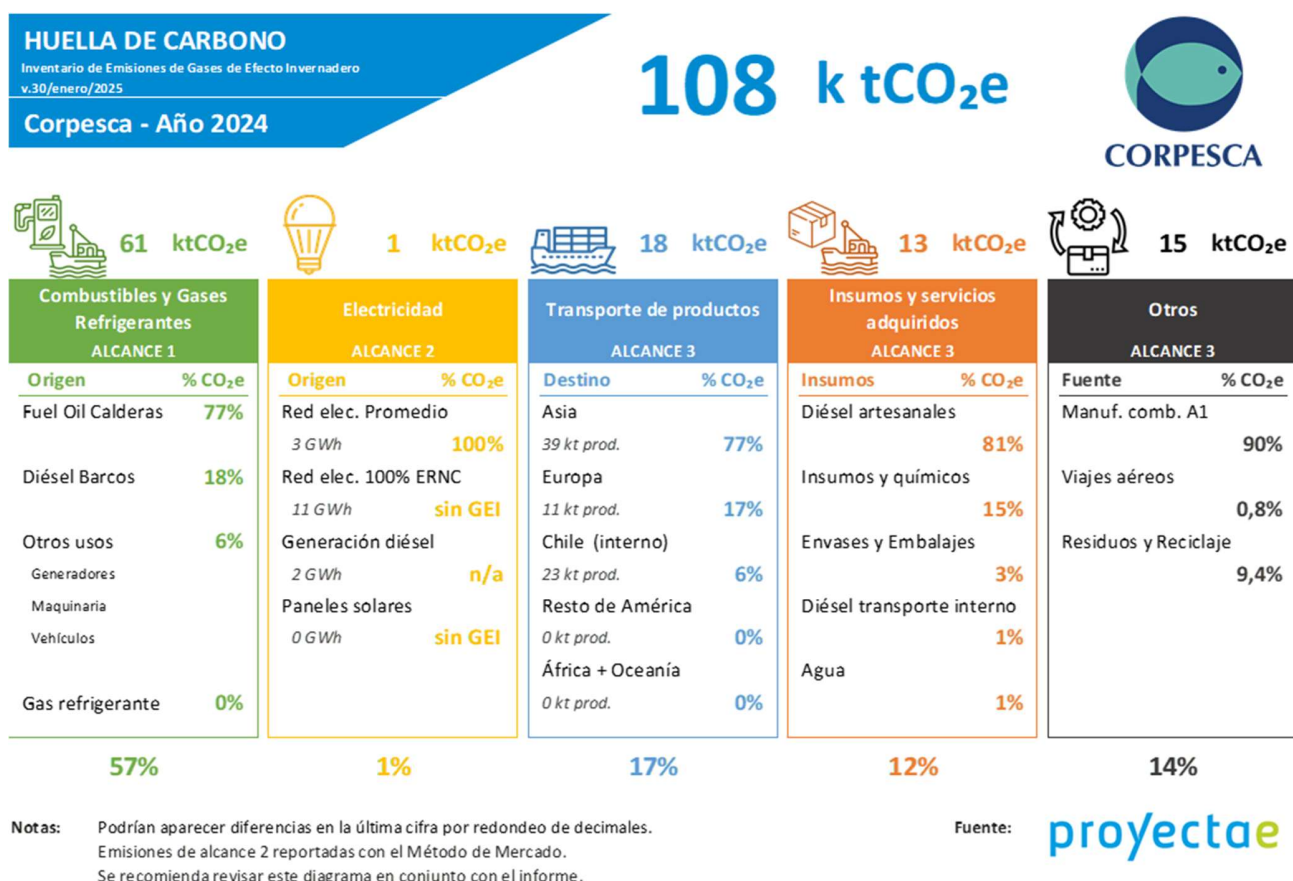
La Compañía mantiene vigente en todas sus plantas Programas de Aseguramiento de Calidad basados en HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), certificados por el Servicio Nacional de Pesca, máxima autoridad nacional del sector, cuyo objetivo es garantizar una producción de piensos seguros libres de contaminantes para el consumidor final en harinas como también, para aceites de pescado destinados al consumo humano como para aquellos que no lo son.

En cuanto al uso de agua dulce, recurso escaso en la zona norte del país donde se encuentran las actividades productivas de la Empresa, se ha logrado reducir significativamente su uso reemplazando, en alguna de sus operaciones principalmente de limpieza de equipos, su uso por agua de mar y/o agua recuperada durante el proceso de reducción en la fabricación de harina y aceite de pescado.



Medición de la huella de carbono

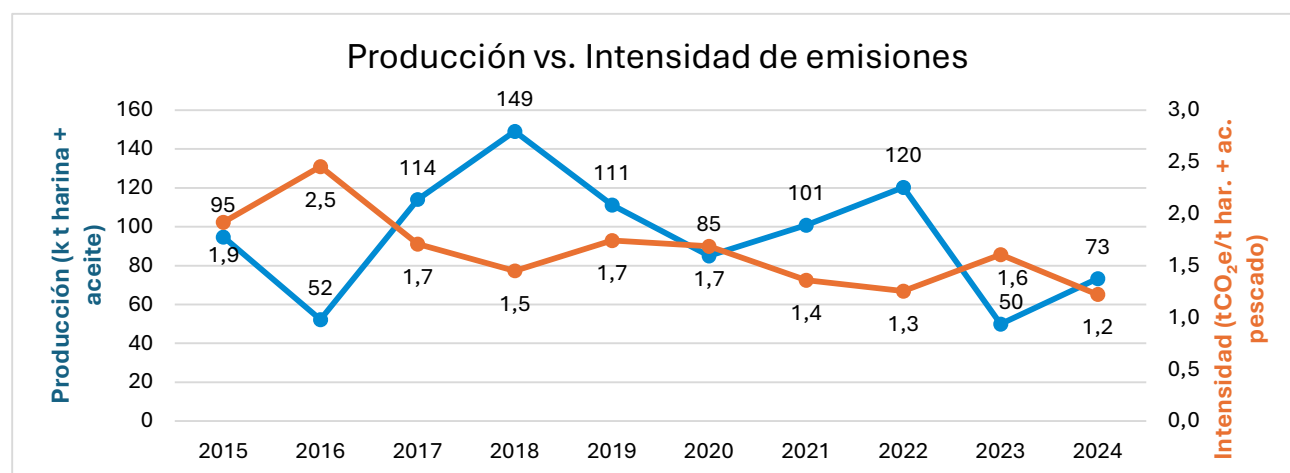
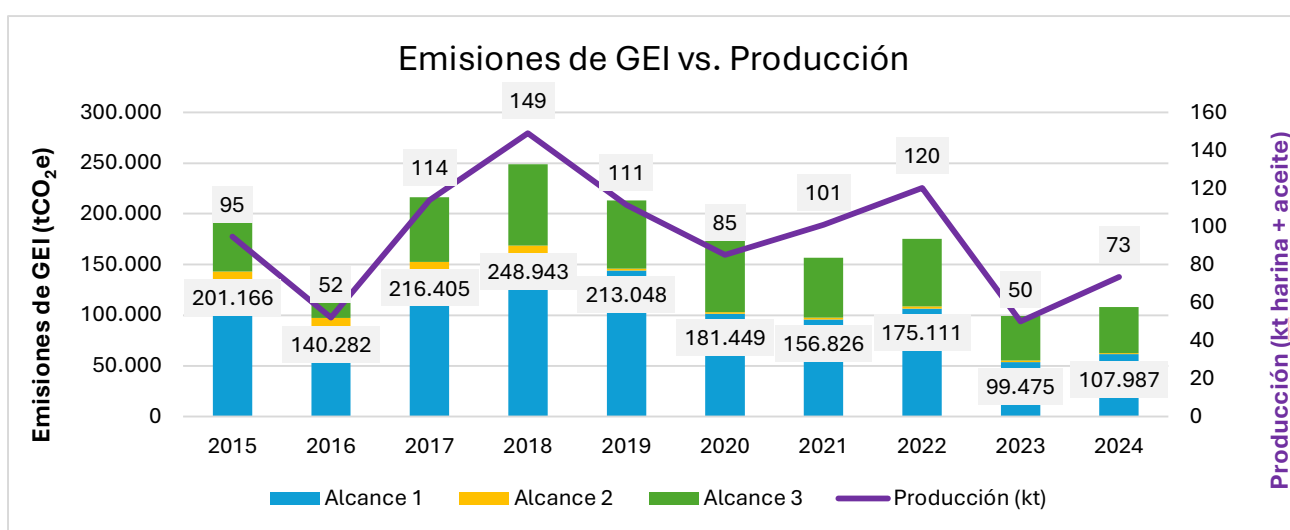
Durante cada año y desde el año 2015 Corpesca mide su Huella de Carbono, incluyendo Alcances 1, 2 y 3 utilizando el método GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol, por sus siglas en inglés), siendo el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero la herramienta internacional más utilizada para el cálculo y comunicación del Inventario de las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) directos e indirectos.



Este proceso es además reconocido por el Programa de HuellaChile, que ha otorgado este año como en años anteriores, desde el año 2017, el reconocimiento a Corpesca por haber alcanzado el nivel de cuantificación de sus gases de efecto invernadero directos e indirectos y también por haber alcanzado el nivel de reducción de sus gases de efecto invernadero en conformidad con los requisitos del Programa Huella Chile del Ministerio de Medio Ambiente, mediante el “Sello Cuantificación de Gases de Efecto Invernadero” y el “Sello de Reducción de Gases de Efecto Invernadero” en conformidad con los requisitos de Huella Chile y la NCh-ISO14064:2013/1. Reconocimientos que nos alientan a seguir

impulsando proyectos e iniciativas que aportan de manera positiva en la mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI) responsables del calentamiento global.

En 2024 se obtuvo el “Sello de Cuantificación de Gases de Efecto Invernadero” correspondiente a las emisiones del año 2023, lo cual fue reconocido por el Ministerio de Medio Ambiente, mediante Ceremonia realizada en Santiago, el 10 de octubre de 2024, en la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. En esta misma fecha Corpesca participó en la rueda de negocio de “Medidas de Compensación de Gases de Efecto Invernadero”, iniciativa impulsada por el Gobierno con el fin de generar redes de cooperación entre empresas privadas.



Cuidado de ecosistemas

Corpesca desde su origen ha colaborado y aportado con el conocimiento científico del mar, investigando los ecosistemas marinos y desarrollando nuevas tecnologías para la industria y el país. Es así como la Empresa mantiene un Programa de Investigación Biológico-Pesquera y Oceanográfica propia, tiene una alianza estratégica con el Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM) y cuenta con programas de trabajo conjunto con universidades e institutos especializados de investigación pesquera, tanto de Chile como del exterior.

Descripción de las actividades de investigación pesquera realizadas

Se destinan US\$ 9.000 mensuales a Software OrbMap de SeaStar, para así integrar a tiempo real las condiciones ambientales recogidas de sensores satelitales, que proveen datos para confeccionar cartas oceanográficas, permitiendo optimizar la operación de pesca.

Se aportaron MUS\$ 294 a los siguientes programas donde participaron también, el CIAM, Universidad Arturo Prat, Universidad de Tarapacá, Universidad de Concepción, entre otros:

- “Monitoreo costero mensual de indicadores oceanográficos y biológicos de recursos pelágicos asociados a la pesquería de cerco en la zona norte”, realizándose cruceros mensuales en naves industriales cerqueras, con equipos científicos del Centro de Investigación Aplicada del Mar (CIAM), trabajo coordinado por el CIAM con científicos nacionales expertos en la materia, resultados que han sido expuestos al Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos, autoridades regionales y en diversos talleres científicos.
- Prospecciones pesqueras efectuadas con embarcaciones de oportunidad científica, industriales y artesanales, para búsqueda de cardúmenes pesqueros de anchoveta en la macrozona norte, los cuales por efecto del evento “El Niño” se desplazaron a zonas atípicas.
- “Evaluación de aves costeras”. Se realizó censo de las aves marinas en la macrozona norte, liderando la investigación el CIAM y la UNAP. Los resultados de estos estudios están en la línea de la sustentabilidad y del enfoque ecosistémico.
- “Evaluación reproductiva de la anchoveta” se continuó con el seguimiento del máximo desove, investigación realizada por el CIAM en conjunto con Corpesca, lo que ha permitido revisar y complementar los antecedentes que se utilizan para la determinación de la veda reproductiva y estimación de la condición fisiológica del recurso.
- Desarrollo e implementación de modelos de pronóstico pesquero operativo, que utiliza herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) y mejoras del modelo Big-Data, basado en componentes bio-oceanográficos y operación de pesca,

estudio ejecutado por Corpesca, CIAM y Microsystem S.A., lo que ha permitido entregar informes periódicos de probables zonas de pesca. Esta información técnico-científica se complementa con nuevos antecedentes provenientes de la flota pesquera.

- El proyecto Plataforma de Big-Data y Modelo Predictivo de Pesca, desarrollado por Microsystem, CIAM y Corpesca fue seleccionado entre los tres mejores en los ACTI Tech Awards 2022 en la categoría Industria 4.0 por la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de la Información (ACTI AG). Este reconocimiento destaca la excelencia y la innovación en la transformación digital de la industria pesquera, subrayando el impacto positivo en la economía y la sociedad. La iniciativa destaca por su enfoque sostenible y el uso avanzado de tecnologías como Big-Data y Machine Learning.
- Desarrollo de procesos de inteligencia artificial para incorporar antecedentes biológicos-pesqueros a la “Big-Data de Corpesca”, con participación de Corpesca, Ciam y Microsystem, agregando específicamente la estructura de tamaño-peso de recursos pesqueros e índices reproductivos. Además, la integración de las bitácoras electrónicas de la operación de pesca y carga automática de variables oceanográficas.
- “Certificación de la pesquería de la anchoveta en la zona norte de Chile”: CIAM en la tarea de liderar este proceso, por mandato de las empresas cerqueras de la zona norte, ha continuado avanzando en diferentes frentes, destacándose la participación activa del equipo humano del CIAM en los talleres científico-técnicos destinados a mejorar el modelo de evaluación del *stock* de anchoveta, en donde se influyó positivamente para acercarse a una evaluación más realista de la biomasa de este recurso.
- Se continuó con el programa de inducción a la flota cerquera de Corpesca Arica-Mejillones para el reconocimiento y el tratamiento de información de mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y aves en concordancia a la sustentabilidad de la pesquería, al enfoque ecosistémico-precautorio y el estándar de certificación IFFO-RS y FOS. Además, se continuó con información técnico-científica para operativizar los protocolos de reducción y mitigación de pesca incidental y fauna acompañante.
- Se ha seguido fortaleciendo la capacitación de los capitanes de pesca, pilotos y personal de bahía, respecto al “Plan de reducción del descarte, fauna acompañante y captura incidental para la pesquería industrial en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta”. Además, se capacitó a la flota pesquera en relación con los protocolos de buenas prácticas pesqueras y a la utilización, llenado

y operatividad de las bitácoras electrónicas, en concordancia a los protocolos establecidos por la Autoridad Pesquera e industria pesquera.

- Participación en comités científicos técnicos pesqueros nacionales e internacionales, proyectos binacionales (Humboldt II), en núcleo de investigación aplicada e innovación en ciencias, como también en distintos talleres y conferencias en diversas áreas de investigación, desarrollo e innovación, actividades científicas que fortalecen los resultados de los proyectos en ejecución.



Métricas SASB

Sector	Industria
Alimentos y Bebidas	Carnes, Aves y Lácteos

Tabla 1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

Tema	Código	Parámetro de contabilidad	Unidad de medida	2024	2023
Emisión de gases de efecto invernadero	FB-MP-110a.1	Emisiones mundiales brutas de alcance 1	Toneladas métricas (t) de CO ₂ -e	61.431 tCO ₂ e	53.863 tCO ₂ e
	FB-MP-110a.2	Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de alcance 1, objetivos de reducción de emisiones y análisis de los resultados en relación con esos objetivos	Cualitativa	Corpesca implementó un sistema de gestión de energía conforme a la norma ISO 50001, obteniendo su certificación en abril de 2024, verificada por AENOR. Este sistema está diseñado principalmente para optimizar el consumo de combustible. Para lograr este objetivo, se han llevado a cabo diversas iniciativas, como la eliminación de barcos ineficientes, el mantenimiento regular de los motores y la aplicación de tratamientos <i>antifouling</i>.	En marzo 2023 Corpesca inició la implementación de su sistema gestión de energía basado en la ISO 50.001, y planifica tener su certificación en mayo 2024. Este sistema permitirá incrementar la eficiencia energética y con ello reducir las emisiones de alcance 1 y 2. Mejoras propuestas en informe 2023: "El uso de combustibles fósiles directo explica el 66% de las emisiones, por lo cual se sugiere evaluar: iniciativas de eficiencia, la sustitución de fuel oil en calderas por gas (el cual genera 30% menos de emisiones para una misma cantidad de energía); y también considerar otras tecnologías como bombas de calor, electricidad renovable directa, hidrógeno verde (a futuro), etc.". Ya se ha avanzado con la incorporación de electricidad certificada como renovable.

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	2024	2023
Gestión de la energía	FB-MP-130a.1	(1) Total de energía consumida (GJ)	Gigajulios (GJ), porcentaje (%)	705.633 GJ	516.203 GJ
		(2) porcentaje de energía que corresponde a electricidad de la red		2%	4%
		(3) porcentaje de la energía total que proviene de renovables		6%	6%
Gestión del agua	FB-MP-140a.1	(1) Total de agua extraída	Mil metros cúbicos (m³), porcentaje (%)	Se extraen 7.758 mil m³ De las cuales 245 mil m³ proviene de agua dulce de la cuenca y 7.513 mil m³ de agua de mar.	Se extraen 6.717 mil m³ De las cuales 261 mil m³ proviene de agua dulce de la cuenca y 6.456 m³ de agua de mar.
		(2) total de agua consumida		213 mil m³ del agua extraída se consume (es decir, no se devuelve a la red de alcantarillado).	233 mil m³ del agua extraída se consume (es decir, no se devuelve a la red de alcantarillado).
		(3) porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto		El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 57% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 43% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto).	El 100% se extrae de zona con estrés hídrico. 59% del agua se extrae de Iquique y Mejillones (zonas con estrés hídrico extremadamente alto) y un 41% se extrae de Santiago y Arica (zonas con estrés hídrico medianamente alto).
	FB-MP-140a.2	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y análisis de las estrategias y las prácticas para mitigarlos	Cualitativa	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Una estrategia utilizada es incorporar agua de mar (desalinizada mediante osmosis inversa) en parte de sus procesos, ya que esta no tiene riesgo de suministro.	El agua es un recurso escaso en las zonas donde opera Corpesca. Si bien es un recurso con bajo impacto en los costos, la interrupción del suministro tendría consecuencias operacionales. Una estrategia utilizada es incorporar agua de mar (desalinizada mediante osmosis inversa) en parte de sus procesos, ya que esta no tiene riesgo de suministro.
	FB-MP-140a.3	Número de incidentes de no conformidad de permisos, estándares y reglamentos de calidad del agua	Número	0 incidentes	0 incidentes

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	2024	2023
Uso del suelo y efectos ecológicos	FB-MP-160a.1	Cantidad de abono y desechos de animales generados, porcentaje gestionado según un plan de gestión de nutrientes	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-160a.2	Porcentaje de pastos y tierras de pastoreo gestionados según los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS)	Porcentaje (%) por hectáreas	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
	FB-MP-160a.3	Producción de proteínas animales a partir de operaciones concentradas de alimentación de animales (CAFO)	Toneladas métricas (t)	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
Seguridad	FB-MP-250a.1	Auditoría de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI): (1) tasa de no conformidad y (2) tasa de acciones correctivas correspondientes para casos de no conformidad a) importantes y b) leves	Tasa	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
Alimentaria	FB-MP-250a.2	Porcentaje de instalaciones de proveedores certificadas de acuerdo a un programa de certificación de seguridad alimentaria de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (GFSI)	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-250a.3	(1) Número de retiradas emitidas y (2) peso total de los productos retirados	Número, toneladas métricas (t)	(1) No hubo productos retirados durante 2024 (2) 0 toneladas	(1) No hubo productos retirados durante 2023 (2) 0 toneladas
	FB-MP-250a.4	Análisis de los mercados que prohíben la importación de los productos de la entidad	n/a	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado.	De momento no se han encontrado países que prohíban la importación de harina y aceite de pescado.

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	2024	2023
Uso de antibióticos en la producción animal	FB-MP-260a.1	Porcentaje de la producción animal que recibió (1) antibióticos de importancia médica y (2) antibióticos de no importancia médica, por tipo de animal	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
Salud y seguridad de la fuerza laboral	FB-MP-320a.1	(1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR)	Tasa	Tasa de accidentabilidad - Total (Corpesca) = 2,4%	Tasa de accidentabilidad - Total (Corpesca) = 3,6%
		(2) tasa de mortalidad	Tasa	Tasa siniestralidad invalidez y muerte (Corpesca) = 0	Tasa siniestralidad invalidez y muerte (Corpesca) = 0
	FB-MP-320a.2	Descripción de las actividades para evaluar, vigilar y mitigar las afecciones respiratorias agudas y crónicas	n/a	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
Cuidado y bienestar de los animales	FB-MP-410a.1	Porcentaje de carne de cerdo producida sin jaulas parideras	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-410a.2	Porcentaje de ventas de huevos de gallinas sin jaula	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-410a.3	Porcentaje de producción certificada según un estándar de bienestar animal externa	Porcentaje (%) por peso	No aplica para Corpesca.	No aplica para Corpesca.
Impactos ambientales y sociales de la cadena de suministro de animales	FB-MP-430a.1	Porcentaje de ganado de proveedores que aplican los criterios del plan de conservación del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) u otro equivalente	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-430a.2	Porcentaje de instalaciones de producción de proveedores y contratados que se ha verificado que cumplen los estándares de bienestar animal	Porcentaje (%)	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.

Tema	Código	Parámetro de Contabilidad	Unidad de medida	2024	2023
Adquisición de piensos y animales	FB-MP-440a.1	Porcentaje de alimentos para animales procedentes de regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Porcentaje (%) por peso	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-440a.2	Porcentaje de contratos con productores situados en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Porcentaje (%) por valor contractual	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.
	FB-MP-440a.3	Análisis de la estrategia de gestión de las oportunidades y los riesgos para la obtención de piensos y el suministro de ganado que presenta el cambio climático	Cualitativa	No aplica para el sector pesquero.	No aplica para el sector pesquero.

Tabla 2. Parámetros de actividad

Código	Parámetro de Actividad	Unidad de medida	2024	2023
FB-MP-000.A	Número de instalaciones de procesamiento y fabricación	Número	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.	Tres plantas de harina y aceite de pescado, ubicadas en Arica, Iquique y Mejillones.
FB-MP-000.B	Producción de proteína animal, por categoría; porcentaje subcontratado	Varios; Porcentaje (%)	69.212 t de harina de pescado y 4.295 t de aceite de pescado	47.422 t de harina de pescado y 2.581 t de aceite de pescado

Verificación independiente

En el periodo informado, no se realizó una verificación independiente de las métricas de sostenibilidad. No obstante, la compañía mantiene un compromiso con la transparencia y la mejora continua en la gestión de estos indicadores, por lo que evaluará la posibilidad de implementar procesos de verificación en futuros reportes.



10. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

“Es una prioridad para Corpesca el desarrollo de relaciones de confianza y cooperación con las comunidades que acogen sus operaciones, así como una sólida estructura que permita conjugar sus objetivos empresariales con las necesidades de su entorno”.

2024

No hay hechos relevantes o esenciales a divulgar para el periodo 2024.

2023

Con fecha 22 de febrero de 2023 ICR Clasificadora de Riesgo Ltda., RUT 76.188.980-K, inscrita bajo el N°4 en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), certifica que la persona jurídica Corpesca S.A., RUT 96.893.820-7, cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, el cual se encuentra implementado y contempla todos los requisitos establecidos en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo 4º de la Ley N°20.393, en relación con la situación, tamaño, giro, nivel de ingresos y complejidad de la persona jurídica, de conformidad a lo dispuesto en la letra b) del número 4) de dicho artículo. La certificación tendrá un periodo de vigencia del 26 de febrero de 2023 al 25 de febrero de 2025.

El 25 de mayo de 2023 en junta Extraordinaria de Accionistas, se aprueba aumentar el capital social de Corpesca S.A. de la cantidad de MUS\$265.602 dividido en 2.793.300.000 acciones ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de MUS\$351.602, dividido en 4.069.483.953 acciones de iguales características. El aumento de capital asciende a la cantidad de MUS\$86.000, emitiéndose 1.276.183.953 acciones de pago, nominativas, de una misma serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, para ser suscritas y pagadas dentro de 6 meses contados desde la fecha de la junta.

El 14 de junio de 2023 Corpesca S.A. realiza dación en pago de todos los préstamos a su favor que tenía con Logística Ados, cancelándose la totalidad de la deuda de esta última con la Compañía, adquiriendo 7.019.697 acciones que Logística Ados mantenía de la sociedad Golden Omega S.A. Ello implicó incrementar el porcentaje de participación, desde un 46,79% a un 50,00% en esta última sociedad.

El 15 de junio de 2023 Corpesca S.A. concurrió al aumento de capital de la asociada Golden Omega S.A. Su pago se concretó en la misma fecha con cargo al aumento de capital aprobado en la Junta Extraordinaria, por la cantidad de MUS\$43.000, manteniendo su 50,00% en la sociedad. Esta transacción no generó cambio en las condiciones de control.



11. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS

“Conscientes de que una buena gestión es clave para generar valor sostenible en el tiempo para los accionistas, velamos porque nuestras inversiones tengan una gestión efectiva y eficiente, transparente y sostenible en todas las dimensiones, lo que se traduce en que asumimos un compromiso responsable con el entorno y los grupos de interés”.

Durante el ejercicio 2024 no se recibieron comentarios ni proposiciones relativos a la marcha de los negocios sociales por parte de accionistas de la Sociedad.



12. INFORMES FINANCIEROS

“A pesar de enfrentar desafíos económicos significativos, nuestra empresa ha demostrado una notable resiliencia al implementar una adecuada estrategia para superar tiempos difíciles. La Compañía ha optimizado su modelo de negocio, identificando áreas de mejora y fortaleciendo su posición financiera. A través de una adecuación de su estructura productiva y la optimización de costos hemos logrado adaptarnos eficazmente a un entorno cambiante. Esta resiliencia se traduce no solo en una mitigación financiera, sino también en la capacidad de la Empresa para mantenerse competitiva y sostenible en un mercado dinámico y desafiante.”

Estados Financieros Consolidados e Informe del Auditor Independiente



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 6 de marzo de 2025

Señores Accionistas y Directores
Corpesca S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de Corpesca S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías y en el informe de los otros auditores, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corpesca S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

No auditamos los estados financieros de la asociada Golden Omega S.A., sociedad contabilizada de acuerdo con el método de la participación y que representa un activo de MUS\$ 51.066 y MUS\$ 61.548 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y un efecto en resultado de pérdida de MUS\$ 9.967 y ganancia de MUS\$ 330, respectivamente, por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos por esta sociedad, se basa únicamente en el informe de esos otros auditores.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, se nos requiere ser independientes de Corpesca S.A. y filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 6 de marzo de 2025
Corpesca S.A.

2

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros consolidados, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Corpesca S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.



Santiago, 6 de marzo de 2025
Corpesca S.A.
3

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Corpesca S.A. y filiales. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Corpesca S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

29A251EE1C8442C...

Jonathan Yeomans Gibbons
RUT: 13.473.972-K

PricewaterhouseCoopers

Estados de Situación Financiera Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	Al 31 de diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2023 MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	9.323	16.402
Otros activos no financieros corrientes	1.692	2.135
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	24.875	22.755
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10.354	3.068
Inventarios corrientes	40.802	35.633
Activos por impuestos corrientes, corrientes	825	1.369
Total de activos corrientes	87.871	81.362
Activos no corrientes		
Otros activos financieros no corrientes	19	22
Otros activos no financieros no corrientes	6	7
Cuentas por cobrar no corrientes	227	876
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	51.066	61.548
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.420	1.132
Propiedades, planta y equipos	189.016	202.873
Activos por impuestos diferidos	2.891	2.468
Total de activos no corrientes	244.645	268.926
Total de Activos	332.516	350.288

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de diciembre de 2023 MUS\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	42.889	28.198
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12.458	11.504
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	545	618
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	1	11
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	2.577	2.609
Total de pasivos corrientes	58.470	42.940
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	17.500	35.000
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	12.561	13.854
Total de pasivos no corrientes	30.061	48.854
Total de Pasivos	88.531	91.794
Patrimonio		
Capital emitido y pagado	351.602	351.602
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(88.266)	(76.506)
Otras reservas	(19.233)	(16.523)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	244.103	258.573
Participaciones no controladoras	(118)	(79)
Total Patrimonio	243.985	258.494
Total Patrimonio y Pasivos	332.516	350.288

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial desde 1 de enero de 2024	351.602	(2.637)	307	(7.565)	(6.628)	(16.523)	(76.506)	258.573	(79)	258.494
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado	351.602	(2.637)	307	(7.565)	(6.628)	(16.523)	(76.506)	258.573	(79)	258.494
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)							(11.760)	(11.760)	(3)	(11.763)
Otro resultado integral		(27)	(572)	(2.111)	-	(2.710)		(2.710)	(36)	(2.746)
Resultado integral	-	(27)	(572)	(2.111)	-	(2.710)	(11.760)	(14.470)	(39)	(14.509)
Emisión de patrimonio	-						-	-		-
Dividendos							-	-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control							-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio		(27)	(572)	(2.111)	-	(2.710)	(11.760)	(14.470)	(39)	(14.509)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	351.602	(2.664)	(265)	(9.676)	(6.628)	(19.233)	(88.266)	244.103	(118)	243.985

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial desde 1 de enero de 2023	265.602	(2.577)	950	(5.441)	(6.628)	(13.696)	(63.670)	188.236	(81)	188.155
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial Reexpresado	265.602	(2.577)	950	(5.441)	(6.628)	(13.696)	(63.670)	188.236	(81)	188.155
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	(12.836)	(12.836)	(2)	(12.838)
Otro resultado integral	-	(60)	(643)	(2.124)	-	(2.827)	-	(2.827)	4	(2.823)
Resultado integral	-	(60)	(643)	(2.124)	-	(2.827)	(12.836)	(15.663)	2	(15.661)
Emisión de patrimonio	-						-	-		-
Dividendos							-	-		-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	86.000	-	-	-	-	-	-	86.000		86.000
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-						-	-		-
Incremento (disminución) por cambios en la participación de subsidiarias que no impliquen pérdida de control							-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	86.000	(60)	(643)	(2.124)	-	(2.827)	(12.836)	70.337	2	70.339
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	351.602	(2.637)	307	(7.565)	(6.628)	(16.523)	(76.506)	258.573	(79)	258.494

Estados Consolidado de Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Ganancia (pérdida)		
Ingresos de actividades ordinarias	124.794	154.882
Costo de ventas	(100.793)	(133.977)
Ganancia bruta	24.001	20.905
Otros ingresos	5.094	2.738
Costos de distribución	(3.460)	(4.864)
Gasto de administración	(19.220)	(19.799)
Otros gastos, por función	(6.759)	(11.776)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	(344)	(12.796)
Ingresos financieros	643	1.308
Costos financieros	(1.962)	(3.851)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(9.967)	330
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(718)	(1.282)
Ganancia (pérdidas) antes de impuestos	(12.348)	(16.291)
Gasto por impuesto a las ganancias	585	3.453
Ganancia neta procedente de operaciones continuadas	(11.763)	(12.838)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida)	(11.763)	(12.838)
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(11.760)	(12.836)
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(3)	(2)
Ganancia (pérdida)	(11.763)	(12.838)
Ganancias por acción		
Ganancias por acción básica		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	(0,00000289)	(0,00000315)
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica	(0,00000289)	(0,00000315)

Estados Consolidado de Otros Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Ganancia (pérdida)	(11.763)	(12.838)
Componente de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	(1.776)	(2.958)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	(1.776)	(2.958)
Componente de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Diferencias de cambio por conversión:		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(73)	(78)
Coberturas del flujo de efectivo:		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	(572)	(643)
Coberturas De inversiones netas en negocios en el extranjero:		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones en negocios en el extranjero, antes de impuestos	-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, antes de impuestos	(645)	(721)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo:		
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	(335)	834
Total impuestos a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	(335)	834
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo:		
Impuesto a las ganancias relacionado con diferencias de cambio de conversión de otro resultado integral	10	22
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	-	-
Impuesto a las ganancias relativos a coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero de otro resultado integral	-	-
Total impuestos a las ganancias relativas a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo	10	22
Otro resultado integral	(2.746)	(2.823)
Resultado integral	(14.509)	(15.661)
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(14.470)	(15.663)
Resultado integral atribuibles a las participaciones no controladoras	(39)	2
Resultado integral	(14.509)	(15.661)

Estados Consolidado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO CONSOLIDADO	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Desde el 1 de Enero Hasta el 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	126.673	201.490
Otros cobros por actividades de operación	-	-
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(118.075)	(120.423)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(19.859)	(30.983)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) operaciones		
Dividendos recibidos	1.500	-
Intereses pagados	(1.772)	(4.499)
Intereses recibidos	581	1.042
Impuestos a las ganancias pagados (reembolsados)	(331)	(1.150)
Otras entradas (salidas) de efectivo	9.952	5.452
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1.331)	59.929
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	-	(43.000)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	1.759	2.025
Compras de propiedades, planta y equipo	(4.690)	(11.218)
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(2.931)	(52.193)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	86.000
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	55.000	48.000
Reembolso de préstamos	(58.000)	(1.265.000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	3.000	7.500
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(7.262)	6.236
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	183	(314)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(7.079)	5.922
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	16.402	10.480
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	9.323	16.402

Análisis Razonado de los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2024
(Valores en MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses)

1 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La distribución de activos y pasivos que presenta la Empresa es la siguiente:

BALANCE	dic 2024 MUS\$	dic 2023 MUS\$	Diferencia MUS\$	Variación %
ACTIVOS				
Activo corriente	87.871	81.362	6.509	8,00%
Propiedades, plantas y equipos	189.016	202.873	(13.857)	-6,8%
Otros activos no corrientes	55.629	66.053	(10.424)	-15,8%
Total activos	332.516	350.288	(17.772)	-5,1%
PASIVOS				
Pasivo corriente	58.470	42.940	15.530	36,2%
Pasivo no corriente	30.061	48.854	(18.793)	-38,5%
Total pasivo exigible	88.531	91.794	(3.263)	-3,6%
Patrimonio neto controladora	244.103	258.573	(14.470)	-5,6%
Participaciones no controladoras	(118)	(79)	(39)	49,4%
Total patrimonio	243.985	258.494	(14.509)	-5,6%
Total pasivos y patrimonio	332.516	350.288	(17.772)	-5,1%

Al 31 de diciembre de 2024 el Total de Activos Consolidados de la Empresa disminuyó en MUS\$ 17.772 en relación con el 31 de diciembre de 2023. Esta diferencia se explica principalmente por una disminución en Propiedades, planta y equipo, en Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación y el Efectivo y equivalentes al efectivo, diferencias que fueron compensadas en parte por un aumento de las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, Inventarios corrientes y los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes. Las disminuciones en las Propiedades, planta y equipo se deben a la depreciación de los bienes de este rubro, la disminución de las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación se debe principalmente a los resultados negativos de las empresas asociadas y relacionadas, y la disminución en el Efectivo y equivalentes al efectivo se debe principalmente a la disminución de los depósitos a plazo y fondos mutuos en dólares, todos estos efectos se producen en la matriz. El

aumento en las Cuentas por cobrar a entidades relacionadas se debe a la venta de productos a la relacionada Köster Marine Proteins, el aumento de los Inventarios se debe a la pesca producida en el último trimestre del año y el aumento de los Deudores comerciales se debe a las alzas en los clientes de venta nacional de harina de pescado, todos estos efectos se producen en la matriz Corpesca.

El Pasivo Exigible está compuesto principalmente por Otros pasivos financieros de corto y largo plazo, Provisiones corrientes y no corrientes por beneficios a los empleados y Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Su disminución neta se explica principalmente por el pago de los préstamos bancarios de corto plazo en la matriz Corpesca S.A.

El patrimonio neto de la controladora disminuyó en el período en MUS\$ 14.470, explicado fundamentalmente por el resultado negativo del período de MUS\$ 11.760, por la disminución de las reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos y por las reservas de cobertura de flujo de caja.

Indicadores de Estado de la Situación Financiera

Los principales indicadores financieros relativos al Balance de la Empresa son los siguientes:

<u>Indicadores</u>	<u>Definición</u>	<u>dic 2024</u>	<u>dic 2023</u>	<u>Dif.</u>	<u>%Var.</u>
Liquidez:					
Liquidez corriente (veces)	Activo/Pasivo Corriente	1,50	1,89	(0,39)	-20,7%
Razón ácida (veces)	(Activo Corriente-Inventarios)/Pasivo Corriente	0,81	1,06	(0,25)	-23,6%
Endeudamiento:					
Razón de endeudamiento (veces)	Tot. Pasivo Exigible/Patrim Neto Controladora	0,36	0,36	0,01	2,2%
	Tot. Pasivo Exigible/Patrim Neto Total	0,36	0,36	0,01	2,2%
Deuda c/plazo sobre deuda total (%)	Pasivo Corriente/Tot. Pasivo Exigible	66,0	46,8	19,27	41,2%
Actividad:					
Rotación de Inventarios (veces por año)	Tot. Costo Vtas/Inventario prom. Pdtos. Terms.	3,44	4,05	(0,61)	-15,2%
Permanencia de Inventarios (días)	360 / Rotación de Inventarios	105	89	16	17,9%

2 - ESTADO DE RESULTADOS (CONSOLIDADOS) POR FUNCIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa presentó un resultado negativo atribuible a la Controladora de MUS\$ 11.760, compuesto por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 24.001, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 5.094, Costos de Distribución de MUS\$ 3.460, Gastos de Administración de MUS\$ 19.220, pérdida de empresas asociadas por MUS\$ 9.967 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 8.208.

El resultado antes señalado se compara positivamente con el resultado negativo atribuible a la controladora por MUS\$ 12.836 obtenido en similar periodo del año anterior, el que se compone por una Ganancia Bruta positiva de MUS\$ 20.905, Otros Ingresos de actividades operacionales por MUS\$ 2.738, Costos de Distribución de MUS\$ 4.864, Gastos de Administración de MUS\$ 19.799, utilidades de empresas asociadas por MUS\$ 330 y el resto de los Resultados incluyendo impuestos que originaron un valor negativo de MUS\$ 12.146.

Resultado del Giro Pesquero

Los Ingresos Operacionales de Corpesca a diciembre del año 2024 totalizaron MUS\$ 122.380, lo que representa una disminución de 20% en relación con igual periodo del año 2023. Esta disminución se explica por un menor volumen de venta de harina y aceite de pescado de un 16%, acompañado de una disminución promedio en los precios facturados de harina de pescado del orden de un 2%, en tanto que los del aceite disminuyeron en un 33%.

En este periodo se registró un aumento en la pesca procesada de 43%, explicado principalmente por un aumento de la pesca comprada a la flota artesanal de un 53%, además de una mayor captura de la flota propia en relación con similar periodo del año anterior de un 27%. Esta situación generó un impacto positivo en los costos unitarios de producción, reduciéndose estos en aproximadamente un 30% con relación a igual periodo del año anterior. La mayor contribución a esta significativa disminución en el costo unitario de la producción del periodo se explica en que el mayor volumen de pesca procesada permitió una mayor dilución de los costos fijos, lo que se suma a una estrategia de esfuerzo reducido de captura, lo que elevó la productividad de nuestra flota con el consiguiente impacto positivo en sus costos.

Por su parte, la facturación se vio restringida por los menores stocks de harina de pescado existentes a inicios de año en relación con los de inicio de 2023. En efecto, los stocks iniciales de harina fueron un 68% inferiores a los del año 2023 lo que explica que, aun con una mayor producción registrada el año 2024 la facturación sea inferior. Corresponde agregar que un efecto relevante en la formación del margen de esta actividad lo ha determinado la condición de la anchoveta, recurso hidrobiológico que se encuentra con un bajo contenido

de grasa lo que en la práctica ha reducido la producción de aceite de pescado a niveles mínimos, con el significativo impacto en los costos e ingresos de la Compañía. Cabe agregar, que aún existen importantes anomalías en la disponibilidad de anchoveta para la flota industrial, lo que ha podido ser compensado parcialmente con la captura de jurel y caballa.

El EBITDA a diciembre de 2024 alcanzó MUS\$ 15.586, superior en MUS\$ 4.305 al compararlo con el mismo periodo del año 2023. El Margen Neto total (ingresos - costos y gastos directos) a diciembre del año 2024 fue de MUS\$ 7.895 el que se compara con el margen neto del mismo periodo del año anterior que alcanzó un valor de MUS\$ 3.438. Este mayor margen respecto del año anterior se explica principalmente por la reducción de los costos unitarios del periodo.

El resultado negativo del año de MUS\$ 11.760 incluye impuestos pesqueros por MUS\$ 8.877 y depreciación por MUS\$ 14.855.

Otros Resultados e Impuestos

Durante el ejercicio actual, los Otros Resultados e Impuestos totalizaron un resultado negativo de MUS\$ 35.761, que se compara con un resultado negativo de MUS\$ 33.741 en el mismo período del año anterior, siendo su composición la siguiente:

	dic 2024	dic 2023	Diferencia	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
Otros ingresos, por función (*)	5.094	2.738	2.356	86,0%
Costos de distribución	(3.460)	(4.864)	1.404	-28,9%
Gastos de administración	(19.220)	(19.799)	579	-2,9%
Ingresos financieros	643	1.308	(665)	-50,8%
Costos financieros	(1.962)	(3.851)	1.889	-49,1%
Participación en ganancias (pérdida) de asociadas	(9.967)	330	(10.297)	-
Ganancias (pérdidas) de cambio en moneda extranjera	(718)	(1.282)	564	-44,0%
Gastos por impuestos a las ganancias	585	3.453	(2.868)	-83,1%
Resultados participación no controladoras (menos)	3	2	1	50,0%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	0	0	0	-
Otros gastos por función (*)	(6.759)	(11.776)	5.017	-42,6%
OTROS RESULTADOS E IMPUESTOS	(35.761)	(33.741)	(2.020)	6,0%

(*) A diciembre 2023 se incluye MUS\$ 6.818 por pérdida contable por dación en pago de crédito en pago de acciones de asociada Golden Omega.
A diciembre de 2024 incluye MUS\$ 2.571 correspondiente al adicional de impuesto específico cobrado por el ejercicio anterior.

Indicadores de Resultado

		<u>dic 2024</u>	<u>dic 2023</u>	<u>Dif.</u>	<u>% Var.</u>
<u>Ventas Valoradas (MUS\$)</u>					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	113.787	137.764	(23.977)	-17,4%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	8.594	15.654	(7.060)	-45,1%
Otros	Información por Segmentos de negocios	2.413	1.464	949	64,8%
<u>Ventas Físicas (Tons)</u>					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	62.945	74.858	(11.913)	-15,9%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	2.630	3.196	(566)	-17,7%
<u>Costos Totales antes de Impuesto (MUS\$)</u>					
Harina de Pescado	Información por Segmentos de negocios	(118.349)	(153.604)	35.255	-23,0%
Aceite de Pescado	Información por Segmentos de negocios	(4.354)	(6.847)	2.493	-36,4%
Otros		(14.439)	(10.722)	(3.717)	34,7%
<u>Indicadores de Resultado</u>					
EBITDA (MUS\$) (*)	(*)	15.127	11.293	3.834	34,0%
EBITDA / Costos Financieros (veces)	(*) / Costos Financieros	7,71	2,93	4,78	162,9%
<u>Indicadores de Rentabilidad</u>					
Rentabilidad del Patrimonio Anualizada (%)	Gan(Pérd)Tot./ (Patrim. ejer.act+Patrim dic año ant)/2	(4,68)	(5,75)	1,07	-18,6%
Rentabilidad del Activo Anualizada (%)	Gan(Pérd)Tot./ (Tot.Act. Ejer.act+Tot. Act. dic año ant)/2	(3,44)	(3,56)	0,12	-3,3%
Resultado por Acción (US\$)	Gan(Per) Propietarios Controladora/N° Acciones	(0,002890)	(0,003154)	0,000264	-8,4%
<u>Otros (MUS\$)</u>					
Costos de Distribución	Estado Consolidado de Resultados por Función	(3.460)	(4.864)	1.404	-28,9%
Gastos de Administración	Estado Consolidado de Resultados por Función	(19.220)	(19.799)	579	-2,9%
Costos Financieros	Estado Consolidado de Resultados por Función	(1.962)	(3.851)	1.889	-49,1%
Resultado de Coligadas	Estado Consolidado de Resultados por Función	(9.967)	330	(10.297)	-
Resultado del Período Atribuible al Controlador	Estado Consolidado de Resultados por Función	(11.760)	(12.836)	1.076	-8,4%
(*) EBITDA: Ganancia Bruta-Costo Distrib-gastos de administración+Deprec. en resultados+Amortiz. Intangibles+ Otros Ingresos - Otros Gastos. (Earnings Before Interests, Taxes, Depreciation and Amortization, en inglés.					

El nivel de pesca procesada en el ejercicio 2024 fue superior en un 43% respecto del año 2023 y la facturación de harina de pescado en el período fue inferior a la del año anterior en un 17%.

3 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La composición de los flujos originados en el ejercicio es la siguiente:

Flujo de efectivo originado por:	dic 2024 MUS\$	dic 2023 MUS\$
Actividades de operación	(1.331)	50.929
Actividades de inversión	(2.931)	(52.193)
Actividades de financiamiento	(3.000)	7.500
Incremento (Decremento) neto en efectivo y Equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(7.262)	6.236

Estos flujos ocurren en la matriz del negocio pesquero.

El flujo operacional a diciembre 2024 disminuyó respecto al año anterior principalmente por una disminución en la recaudación de clientes, compensado parcialmente por una disminución en los pagos a proveedores.

Por otro lado, el flujo de inversión aumentó respecto del mismo período del año anterior, debido al pago del aumento de capital realizado a la asociada Golden Omega por MUS\$ 43.000 durante el año 2023 y a las menores compras en las Propiedades, planta y equipos por MUS\$ 6.481.

El flujo por actividades de financiamiento disminuyó respecto del año anterior principalmente por el aumento de capital obtenidos de los controladores de Corpesca S.A. por MUS\$ 86.000 durante el año 2023, y por el pago de préstamos durante el presente periodo.

4 – VALORES ECONÓMICOS Y DE LIBROS DE LOS ACTIVOS.

Los activos se presentan en los Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y a instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, estimándose que no existen diferencias sustanciales entre su valor económico y el de libros.

5 – SITUACION OPERACIONAL Y DE MERCADO.

Pesca y Producción

En el período acumulado del presente ejercicio, el desembarque pesquero extractivo total en la XV, I y II Región del país alcanzó a 399 mil toneladas, representando un aumento de 139 mil toneladas respecto de igual período del año 2023.

En el mismo período, las plantas procesadoras de Corpesca S.A. recibieron 305 mil toneladas de materia prima, cifra que se compara con 213 mil toneladas desembarcadas en igual período del año anterior.

Mercados y Ventas

El mercado de harina de pescado durante el cuarto trimestre del año 2024, registró una caída de un 11% (dólares USA) en los niveles de precio para los negocios cerrados durante este periodo, al compararlos con el trimestre inmediatamente anterior. Esta caída en los precios fue acompañada por un volumen de negocios superiores en un 6% a los registrados el trimestre anterior.

Durante los últimos tres trimestres del año el mercado de harina de pescado estuvo sometido a una importante presión a la baja en los precios, esto como consecuencia de un incremento en la oferta de este producto al normalizarse la producción peruana. Es así como el precio promedio obtenido por Corpesca durante el año 2024 es inferior en aproximadamente un 10% al obtenido el año anterior. Ahora bien, si comparamos el precio promedio obtenido el último trimestre del año con los del primer trimestre, la caída alcanza a un 23%. En todo caso, al finalizar el año se observa una estabilización en los precios, en niveles promedio por sobre los niveles mínimos registrados durante el cuarto trimestre.

Durante el cuarto trimestre Corpesca registró una facturación de MUS\$19.184 de harina de pescado, lo que determina una facturación acumulada del año 2024 de MUS\$113.785, valor que se compara negativamente con los MUS\$137.753 registrados en similar periodo del año anterior. Esta disminución en la facturación es producto de un menor volumen facturado de un 15,9%, asociado a una disminución en el precio de un 1,7%.

Por su parte el mercado de aceite de pescado mantuvo hasta el mes de mayo altos niveles de precio, para luego y a partir de la normalización de la producción en Perú sus precios experimentan una fuerte disminución. Lamentablemente, nuestra producción fue muy reducida como consecuencia del bajo contenido graso de la anchoveta, no registrando producción a partir de esta especie. Nuestra limitada producción ha sido solo a partir de jurel y caballa, enviando buena parte de este producto a Europa en consignación, para su venta, lo que ha resultado difícil debido a una gran proporción de producto sin certificación Marin Trust como consecuencia del contenido de caballa. En definitiva, Corpesca facturó en

el año 2024 sólo MUS\$8.595 de aceite de pescado, valor que se compara negativamente con los MUS\$15.652 facturados el año anterior.

6- GESTIÓN DE RIESGOS

a. Capturas pesqueras

Dada la naturaleza del negocio, la principal fuente de riesgo se encuentra en la presencia, abundancia y disponibilidad de especies pelágicas en las zonas de pesca de la Sociedad Matriz ubicadas entre la XV y II Regiones del norte de Chile, las que condicionan sus niveles de ingresos y costos. Estas fluctuaciones están determinadas por fenómenos y ciclos de la naturaleza, así como por medidas de administración de la autoridad, tales como vedas y fijaciones de cuotas por especies inherentes al límite máximo de captura.

La Sociedad afronta estas variaciones en la disponibilidad relativa de materia prima utilizando en forma flexible su capacidad instalada, manteniendo en condición de operar la totalidad de su capacidad productiva.

b. Precio de harina y aceite de pescado

Otro importante factor de riesgo lo constituyen los precios de mercado de la harina y aceite de pescado, los cuales están determinados principalmente por la relación entre la oferta y demanda mundial, factor sobre el cual la compañía no tiene control. También influyen de una manera importante en la formación de precios de estos productos, el comportamiento de los precios de los productos sustitutos en el mercado mundial, tales como proteínas vegetales y de otros animales, como también de los aceites vegetales.

Los precios de estos productos tienden a fluctuar en forma importante dentro de un mismo año, como también de año en año, situación que se replica en la harina y aceite de pescado.

c. Riesgo de tipo de cambio

Las harinas y aceites de pescado se transan fundamentalmente en dólares estadounidenses, por lo que prácticamente el 100% de los ingresos de la compañía matriz están indexados a esta moneda. Dado lo anterior, el financiamiento proveniente de instituciones financieras que en general mantiene Corpesca S.A. está denominado en dólares, así como también el precio de parte de los insumos comprados. No obstante lo anterior, la necesaria conversión a pesos chilenos de una parte importante de los retornos está expuesta a las variaciones de tipo de cambio, riesgo que es acotado con el uso de derivados financieros.

Aquellas ventas pactadas en moneda distinta al dólar norteamericano por lo general son convertidas a dicha moneda mediante el uso de contratos de venta forward que dolarizan tales ingresos. Lo anterior elimina el riesgo asociado a la volatilidad de esas monedas respecto del dólar norteamericano. Inversamente, por lo general aquellas compras de insumos en moneda distinta al dólar son convertidas a dicha moneda utilizando contratos de compra *forward* que dolarizan tales egresos. Finalmente, para proteger los flujos generados por ciertas inversiones en el exterior en moneda distinta al dólar, en determinadas circunstancias se generan coberturas con contrato de venta forward que dolarizan los correspondientes ingresos futuros.

d. Riesgo de precio de los combustibles.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los precios de los combustibles, específicamente del diésel y el bunker oil. En determinadas ocasiones pueden usarse derivados para acotar estos riesgos, especialmente para el diésel por cuanto su consumo no necesariamente tiene como contrapartida la obtención de pesca.

e. Riesgo de crédito

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de venta a clientes nacionales y extranjeros, cuyos importes se reflejan en el Estado de Situación Financiera netos de provisiones. Una parte importante de las ventas de la Matriz se efectúan contra cartas de crédito emitidas por bancos de primera línea, en tanto que no obstante el buen historial de pagos que por años ha mostrado una parte importante del resto de los clientes, existen seguros de crédito que cubren una parte significativa de las ventas efectuadas sin esta modalidad.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros adquiridos es limitado al ser las contrapartes entidades financieras de primera línea con altas calificaciones crediticias.

f. Riesgo de tasa de interés

La Sociedad mantiene deuda financiera que está expresada en dólares estadounidenses, normalmente vinculada a tasa flotante, existiendo en el mercado instrumentos para asegurar niveles fijos de dichas tasas los que en ocasiones son utilizados para aplicar a deudas de plazo superior a un año. Cabe indicar que con el término de la tasa libor como referente del mercado de créditos, la tasa de interés flotante vinculada a ciertos créditos es la tasa flotante Term SOFR (Secured Overnight Financing Rate), en sus diferentes plazos.

g. Riesgo de liquidez

Es política de la Sociedad mantener una protección frente al riesgo de liquidez, basada en la mantención de disponibilidades de recursos líquidos, así como también en la disposición de suficientes líneas de crédito bancarias, pudiendo hacer frente a las necesidades de la operación de una manera adecuada.

Al respecto, de manera semanal y mensual se efectúan proyecciones de flujo de caja, y de manera permanente análisis de la situación financiera, del entorno económico y del mercado de la deuda, de manera que en caso de ser necesario, contratar nuevos créditos o reestructurar los existentes a plazos coherentes con la generación de flujos.

La deuda bancaria bruta de Corpesca asciende en capitales a US\$ 60 millones, de la cual US\$ 17,5 millones es de largo plazo, con un plazo promedio residual de pago de 1,3 años, en tanto que en el corto plazo se tiene deuda de hasta un año por US\$ 42,5 millones. En caja la empresa mantiene US\$ 9,3 millones. Así, la deuda financiera neta es de US\$ 50,7 millones.

h. Riesgo sobre bienes físicos y de interrupción del negocio

Por la naturaleza de la actividad que desarrolla la Sociedad Matriz tanto en el mar, como en una zona geográfica de riesgo sísmico, se mantienen seguros que cubren a la flota de barcos pesqueros, las plantas, edificios, maquinarias, existencias, y sus operaciones. También existen coberturas de seguros sobre cascos aéreos, accidentes personales, exportaciones, importaciones y transporte, entre otros. Respecto del riesgo de interrupción del negocio, existen coberturas adecuadas para la mayoría de las situaciones de riesgo.

i. Aspectos laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos

Corpesca adhiere a los objetivos de cuidado y respeto al medioambiente, de desarrollo e integración social, y de respeto a los derechos de las personas. Para ello planifica y ejecuta diferentes iniciativas que propenden a su cumplimiento en el ámbito de su quehacer.

La Empresa promueve la dignidad de las personas, rechazando actitudes discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo, edad, orientación sexual, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc., tanto respecto de sus colaboradores, como de postulantes a nuevos puestos de trabajo. La no discriminación arbitraria es parte de los procesos de reclutamiento y contratación, así como de la definición de términos y condiciones de empleo, (tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia y disciplina interna). Especial rechazo merecen las conductas de acoso sexual, así como la presión indebida ejercida en contra de la persona

afectada para silenciar tales conductas. Asimismo, la empresa ejecuta en su quehacer su inserción en las comunidades que en su entorno social participan.

Especial importancia se le asigna a la educación y prevención en relación a los riesgos de accidentes laborales, existiendo políticas y planes de acción específicos sobre el particular.

Por su parte, la preocupación por el medio ambiente en que su actividad se desenvuelve es prioritaria, no sólo manteniendo el debido cuidado por su preservación, sino que a través de ser conscientes de nuestro rol e incidencia en lo relativo al cambio climático, con iniciativas como la medición de su huella de carbono, proyectando escalar sus acciones en este ámbito, y siendo conscientes del impacto en nuestra actividad de este fenómeno, tanto en sus efectos directos, como los efectos derivados que en la transición puedan emanar de las políticas de ajuste que globalmente se adopten.

De esta forma, un actuar sistémico y consistente en estos ámbitos contribuye a acotar en lo que de nosotros depende los riesgos asociados a estos aspectos.

Estos riesgos forman parte de la Matriz de Riesgos que es gestionada por la Sociedad Matriz.

En la Nota de Gestión de Riesgos de los Estados Financieros Consolidados se incluye mayor detalle sobre esta materia.

Estados Financieros Resumidos

Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

a) Estados de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Total de activos corrientes	6	110
Total de activos no corrientes	45	74
Total de Activos	51	184

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Total de pasivos corrientes	-	48
Total de pasivos no corrientes	18	100
Total patrimonio neto controladora	33	36
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonios y Pasivos	51	184

b) Estados de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	290	571
Ganancia Bruta	(14)	138
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	2	31
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida)	2	31
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	2	31
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estados de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(78)	79
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(11)	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(89)	79
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	94	15
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5	94

Astilleros Arica S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

a) Estados de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Total de activos corrientes	1.348	1.971
Total de activos no corrientes	3.369	3.217
Total de Activos	4.717	5.188

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Total de pasivos corrientes	785	613
Total de pasivos no corrientes	1.059	1.097
Total patrimonio neto controladora	2.873	3.478
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonios y Pasivos	4.717	5.188

b) Estados de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	2.471	4.196
Ganancia Bruta	1.307	90
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	(747)	(258)
Gasto por impuesto a las ganancias	207	271
Ganancia (pérdida)	(540)	13
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	(540)	13
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estados de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(10)	(291)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	5
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	(47)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	(11)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(15)	(344)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	146	490
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	131	146

Comercial Anigsa Ltda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

a) Estados de Situación Financiera Resumidos

ACTIVOS	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Total de activos corrientes	35	32
Total de activos no corrientes	55	89
Total de Activos	90	121

PATRIMONIO Y PASIVOS	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Total de pasivos corrientes	8	7
Total de pasivos no corrientes	-	-
Total patrimonio neto controladora	82	114
Total patrimonio participaciones no controladora	-	-
Total de Patrimonios y Pasivos	90	121

b) Estados de Resultados Integrales Resumidos

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	72	936
Ganancia Bruta	2	5
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	8	13
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
Ganancia (pérdida)	8	13
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	8	13
Ganancia (pérdida) atribuible a participación no controladoras	-	-

c) Estados de Flujos de Efectivo Resumidos

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	Al 31 de Diciembre de 2024 MUS\$	Al 31 de Diciembre de 2023 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	15	(193)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	(96)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(12)	(51)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3	(340)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	19	359
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	22	19



13. ÍNDICE DE CONTENIDOS NORMATIVOS

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
1	Índice de contenidos	12. Índice de contenidos normativos	12. Índice de contenidos normativos	173 - 183
2	Perfil de la entidad	2. Perfil de la entidad	2. Perfil de la entidad	12 - 31
2.1	Misión, visión, propósito y valores	2. Perfil de la entidad	Principios corporativos	13-14
2.2	Información histórica	2. Perfil de la entidad	Información histórica / Hitos 2024	15 - 24
2.3	Propiedad	2. Perfil de la entidad	Propiedad	27 - 31
2.3.1	Situación de control	2. Perfil de la entidad	Situación de control	27 - 29
2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	N/A	N/A	N/A
2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	2. Perfil de la entidad	Accionistas	30
2.3.4	Acciones, sus características y derechos	2. Perfil de la entidad	Acciones, sus características y derechos	30

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
2.3.4 i.	Descripción de las series de acciones	2. Perfil de la entidad	Acciones, sus características y derechos	30
2.3.4 ii.	Política de dividendos	2. Perfil de la entidad	Política de dividendos	31
2.3.4 iii. a.	Dividendos	2. Perfil de la entidad	Dividendos pagados	31
2.3.4 iii. b.	Transacciones en bolsas	2. Perfil de la entidad	Transacciones en bolsas	31
2.3.4 iii. c.	Número de accionistas	2. Perfil de la entidad	Accionistas	30
2.3.5	Otros valores	2. Perfil de la entidad	Otros valores	31
3	Gobierno corporativo	3. Gobierno Corporativo	3. Gobierno Corporativo	32 - 57
3.1	Marco de gobernanza	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 i.	Buen funcionamiento del gobierno corporativo	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 ii.	Enfoque de sostenibilidad en los negocios	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 iii.	Detección y gestión de conflictos de interés	3. Gobierno corporativo	Marco de gobernanza	33
3.1 iv.	Intereses de los grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	98 - 99
3.1 v.	Promoción de la innovación	3. Gobierno corporativo	Investigación y Desarrollo	37
3.1 vi.	Reducción de barreras organizacionales	N/A	N/A	N/A
3.1 vii.	Identificación de capacidades y conocimientos	5. Personal	5. Personal	71
	Organigrama	3. Gobierno corporativo	Organigrama	38
3.2	Directorio	3. Gobierno corporativo	Directorio	39 - 40
3.2 i.	Identificación de los miembros del Directorio	3. Gobierno corporativo	Directorio	39 - 40
3.2 ii.	Ingresos de los miembros del Directorio	3. Gobierno corporativo	Remuneraciones	41
3.2 iii.	Política de contratación de expertos	3. Gobierno corporativo	Política para la contratación de asesorías / Asesoría estados financieros	44
3.2 iv.	Matriz de conocimientos del Directorio	N/A	N/A	N/A

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
3.2 v.	Procedimientos de inducción de nuevos miembros del Directorio	3. Gobierno corporativo	Procedimiento de inducción	42
3.2 vi.	Periodicidad de reuniones con unidades de gestión	3. Gobierno corporativo	Reuniones con Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos	44
3.2 vii.	Cómo se informa respecto a materias ambientales, sociales y de cambio climático	N/A	N/A	N/A
3.2 viii.	Visitas a terreno	N/A	N/A	N/A
3.2 ix.	Mejoramiento continuo del funcionamiento	N/A	N/A	N/A
3.2 ix. a.	Áreas de capacitación	3. Gobierno corporativo	Capacitación a directores y ejecutivos	43
3.2 ix. b.	Detección y reducción de barreras organizacionales	N/A	N/A	N/A
3.2 ix. c.	Contratación de asesoría externa para la evaluación del Directorio	N/A	N/A	N/A
3.2 x.	Número mínimo de reuniones ordinarias	3. Gobierno corporativo	Sesiones del Directorio	45
3.2 xi.	Cambio ante situaciones de contingencia o crisis	N/A	N/A	N/A
3.2 xii.	Sistema de información remoto a:	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	45
3.2 xii. a.	Actas y documentos	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	45
3.2 xii. b.	Minuta o documento de síntesis de cada sesión	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	45
3.2 xii. c.	Canal de denuncias	3. Gobierno corporativo	Canal de denuncias	35 - 36
3.2 xii. d.	Acta definitiva de cada sesión	3. Gobierno corporativo	Sistema de información al Directorio	45
3.2 xiii.	Información del Directorio a reportar:	3. Gobierno corporativo	Diversidad del directorio	41
3.2 xiii. a.	El número total de directores separados por sexo	3. Gobierno corporativo	Diversidad del directorio	41
3.2 xiii. b.	Número de directores por nacionalidad separado por sexo e independencia	3. Gobierno corporativo	Diversidad del directorio	41

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
3.2 xiii. c.	El número de directores según rango de edad separados por sexo	3. Gobierno corporativo	Diversidad del directorio	41
3.2 xiii. d.	El número de directores por antigüedad en la organización	3. Gobierno corporativo	Diversidad del directorio	41
3.2 xiii. e.	Número de directores en situación de discapacidad separado por sexo e independencia	N/A	N/A	N/A
3.2 xiii. f.	Brecha salarial por sexo	N/A	N/A	N/A
3.3	Comités del Directorio	3. Gobierno corporativo	Comités del Directorio	46 - 49
3.3 i.	Descripción del rol y funciones de cada comité	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	46 - 49
3.3 ii.	Identificación de los miembros de cada comité	3. Gobierno corporativo	Miembros del Comité	46, 48
3.3 iii.	Ingresos de los miembros de cada comité en forma comparativa	N/A	N/A	N/A
3.3 iv.	Identificación de las principales actividades de cada comité	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	46 - 49
3.3 v.	Políticas para la contratación de asesorías y gastos de cada comité	N/A	N/A	N/A
3.3 vi.	Periodicidad con la que el Comité de Directores se reúne con las unidades de gestión	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	46 - 49
3.3 vii.	Periodicidad con que cada comité reporta al Directorio	3. Gobierno corporativo	Comité de Auditoría y Riesgos / Comité de Ética	46 - 49
3.4	Ejecutivos principales	3. Gobierno corporativo	Ejecutivos principales	50
3.4 i.	Información básica de cada ejecutivo	3. Gobierno corporativo	Ejecutivos principales	50
3.4 ii.	Remuneración de los ejecutivos en forma comparativa	3. Gobierno corporativo	Remuneraciones	51
3.4 iii.	Planes de compensación o beneficios especiales	3. Gobierno corporativo	Planes de compensación y revisión de estructuras salariales	51 - 52

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
3.4 iv.	Porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean los ejecutivos y directores	3. Gobierno corporativo	Participación en la propiedad	42, 51
3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3. Gobierno corporativo	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	33
3.6	Gestión de riesgos	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	54 - 57
3.6 i.	Directrices del Directorio sobre las políticas de gestión de riesgo	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	54 - 57
3.6 ii.	Riesgos y oportunidades	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	57
3.6 ii. a.	Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de la entidad	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	57
3.6 ii. b.	Riesgos de seguridad de la información	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	57
3.6 ii. c.	Riesgos relativos a la libre competencia	3. Gobierno corporativo	Descripción de riesgos de seguridad de información y libre competencia	57
3.6 ii. d.	Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores	N/A	N/A	N/A
3.6 ii. e.	Otros riesgos y oportunidades derivados de las operaciones la entidad	N/A	N/A	N/A
3.6 iii.	Detección y jerarquización de riesgos	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	54 - 57
3.6 iv.	Rol del Directorio y alta gerencia en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos	3. Gobierno corporativo	Gestión de riesgos	54 - 57
3.6 v.	Unidad de gestión de riesgos	3. Gobierno corporativo	Unidad de gestión de riesgos	45
3.6 vi.	Unidad de auditoría interna	3. Gobierno corporativo	Auditoría interna	45
3.6 vii.	Código de Ética	3. Gobierno corporativo	Código de Ética	33 - 34

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
3.6 viii.	Programas de divulgación de información y capacitación sobre la gestión de riesgos	3. Gobierno corporativo	Programa de divulgación	57
3.6 ix.	Canal de denuncias para personal, accionistas, clientes, proveedores	3. Gobierno corporativo	Canal de denuncias	35 - 36
3.6 x.	Procedimientos para Plan de sucesión	3. Gobierno corporativo	Plan de sucesión	52 - 53
3.6 xi.	Procedimientos para revisión de estructuras salariales por parte del Directorio	3. Gobierno corporativo	Planes de compensación y revisión de estructuras salariales	51 - 52
3.6 xii.	Procedimientos para aprobación de estructuras salariales por parte de los accionistas	N/A	N/A	N/A
3.6 xiii.	Modelo de Prevención de Delitos conforme a Ley N°20.393	3. Gobierno corporativo	Modelo de Prevención de Delitos	34 -35
3.7	Relación con los grupos de interés y el público en general	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	98 - 99
3.7 i.	Unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	98 - 99
3.7 ii.	Procedimiento de mejoramiento continuo en procesos de difusión de revelaciones	N/A	N/A	N/A
3.7 iii.	Procedimiento para que accionistas se informen sobre diversidad de capacidades de candidatos	N/A	N/A	N/A
3.7 iv.	Mecanismo de voto remoto para accionistas	N/A	N/A	N/A
4	Estrategia	4. Estrategia	4. Estrategia	58 - 69
4.1	Horizontes de tiempo	4. Estrategia	Horizontes de tiempo	59
4.2	Objetivos estratégicos	4. Estrategia	Objetivos estratégicos	59 - 67
	Compromisos estratégicos para cumplimiento de los ODS	4. Estrategia	Objetivo de desarrollo sostenible/ Compromisos adquiridos	62 -65
4.3	Planes de inversión	4. Estrategia	Planes de inversión	68 - 69

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
5	Personas	5. Personal	5. Personal	70 - 81
5.1	Dotación de personal	5. Personal	Dotación de personal	72
5.1.1	Número de personas por sexo	5. Personal	Número de personas por sexo	72
5.1.2	Número de personas por nacionalidad	5. Personal	Número de personas por nacionalidad	72
5.1.3	Número de personas por rango de edad	5. Personal	Número de personas por rango de edad	73
5.1.4	Antigüedad laboral	5. Personal	Número de personas por antigüedad laboral	73
5.1.5	Número de personas con discapacidad	5. Personal	Número de personas con discapacidad	74
5.2	Formalidad laboral	5. Personal	Formalidad laboral	74
5.3	Adaptabilidad laboral	5. Personal	Adaptabilidad laboral	74
5.4	Equidad salarial por sexo	5. Personal	Equidad salarial	75
5.4.1	Política de equidad	5. Personal	Política de equidad	75
5.4.2	Brecha salarial	5. Personal	Brecha salarial	75
5.5	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	5. Personal	Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo	76
5.6	Seguridad laboral	5. Personal	Seguridad laboral	77
5.7	Permiso postnatal	5. Personal	Permiso postnatal	78
5.8	Capacitación y beneficios	5. Personal	Capacitación y beneficios	78 - 80
5.8 i.	Monto total de recursos destinados a capacitaciones	5. Personal	Indicadores capacitación 2024	79
5.8 ii.	Número total de personal capacitado	5. Personal	Indicadores capacitación 2024	79
5.8 iii.	Promedio anual de horas de capacitación	5. Personal	Promedio anual de horas de capacitación	79
5.8 iv.	Identificación de las materias que abordaron las capacitaciones	5. Personal	Detalle de cursos de capacitación impartidos durante el 2024	80
5.8 iv.	Descripción de los beneficios y dependencia del vínculo laboral	5. Personal	Capacitación y beneficios	78 - 80
5.9	Política de subcontratación	5. Personal	Política de subcontratación	81
6	Modelo de negocios	6. Modelo de negocios	6. Modelo de negocios	82 - 114
6.1	Sector industrial	6. Modelo de negocios	Sector industrial	83 - 92

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
6.1 i.	Naturaleza de los productos y/o servicios de la entidad	6. Modelo de negocios	Naturaleza de los productos	93
6.1 ii.	Competencia que enfrenta la entidad en el sector industrial	6. Modelo de negocios	Competencia	94
6.1 iii.	Marco legal que regule la industria	6. Modelo de negocios	Marco legal	86 - 91
6.1 iv.	Entidades reguladoras nacionales o extranjeras con atribuciones fiscalizadoras	6. Modelo de negocios	Entidades regulatorias	92
6.1 v.	Los principales grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	98 - 99
6.1 vi.	Afiliación a gremios, asociaciones u organizaciones	6. Modelo de negocios	Gremios, asociaciones y organizaciones	92
6.2	Negocios	6. Modelo de negocios	Negocios	93 -97
6.2 i.	Principales bienes producidos y/o servicios prestados y los principales mercados	6. Modelo de negocios	Impulsando la industria pesquera / Producción 2024	83
6.2 ii.	Canales de venta y métodos de distribución	6. Modelo de negocios	Canales de venta y métodos de distribución	93
6.2 iii.	Número de proveedores que representen en forma individual, al menos el 10% del total de compras	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	116
6.2 iv.	Número de clientes que concentren en forma individual, a lo menos, un 10% del ingreso del segmento	6. Modelo de negocios	Clientes	96 -97
6.2 v.	Principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios	6. Modelo de negocios	Marcas	97
6.2 vi.	Patentes de propiedad de la entidad	N/A	N/A	N/A
6.2 vii.	Principales licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad	6. Modelo de negocios	Licencias transables de pesca año 2024 / Concesiones	104 - 106
6.2 viii.	Otros factores del entorno externo que fueran relevantes para el desarrollo de los negocios de la entidad	6. Modelo de negocios	Arriendos otorgados	106
6.3	Grupos de interés	6. Modelo de negocios	Grupos de interés	98 - 99

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
6.4	Propiedades e instalaciones	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	100 - 106
6.4 i.	Características más relevantes de las principales propiedades	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	100 - 106
6.4 ii.	Áreas de concesión y/o los terrenos que posee (para empresas de extracción de recursos naturales)	6. Modelo de negocios	Concesiones	105 - 106
6.4 iii.	Identificar si la entidad es propietaria o arrendataria de dichas instalaciones	6. Modelo de negocios	Propiedades e instalaciones	100 - 106
6.5	Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1	Subsidiarias y asociadas	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 i.	Individualización, domicilio y naturaleza jurídica	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 ii.	Capital suscrito y pagado	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 iii.	Objeto social e indicación clara de la o las actividades que desarrolla	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 iv.	Nombre y apellidos del o los directores y del gerente general	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 v.	Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria y variaciones	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 vi.	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 vii.	Identificación del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz que tengan cargos en la subsidiaria	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
6.5.1 viii.	Descripción de las relaciones comerciales habidas con las subsidiarias durante el ejercicio	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 ix.	Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.1 x.	Cuadro esquemático en que se expongan las relaciones de propiedad directa e indirecta entre la matriz y las subsidiarias	6. Modelo de negocios	Malla societaria	107
6.5.2	Inversión en otras sociedades (más del 20% del activo total de la entidad)	N/A	N/A	N/A
6.5.2 i.	Individualización de ellas y naturaleza jurídica	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.2 ii.	Porcentaje de participación	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.2 iii.	Descripción de las principales actividades que realicen	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
6.5.2 iv.	Porcentaje del activo total individual de la sociedad que representan estas inversiones	6. Modelo de negocios	Subsidiarias y asociadas	107 - 114
7	Gestión de proveedores	7. Gestión de proveedores	7. Gestión de proveedores	115 - 117
7.1	Pago a proveedores	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	116
7.1 i.	Número de Facturas pagadas	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	116
7.1 ii.	Monto Total (millones de pesos)	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	116
7.1 iii.	Monto Total intereses por mora en pago de facturas (millones de pesos)	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	116
7.1 iv.	Número de Proveedores	7. Gestión de proveedores	Pago a proveedores	116
7.1 v.	Número de acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago	N/A	N/A	N/A

Número	Contenido	Capítulo	Sección	Página
7.2	Evaluación de proveedores	7. Gestión de proveedores	Evaluación de proveedores	117
8	Cumplimiento legal y normativo	8. Cumplimiento legal y normativo	8. Cumplimiento legal y normativo	118 - 125
8.1	En relación con clientes	8. Cumplimiento legal y normativo	En relación con clientes	119
8.2	En relación con sus trabajadores	8. Cumplimiento legal y normativo	En relación con sus trabajadores	119
8.3	Medioambiental	8. Cumplimiento legal y normativo	Medioambiental	119 - 124
8.4	Libre Competencia	8. Cumplimiento legal y normativo	Libre competencia	125
8.5	Otros	8. Cumplimiento legal y normativo	Otros	125
9	Sostenibilidad	9. Sostenibilidad	08 Sostenibilidad	126 - 141
9.1	Métricas SASB	08 Sostenibilidad	Métricas SASB	137 - 141
9.2	Verificación independiente	08 Sostenibilidad	Verificación independiente	141
10	Hechos relevantes o esenciales	10. Hechos relevantes o esenciales	10. Hechos relevantes o esenciales	142 - 143
11	Comentarios de accionistas y del comité de directores	11. Comentarios de accionistas	11. Comentarios de accionistas	144
12	Informes financieros	12. Informes financieros	12. Informes financieros	145 - 172

14. SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA

Los directores y el Gerente General de la sociedad abajo firmantes suscriben la presente Memoria y asumen la responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella.



Roberto Angelini Rossi
PRESIDENTE
RUT N° 5.625.652-0



Jorge Andueza Fouque
VICEPRESIDENTE
RUT N° 5.038.906-5



Claudio Elgueta Vera
DIRECTOR
RUT N° 5.547.019-7



Rodrigo Huidobro Alvarado
DIRECTOR
RUT N° 10.181.179-4



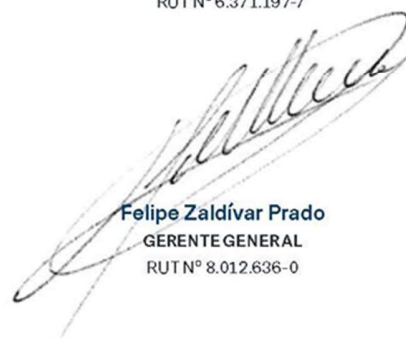
Eduardo Navarro Beltrán
DIRECTOR
RUT N° 10.365.719-9



Patricio Tapia Costa
DIRECTOR
RUT N° 6.371.197-7



Eduardo Bunster Betteley
DIRECTOR
RUT N° 6.061.257-9



Felipe Zaldívar Prado
GERENTE GENERAL
RUT N° 8.012.636-0



MEMORIA INTEGRADA 2024
